https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/i-region/base-aerea-los-condores/

Ubicación: Alto Hospicio, Iquique Alto Hospicio I Región Organismos: Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) Rama: Fuerza Aérea Geolocalización: Google Maps Link Descripción General Categoría: Otra Información La Base Aérea 'Los Cóndores', ubicada en Iquique funciono como centro de detención de presos políticos durante el periodo de 1973-1974. La fotografía (cortesía del fotógrafo C. Redwing) muestra lo que queda del ex-edificio del Casino de Oficiales la Base Aérea 'Los Cóndores'. Hasta el momento, la información que se maneja del recinto es que Erick Otto Frederich Claussen Sparenberg, coronel de la FACH, fue agente del SIFA (Servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea) – DIFA (Dirección de inteligencia de la Fuerza Aérea). Comandante Ala 1 "los Cóndores", fue el oficial responsable de los delitos de violación a los Derechos Humanos cometidos por el personal bajo sus órdenes. Fuentes de Información Consultadas: Informe Rettig; Informe Valech; Memoriaviva; Centros de detención y tortura durante la dictadura militar Fuente : El Ciudadano, 29 de Octubre 2014 Categoría : Prensa A lo largo de la terrible historia de la dictadura militar en nuestro país, los centros de detención y tortura jugaron un rol fundamental en la política del terror imperante en aquel tiempo. Como colectividad, tenemos internalizados algunos nombres, equivalentes a algunos puntos en nuestras ciudades, como por ejemplo, Villa Grimaldi, Estadio Nacional, Isla Dawson, Pisagua, 3 y 4 Álamos, la Venda Sexy, Colonia Dignidad, Londres 38, pero lo cierto es que a lo largo de Chile 1168 lugares públicos y privados fueron implementados con el único propósito de perpetrar, en forma sistematizada y en total impunidad, delitos de terrorismo de Estado, persecución política, tortura, secuestro, homicidio, desaparición forzada e inhumación ilegal, entre otros crímenes. En estos lugares, "trabajaron" miles de personas en diversos roles: desde miembros de las fuerzas armadas, policías y civiles, torturadores, médicos, enfermeras, secretarias, chóferes, pilotos, mecánicos, informantes y delatores, de los cuales, un porcentaje ínfimo son los que han recibido algún tipo de sanción por parte de la justicia. Son varios los que murieron en absoluta impunidad, pero son aún más los que caminan tranquilamente por las calles y seguros de que en Chile no se hará justicia jamás. Por esta misma razón es que hay miles de personas que fueron víctimas de la tortura, que se han topado frente a frente con sus torturadores, en filas de bancos, en supermercados, etc. y fue tal la crueldad con la que actuaron los perpetradores de estos horribles actos, que las víctimas en muchos de los casos, a pesar de reconocerlos, no son capaces de denunciarlos. Mucho se habla de "Perdón y Olvido". Pero lo cierto es que hechos tan graves no se pueden perdonar. Y olvidarlos sería condenar doblemente a las víctimas, y allanar el camino para que estas dinámicas represivas vuelvan a suceder porque está el antecedente histórico de que a los violadores de los derechos humanos, en Chile, no les pasa nada. Eso no corresponde. Por esta razón es que vamos a revisitar estos espacios; sobre todo ahora que el programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ya no tiene que consultar en términos políticos si puede enjuiciar a tal o cual. Ahora hay una mediana independencia que está abriendo

nuevos casos y nuevas posibilidades de hacer justicia. Es ahora cuando tenemos que poner el hombro y empujar la historia "para que nunca más en Chile". Es tarde. Los sabemos. Sin embargo es lo único que nos queda. Base Aérea Los Cóndores La Base Aérea 'Los Cóndores', ubicada en Alto Hospicio (Iquique) funcionó como centro de detención de presos políticos durante el periodo de 1973-1974. La fotografía (cortesía del fotógrafo C. Redwing) muestra lo que queda de la Base Aérea 'Los Cóndores'. Hasta el momento, la información que se maneja del recinto es que Erick Otto Frederich Claussen Sparenberg, coronel de la FACH, fue agente del SIFA (Servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea) – DIFA (Dirección de inteligencia de la Fuerza Aérea). Comandante Ala 1 "los Cóndores", fue el oficial responsable de los delitos de violación a los Derechos Humanos cometidos por el personal bajo sus órdenes. Batallón Logístico N° 6 Pisagua...https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarca-maggi-lizardo-simon/

... a) Provincia de Tarapacá. (Excepto Departamento de Arica). – General de Brigada don CARLOS FORESTIER HAENSGEN (Rol Contraloría N° 30.344 - RUN: En trámite) b) Departamento de Arica. - Coronel don ODLANIER MENA SALINAS (Rol Contraloría N° 52.426 – RUN: 1.912.932-2). c) Provincia de Antofagasta. (Excepto Departamento de El Loa). – General de Brigada don JOAQUIN LAGOS OSORIO (Rol Contraloría N° 44.678 – RUN: En trámite). d) Departamento de El Loa. – Coronel don EUGENIO RIVERA DESGROUX (Rol Contraloría Nº 71.358 – RUN: En trámite). e) Provincia de Atacama. (Excepto Departamentos de Huasco y Freirina). – Teniente Coronel don OSCAR HAAG VLASCHKE (Rol Contraloría N° 38.901 – RUN: 2.529.747-2). f) Provincia de Coquimbo y Departamentos de Huasco y Freirina. – Teniente Coronel don AR-IOSTO LAPOSTOL ORREGO (Rol Contraloría Nº 44.943 – RUN: O.192.137-2). g) Provincia de Aconcagua. – Coronel don HECTOR OROZCO SEPÚLVEDA (Rol Contraloría Nº 61.247 – RUN: 2.325.826-9). h) Provincia de Valparaíso. - Contralmirante don ADOLFO WALBAUM WIEBER (Rol Contraloría N° 091.395 - RUN: En trámite). i) Provincia de Santiago. - General, de Brigada don HERMAN JULIO BRADY ROCHE (Rol Contraloría N° 11.825 – RUN: 0.604.372-0). j) Provincia de O'higgins. – Teniente Coronel don CRISTIAN ACKERKNECHT SAN MARTIN (Rol Contraloría N° 438 – RUN: En trámite). k) Provincia de Colchagua. – Coronel don HERNAN BRANTES MARTINEZ (Rol Contraloría N° 11.826 – RUN: 1.929.241-K). l) Provincia de Curicó. Teniente Coronel don SERGIO ANGELOTTI CADIZ (Rol Contraloría Nº 4.200 - RUN: 2.596.800-K). m) Provincia de Talca. - Teniente Coronel don EFRAIN JAÑA GIRON (Rol Contraloría Nº 42.446 – RUN: 2.127.320-0). n) Provincia de Linares. - Coronel don GABRIEL DEL RIO ESPINOZA (Rol Contraloría N° 70.591 – RUN: 1.696.269-4). ñ) Provincia de Maule. – Teniente Coronel don RUBEN CASTILLO WHYTE (Rol Contraloría Nº 17.998 - RUN: 2.244.086-1). o) Provincia de Ñuble. – Coronel don JUAN G.TORO DAVILA (Rol. Contraloría N° 83.325 – RUN: 2.155.397-2). p) Provincias de Concepción y Arauco (Excepto Departamentos de Talcahuano y Tomé). – General de Brigada don WASHINGTON CARRASCO FERNANDEZ (Rol Contraloría N° 16.779 – RUN: 1.850.021-3). q) Departamento de Talcahuano y Tomé. – Contralmirante don JORGE PAREDES WETZER (Rol Contraloría 063.636 – RUN: 4.465.524-1). r) Provincia de Bío-Bío. – Coronel don ALFREDO REHREN PULIDO (Rol Contraloría Nº 69.713 – RUN: 1.816.204-0). s) Provincia de Malleco (Excepto Departamento de Angol). – Teniente Coronel don ELIOS BACIGALUPO SO-RACCO (Rol Contraloría Nº 7.880 – RUN: 2.129.904-9). t) Departamento de Angol. – Teniente Coronel don ALEJANDRO MOREL DONOSO (Rol Contraloría Nº 56.184 – RUN: 2.128.185-9). u) Provincia de Cautín (Excepto Departamento de Temuco). – Coronel don HERNAN J. RAMIREZ RAMIREZ (Rol Contraloría Nº 69.108 – RUN: 1.803.092-6). v) Departamento de Temuco. – Teniente Coronel don PABLO ITURRIAGA MARCHESSE (Rol Contraloría Nº 042.301 - RUN: 2.128.575-7). w) Provincia de Valdivia. - General de Brigada don HECTOR BRAVO MUÑOZ (Rol Contraloría Nº 12.165 – RUN: En trámite). x) Providencia de Osorno. – Teniente Coronel don LIZARDO SIMON ABARCA MAGGI (Rol Contraloría Nº 63 – RUN: 2.595.174-3). y) Provincias de Llanquihue y Chiloé. – Coronel de Aviación don SERGIO LEIGH GUZMAN (Rol Contraloría Nº 96.094 - RUN: 1.828.106-6). z) Provincia de Aysen. - Coronel don HUMBERTO GORDON RUBIO (Rol Contraloría Nº 37.150 – RUN: 2.128.839-k). z') Provincia de Magallanes. – General de División don MANUEL TORRES DE LA CRUZ (Rol Contraloría Nº 83.693 – RUN: 566.614-7). Artículo 2º.- Todas las Fuerzas de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros de Chile e Investigaciones que se encuentren o lleguen al territorio jurisdiccional de estas Zonas de Emergencia, se pondrán bajo la autoridad del Jefe respectivo. Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones y en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría. AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Comandante en Jefe del Ejército.- JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- Lo que se transcribe para su conocimiento.- René C. Vidal Basauri, Teniente Coronel, Jefe Depto. Asuntos Especiales, Subsecretario de Guerra subrogante.-https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-andrade-luis/

Rut: 4.258.275-1 Fecha Detención: 30-04-1974 Lugar Detención: Coelemu Fecha Nacimiento: 05-02-1943 Edad: 21 Lugar Nacimiento: Coelemu Actividad Política: Partido Comunista (PC) Actividad: Obrero maderero Estado Civil e Hijos: casado Nacionalidad: Chilena Relatos de Los Hechos Fuente: Vicaría de la Solidaridad Categoría: Antecedentes del Caso Luis Bernardo Acevedo Andrade, casado, cinco hijos, Alcalde de Coelemu hasta el 11 de septiembre de 1973, militante del Partido Comunista, fue detenido en su domicilio el día 30 de abril de 1974, alrededor de las 13:00 horas, por efectivos de Carabineros, en circunstancias que se encontraba almorzando junto a su cónyuge-Eglantina Alegría- y a sus hijos. La patrulla la formaban cinco policías, entre los que se pudo identificar al Sargento Jara y los carabineros Moscoso y Ormeño. La

víctima fue subida a un furgón institucional, y no le permitieron ponerse la chaqueta, donde estaba su cédula de identidad. Enseguida, fue conducido a la Comisaría de esa localidad. Ese día fueron detenidas también otras 19 personas, entre ellas, un sacerdote de Coelemu, el profesor Marcelo Díaz y el médico Eduardo Contreras. Todos los prisioneros fueron trasladados esa tarde a Tomé y luego a Concepción, a dependencias de la 4a. Comisaría de Carabineros. En este recinto policial funcionaba un grupo de Inteligencia de Carabineros y Militar, los que interrogaban a los presos políticos y resolvían su destino: estadio, Talcahuano, o bien su libertad. De este grupo de 20 detenidos en Coelemu, ocho o diez días después 17 de ellos fueron dejados en libertad, dos fueron trasladados a la Base Naval de Talcahuano y sólo se desconoce el destino de Luis Acevedo. Uno de los liberados, Guillermo Sanhueza, fue quien informó a su cónyuge estos antecedentes. Sin embargo, cuando ella concurrió a la Unidad policial le indicaron que había quedado en libertad el día 1° de mayo y, para comprobárselo, le exhibieron el Libro de Novedades, donde se indica que aparecía sólo una impresión digital pues era analfabeto. Esto es absolutamente falso, ya que obviamente para ser Alcalde se requiere al menos saber leer y escribir y en su cédula de identidad aparece su firma correctamente. Luego de producirse el Golpe Militar, en septiembre de 1973, Luis Acevedo fue detenido e interrogado, y dejado en libertad por falta de méritos. Como comprobante se le entregó una Tarjeta de Control del Servicio de Inteligencia, la que mantenía junto a sus documentos, los que quedaron en poder de su cónyuge. Según Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, Acevedo Andrade fue objeto de torturas durante su permanencia en la 4a. Comisaría de Concepción, recinto en el que fue visto por última vez....https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-andrade-luis/

... GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS El día 10 de mayo de 1974, se dio curso a una causa por presunta desgracia en el 4° Juzgado del Crimen de Concepción, iniciada por parte de la 4a. Comisaría de Carabineros, que dio cuenta de la denuncia de desaparecimiento que presentó la cónyuge de la víctima. En este parte se señala que ella había informado a los policías que su marido había salido de su hogar ese día 30 de abril, rumbo a su trabajo y no había regresado. Ella ratificó la denuncia al Tribunal el 13 de mayo y el Juez se declaró incompetente y remitió los antecedentes al Juzgado del Crimen de Coelemu, rol 5.289. El 25 de octubre de 1974, sin mayor investigación, el Juez de Coelemu cerró el sumario y sobreseyó temporalmente la causa, por no encontrarse acreditado el delito. El 28 de mayo de 1974, se interpuso un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Concepción, rol 3.088. El Comisario Subrogante de la 4a. Comisaría de Carabineros de Concepción, Capitán Isaías Peña Carmona, informó al tribunal que Luis Acevedo fue ingresado a ese Cuartel, detenido por sospechas, por efectivos del Servicio de Inteligencia de Carabineros el día 1º de mayo de 1974 a las 16:00 horas y dejado en libertad a las 19:15, luego de ser interrogado. Esta información resulta contradictoria con el parte emanado días antes de esa misma Unidad, con el que se dio origen al proceso por presunta desgracia. La Fiscalía Naval

de Talcahuano informó por su lado que la víctima no había sido puesto a su disposición y tampoco existía proceso en su contra. El 5 de junio de ese año, considerando los informes antes mencionados, se declaró sin lugar el recurso interpuesto. Todas las resoluciones que se dictaron en este recurso no fueron notificadas a la recurrente, lo que quedó acreditado por la misma sala que dictó el fallo, haciéndose una observación al relator por no haber dado cuenta de estas omisiones, como a la Secretaría de Corte por dicha irregularidad. Se solicitó la reposición de la resolución que desechó el recurso de amparo, lo que fue denegado, elevándose en definitiva los autos de apelación a la Corte Suprema. El 18 de junio de 1974 el máximo tribunal aprobó la resolución dictada por la Corte de Concepción. Finalmente, el 8 de mayo de 1979 se presentó una nueva denuncia por presunta desgracia ante el 1er. Juzgado de Letras de Concepción, tribunal que habría remitido los antecedentes al Juzgado de Coelemu, rol 6579, causa de la que no se tienen más antecedentes . Juez Guzmán se declara "satisfecho" Fuente: Primera Linea 23 de Agosto 2001 Categoría: Prensa De «exitosas» calificó el ministro de fuero Juan Guzmán las diligencias realizadas durante dos días en el cuartel de la Policía de Investigaciones en Talcahuano. En breves declaraciones a la prensa local, el magistrado declinó entregar detalles de la labor realizada en la zona, pero se mostró satisfecho por el resultado de las investigaciones. «No le puedo decir la naturaleza de ellas, pero sí que he quedado muy satisfecho», precisó. Durante su visita a la Octava Región, el juez Guzmán interrogó a diversos testigos -según trascendió algunos de ellos ex miembros de las Fuerzas Armadas- que tendrían antecedentes sobre las desapariciones de Omar Manríquez, militante socialista detenido en Coelemu en 1974 y del ex alcalde de esa comuna Luis Acevedo, detenido en el mismo año. Según consta en el informe entregado por las Fuerzas Armadas en el marco de la Mesa de Diálogo, el cuerpo de Manríquez habría sido lanzado a las aguas del Biobío. En el expediente, además, Carmen Ramírez declaró que el chofer de la camioneta a la que fue introducido su esposo el día de su detención era miembro de la Armada Juez Guzmán realiza diligencias en VIII Región por DD.DD. Fuente: Primera Linea 17 de Diciembre 2001 Categoría : Prensa En una visita relámpago a la VIII Región, el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia se constituyó en la comuna de Coelemu, provincia del Nuble, acompañado de efectivos del departamento Quinto de la Policía de Investigaciones. El juez Guzmán ha visitado en dos ocasiones esta zona en los últimos meses, en diligencias que apuntan a dar con el paradero de tres detenidos desaparecidos durante 1974. Los casos investigados son el del ex edil de Coelemu, Luis Acevedo Andrades, quien fue visto por última vez con vida en la actual Comisaría central de Concepción. Tenía 31 años cuando fue detenido por la policía uniformada el 30 de abril de 1974. Otro caso es el de Omar Manríquez López, militante del Partido Socialista, de 56 años, capturado en su casa por civiles en septiembre de 1974. El tercer detenido desaparecido es Rudy Cárcamo Ruiz, quien fue visto con vida por última vez en noviembre del mismo año Justicia confirma condena por desapariciones de militantes de izquierda en Coelemu en 1973-74 Fuente : resumen.cl, 18 de noviembre de 2014 Categoría: Prensa...https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-andrade-luis/

La Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia por los delitos de detención ilegal y los secuestros calificados de Luis Acevedo Andrade, Omar Henríquez López, Arturo Villegas Villagrán, ocurridos en Coelemu, entre septiembre de 1973 y septiembre de 1974. En fallo unánime, la Cuarta Sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Juan Manuel Muñoz Pardo, Dobra Lusic y Tomas Gray- confirmó en casi su totalidad la sentencia dictada por el ministro en visita extraordinaria Alejandro Solís, el 29 de abril de 2011. La sentencia de alzada condena a penas de 5 años y un día de presidio a Juan Abello Mendoza, Sergio Arévalo Cid y Guillermo Rodríguez Sullivan; 3 años de presidio -con el beneficio de la remisión condicional- a Beniamino Bozzo Basso y Carlos Aguillón Henríquez, y de 300 días de presidio -con el beneficio de la remisión condicional- a Heriberto Rojas Jiménez. En el aspecto civil, se ordena al fisco pagar una indemnización total de doscientos millones de pesos a la cónyuge e hijos de Acevedo Andrade, quienes presentaron la acción judicial. De acuerdo a la investigación, el ministro Solís dio por establecidos los siguientes hechos: «Arturo Segundo Villegas Villagrán, de 45 años de edad, era casado y tenía 4 hijos, trabajaba como taxista, era militante del Partido Socialista y fue detenido en su domicilio, ilegítimamente, sin motivo alguno, el día 18 de septiembre de 1973, por el Teniente de Carabineros Juan Lorenzo Abello Vildósola, los carabineros Franklin Crisosto Maldonado, Carlos Alberto Burdiles Pedreros y el civil Carlos Alberto Aguillón, quien manejaba un automóvil marca «Dodge» y llevado hasta la Comisaría de Penco. El hecho de la detención fue reconocido y, con posterioridad, se informó que había sido puesto en libertad, sin embargo, hubo testigos que lo vieron en Isla Quiriquina; aquel permanece desaparecido desde el día de su detención, perdiéndose todo rastro suyo hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos del Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción». «Funcionarios de Carabineros de la Comisaría de Coelemu detuvieron, sin orden judicial o administrativa alguna, en reiteradas oportunidades, a contar del 11 de septiembre de 1973, a Luis Bernardo Acevedo Andrade, de 31 años de edad, era casado, tenía cinco hijos. Había sido Alcalde de Coelemu y militaba en el Partido Comunista. Fue llevado a Tomé y a la Isla Quiriquina y fue aprehendido, ilegítimamente, por última vez, el 30 de abril de 1974 por Carabineros de Coelemu y trasladado a la 4ª Comisaría de Concepción, donde otros detenidos que lo conocían lo vio recluido en malas condiciones físicas, producto de los golpes recibidos, sin que los jefes del recinto permitieran darle atención médica, perdiéndose todo rastro suyo hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos del Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción». «Omar Lautaro Manríquez López, de 56 años de edad, casado, técnico en radio, secretario comunal del Partido Socialista, fue detenido por Carabineros y Agentes de Seguridad de la Armada en su domicilio, en Coelemu, el 9 de septiembre de 1974 y trasladado hasta la Comisaría, según expresó a la cónyuge Beniamino Antonio Bozzo Basso, conductor del vehículo en que fue trasladado, perdiéndose todo rastro suyo hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares,

realizado gestiones administrativas ante organismos del Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción». Corte de Santiago dicta condena en causa de derechos humanos por ilícitos perpetrados en Coelemu. Fuente: diarioconstitucional.cl, 20 de noviembre de 2014 Categoría : Prensa En el aspecto civil, se ordenó al Fisco pagar una indemnización total de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) a la cónyuge e hijos de Acevedo Andrade, quienes presentaron la acción judicial. La Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia por los delitos de detención ilegal y los secuestros calificados de Luis Acevedo Andrade, Omar Henríquez López, Arturo Villegas Villagrán, ocurridos en la localidad de Coelemu, Región del Bío Bío en septiembre de 1973 y septiembre de 1974. En su sentencia, el Tribunal de alzada condenó a penas de 5 años y un día de presidio respecto de Juan Abello Mendoza, Sergio Arévalo Cid y Guillermo Rodríguez Sullivan; 3 años de presidio -con el beneficio de la remisión condicional- en contra de Beniamino Bozzo Basso y Carlos Aguillón Henríquez, y de 300 días de presidio -con el beneficio de la remisión condicionala Heriberto Rojas Jiménez....https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-andrade-luis/

En el aspecto civil, se ordenó al Fisco pagar una indemnización total de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) a la cónyuge e hijos de Acevedo Andrade, quienes presentaron la acción judicial. En virtud de los antecedentes recopilados de la investigación se logró acreditar que, «Arturo Segundo Villegas Villagrán, de 45 años de edad, era casado y tenía 4 hijos, trabajaba como taxista, era militante del Partido Socialista y fue detenido en su domicilio, ilegítimamente, sin motivo alguno, el día 18 de septiembre de 1973, por el Teniente de Carabineros Juan Lorenzo Abello Vildósola, los carabineros Franklin Crisosto Maldonado, Carlos Alberto Burdiles Pedreros y el civil Carlos Alberto Aguillón, quien manejaba un automóvil marca «Dodge» y llevado hasta la Comisaría de Penco. El hecho de la detención fue reconocido y, con posterioridad, se informó que había sido puesto en libertad, sin embargo, hubo testigos que lo vieron en Isla Quiriquina; aquel permanece desaparecido desde el día de su detención (...), sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción». De otro lado, se expone más adelante que Luis Bernardo Acevedo Andrade, de 31 años de edad, casado y tenía cinco hijos. Había sido Alcalde de Coelemu y militaba en el Partido Comunista. Fue llevado a Tomé y a la Isla Quiriquina y fue aprehendido, ilegítimamente, por última vez, el 30 de abril de 1974 por Carabineros de Coelemu y trasladado a la Cuarta Comisaría de Concepción, donde otros detenidos que lo conocían lo vio recluido en malas condiciones físicas, producto de los golpes recibidos, sin que los jefes del recinto permitieran darle atención médica, perdiéndose todo rastro suyo hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos del Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción. Finalmente, aduce la sentencia que Omar Lautaro Manríquez López, de 56 años de edad, casado, técnico en radio, secretario comunal del Partido Socialista, fue detenido por Carabineros y Agentes de Seguridad de la Armada en su domicilio, en

Coelemu, el 9 de septiembre de 1974 y trasladado hasta la Comisaría, según expresó a la cónyuge Beniamino Antonio Bozzo Basso, conductor del vehículo en que fue trasladado, perdiéndose todo rastro suvo hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos del Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que conste, tampoco, su defunción. En Coelemu presentan libro sobre Tortura, Prisión y Detenidos Desaparecidos Fuente: resumen.cl 28/12/2016 Categoría: Prensa Coelemu, 27 de Diciembre. Siendo las 19:30 se dio inicio al acto del lanzamiento del Libro sobre Tortura, Prisión y Detenidos Desaparecidos "Un Libro para nuestra Historia" El libro fue escrito por el presidente de la Agrupación de detenidos y torturados de Coelemu Rodolfo Rivera Vera. El autor relata a grandes rasgos, los casos de 54 Presos Políticos que fueron Torturados y dos casos de Detenidos Desaparecidos después del 11 de Septiembre, tras el Golpe de Estado perpetrado por las FF.AA. y los Servicio Secretos del Estado CNI Y DINA durante los años de 1973 a 1980. El Autor de la obra, Rodolfo Rivera Vera, expresa que este libro tiene como objetivo recuperar la memoria viva de aquellos que lucharon por una vida digna para los campesinos, obreros y trabajadores de Coelemu, que fueron perseguidos y torturados por los aparatos represivos del estado Chileno. Los 54 presos políticos de Coelemu fueron campesinos, dirigentes sociales y trabajadores pertenecientes en su gran Mayoría al Partido Comunista, Partido Socialista, Partido Radical e Izquierda Cristiana. También la obra incluye los relatos de la Detención y posterior desaparición de dos compañeros, uno del Partido Comunista y otro del Partido Socialista. Cuando ocurre el Golpe de Estado, Luis Acevedo Andrade, ocupaba el cargo de Alcalde y secretario general del partido comunista de Coelemu, fue detenido varias veces y dejado en Libertad, pero un día -poco antes del primero de Mayo de 1974- fue detenido y nuevamente llevado a la 1° Comisaria de Concepción, en ese entonces la 4° Comisaria junto a varios compañeros, los que relatan que al ser trasladados a la Base Naval de Talcahuano, él ya no iba en el grupo. Desde ese fecha se encuentra desaparecido. También se encuentra desaparecido Homar Manríquez López, Técnico de Radios, secretario comunal del Partido Socialista, al que se le pierde el rastro después de varias detenciones en el año 1974, se presume que los responsables de su muerte y posterior desaparición son efectivos de la Armada de Chile....https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-andrade-luis/

... Fue un acto de mucho recogimiento. Organizado por la agrupación de Detenidos y Torturados de Coelemu, se realizó en el Teatro Municipal de la comuna, al cual asistieron unas 100 personas, se habló por parte de la agrupación de no permitir la liberación de presos condenados por delitos de Violación a los Derechos Humanos. Asimismo, se hizo hincapié de verdad y Justicia ahora para los culpables de tan horrendos crímenes. La Agrupación pidió al actual Edil de Coelemu una placa recordatoria y Memorial en la plaza de Armas para recordar a los caídos durante el Golpe Militar, a lo cual el edil se comprometió próximamente a llevar a cabo. El acto finalizó señalando lo importante de tener presente la memoria, para que actos como estos no se vuelvan a repetir en nuestra

Patria. También asistieron representantes de Usuarios Prais de Concepción y de Talcahuano, como representantes del Centro Cultural La Franja, miembros de la Coordinadora No+ Afp Andalien- Barrio Norte y La Participación Especial de la Cantora de San Pedro de la Paz Pamela M, que deleito a los asistentes con su música. Municipalidad de Coelemu impulsa Memorial en recuerdo de víctimas de la dictadura militar Fuente : tribunadelbiobio.cl 9/4/2018 Categoría : Prensa Este viernes 6, la Municipalidad de Coelemu publicó las bases para presentar propuestas para la construcción de un Memorial que recuerde a las víctimas de la represión en dictadura, en la comuna, en el periodo 11 de septiembre de 1973 y 10 de marzo de 1990. Un abrazo largo y emocionado se dieron el alcalde de Coelemu, Alejandro Pedreros y Eglantina Alegría, viuda de quien fuera edil de la comuna hasta el 11 de septiembre de 1973, Luis Acevedo Andrade, detenido desaparecido desde el 30 de abril de 1974. Poco antes, la autoridad comunal había confirmado el llamado a concurso para construir un Memorial que recuerde no sólo la figura del ex alcalde Acevedo, sino también de todas las víctimas de la dictadura. Hacía varios años que la familia Acevedo Alegría buscaba que se levantar un hito memorial para evitar que el olvido se llevara la historia del último alcalde elegido democráticamente en Coelemu hasta el golpe militar de 1973. Algo que consideraban una deuda de la comunidad y del municipio, y que era importante saldar. Por ello, el anuncio del alcalde Alejandro Pedreros ratificando que el Memorial sería una realidad, emocionó a Eglantina y a su hijo mayor, José, quienes se reunieron con el edil el jueves 5. El propio Pedreros confirmó el hecho. "Nos hemos reunido a analizar con la familia de quien fuera alcalde de la comuna, Luis Acevedo, una deuda pendiente que tiene la comunidad coelemana con esta figura política relevante de la década de los 70. Hemos discutido la construcción de un memorial que dé cuenta de esta deuda, y esperamos en el transcurso de este año tener construido e instalado en la Plaza Cívica este memorial". Hacerse cargo "de esta falta histórica", resultaba un imperativo para la autoridad comunal, no sólo hacia la familia Acevedo, sino también con todo quienes fueron víctimas de la represión dictatorial en Coelemu. Los dos detenidos desaparecidos de Coelemu Según las últimas cifras de población, en Coelemu viven poco más de 18 mil personas. Cifras que era menor en 1973, cuando se produjo el golpe de Estado. Pese a ello, la comunidad sufrió la represión y es así como se registran dos casos de detenidos desaparecidos. Uno de ellos es el alcalde Luis Acevedo Andrade, militante comunista, detenido el 30 de abril de 1974, alrededor de las 13:00 horas, por efectivos de Carabineros, mientras se encontraba almorzando junto a su cónyuge -Eglantina Alegría- y a sus cinco hijos. Ese día fueron detenidas también otras 19 personas, entre ellas, un sacerdote de Coelemu, el profesor Marcelo Díaz y el médico Eduardo Contreras. Todos los prisioneros fueron trasladados esa tarde a Tomé y luego a Concepción, a dependencias de la 4a. Comisaría de Carabineros. En este recinto policial funcionaba un grupo de Inteligencia de Carabineros y Militar, los que interrogaban a los presos políticos y resolvían su destino: estadio, Talcahuano, o bien su libertad. La mayoría quedó en libertad, salvo Acevedo, de quien nunca más se supo su paradero. El otro detenido desaparecido es Omar Manríquez López, dirigente del Partido Socialista, detenido el 6 de septiembre de 1974, alrededor de las 3:00 horas de la

madrugada, por tres civiles jóvenes que no se identificaron y que irrumpieron en su domicilio, sin exhibir orden alguna. Lo sacaron de su casa y lo subieron a una camioneta blanca en que se movilizaban. Su cónyuge, Carmen Ramírez, siguió el vehículo y lo encontró estacionado sólo con el chofer, frente a la Comisaría de Coelemu. Más tarde, preguntó en la unidad policial si se encontraba allí su marido, pero le fue negada su presencia. Desde entonces no se tuvo más noticias suyas. Un gesto necesario...https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidos-desaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-andrade-luis/

... Eglantina Alegría no puede evitar emocionarse. Agradece que finalmente este anhelo de años empiece a hacerse realidad. "Esta es una deuda que se tenía con nuestros familiares y que ahora se va a concretar", dice conteniendo sus lágrimas. "Me emociono mucho -reconoce- porque he dado una lucha tan grande para alcanzar esto que vamos a lograr ahora. Los años han pasado pero igual seguimos luchando por algún día encontrar los restos de mi marido para que quede en un camposanto y no esté botado en cualquier lugar sino donde corresponde que esté..." José Acevedo, hijo mayor del alcalde detenido desaparecido, también tiene palabras de agradecimiento, en su nombre y el de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. "Por fin se va a concretar este Memorial en Coelemu, para que quede como testimonio que en este pueblo tan pequeño también ocurrieron violaciones a los derechos humanos. Esta es una deuda histórica que tenía el pueblo con sus víctimas". Para José, a la comunidad le hace bien recordar y tener presente lo ocurrido, ya que eso permite "ir sanando nuestras heridas y construyendo una sociedad más justa y solidaria, y que no olvidemos. Debemos aprender a respetarnos y ser tolerantes, aceptar las opiniones de las personas que piensen diferente a uno, ese debe ser el mensaje". Concurso abierto En la página web de la Municipalidad de Coelemu están las bases para la construcción de este Memorial que busca "fortalecer la memoria, la conmemoración, la difusión y el respeto por los derechos humanos". El concurso es de carácter regional y está abierto a estudiantes de Arquitectura de tercer año en adelante, que acrediten su calidad de alumno regular, quienes deberán constituir un equipo de trabajo que tenga como jefe a un arquitecto. Cada grupo solo podrá presentar un trabajo y el arquitecto a cargo debe ser parte del Colegio de Arquitectos., que está colaborando con el municipio en esta convocatoria. El objetivo de la obra, según establecen las bases, "consiste en la realización de un símbolo que debe contener las ideas fuerza de democracia, verdad y justicia, en el contexto de la violación a los derechos humanos en el periodo 1973-1990, en la comuna de Coelemu". Este símbolo será reproducido en afiches y videos y se convertirá en un emblema "del reconocimiento histórico de las víctimas de la dictadura tanto en la comuna como en el Valle del Itata". La fecha final de entrega de propuestas será el 1 de junio hasta las 13:00 horas. Los proyectos serán analizados por un jurado integrado por ocho personas, que darán a conocer los resultados el 15 de junio. El primer lugar recibirá \$500.000 y un diploma de honor, además de un galvano del Colegio de Arquitectos. Se otorgarán también segundo y tercer lugar y hasta tres menciones honrosas. El monto máximo de que se dispone para la

construcción del Memorial alcanza a 5 millones de pesos. El compromiso del alcalde Pedreros es que este hito por la memoria pueda ser inaugurado este año, en que se conmemoran 45 años del golpe militar y 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-a/abarca-alarcon-ramon-alfonso/

Rut: 10.415.165-5 Fecha Detención: 16-09-1983 Lugar Detención: Santiago Fecha Asesinato: 16-09-1983 Lugar Asesinato: Ferretería (Salvador Gutiérrez) Fecha Nacimiento: 20-12-1965 Edad: 17 Actividad Política: Sin militancia Actividad: Estudiante Educación Media Estado Civil e Hijos: Soltero Nacionalidad : chilena Relatos de Los Hechos Fuente : Informe Corporación Categoría : Antecedentes del Caso Ramón Alfonso Abarca Alarcón murió ese día a las 2:30 horas, en la Posta Central, por múltiples y extensas quemaduras cutáneas de tercer grado que comprometieron la cabeza, el tronco y las extremidades, como lo acredita el Certificado Médico de Defunción del Instituto Médico Legal. De acuerdo con declaraciones de testigos, el 11 de septiembre de ese año, Ramón Abarca se encontraba en la ferretería de un familiar ubicada en calle Salvador Gutiérrez, comuna de Cerro Navia. Aproximadamente a las 22:00 horas, mientras en los alrededores algunos grupos de jóvenes realizaban fogatas y encendían neumáticos, cuatro personas de civil, cuya identidad no pudo ser establecida, descendieron de un automóvil frente a la ferretería, descerrajaron las cortinas del inmueble y arrojaron un líquido hacia el interior, causando un incendio de proporciones. Ramón Abarca se refugió en el entretecho del inmueble, desde donde fue rescatado por vecinos con graves quemaduras y conducido a la Posta Central. Falleció en ese lugar cinco días después. Considerando los antecedentes reunidos y la investigación realizada por esta Corporación, el Consejo Superior llegó a la convicción de que la muerte de Ramón Alfonso Abarca Alarcón fue consecuencia de actos de particulares por motivación política. En tal virtud, lo declaró víctima de violación de derechos humanos. Ramón Alfonso Abarca Alarcón Fuente: contextolatinoamericano.wordpres.com 11/5/2016 Categoría: Prensa Ramón Alfonso Abarca Alarcón fue un estudiante que contaba con solo 17 años en el momento de su muerte. El 11 de septiembre de 1983 fue detenido por cuatro civiles cuya identidad no ha sido establecida, mientras visitaba la ferretería de un familiar ubicada en calle Salvador Gutiérrez, comuna de Cerro Navia. Estas personas destruyeron el local y lo incendiaron. El joven Ramón en un intento de refugiarse de los atacantes, se ocultó en el entretecho del inmueble, por lo que cuando los vecinos del lugar lo rescataron, tenía graves quemaduras. Falleció en la Posta Central, luego de 5 días de estar allí. Rompiendo el silencio de niñas, niños y adolescentes ejecutados políticos durante la dictadura cívico-militar 1973-1990 (LIBRO) Fuente: cultura, gobierno. cl 20/4/2023 Categoría: Prensa Testimonios, fotografías, cartas, testimonios y otros documentos que familias, amigas y amigos entregaron o escribieron especialmente para ser publicados incorpora el libro "Rompiendo el silencio de niñas, niños y adolescentes ejecutados políticos durante la dictadura cívico-militar 1973-1990", el que fue realizado por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Unidad de Cultura, Memoria

y Derechos Humanos, y a la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile. La publicación basada principalmente en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991) y el Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (1996), busca reconstruir de forma integral y cuidada cada una de las vidas e historias de las víctimas. Durante la investigación se accedió al archivo de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, donde se custodian documentos que las familias han preservado a través de años. También se incluyeron ilustraciones que estuvieron a cargo de Álvaro Gómez. El proceso de creación fue un desafío complejo que implicó conjugar delicadeza, respeto y rigurosidad metodológica para enunciar en esta obra una verdad dolorosa e ineludible.https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/i-region/batallon-logistico-n-6-pisagua/

Ubicación: Iquique I Región Organismos: Rama: Ejército Descripción General Categoría: Otra Información El Batallón Logístico Nº 6 Pisagua (hoy Regimiento Logístico Nº 6 Pisagua), que estaba ubicado en Avenida Thompson y Salvador Allende en Iquique (hoy ubicado en calle Oscar Quina 1333, Arica), fue utilizado como centro de detención y tortura durante 1973. Los testimonios de presos políticos de la época señalan que tanto las mujeres como los hombres conducidos a este recinto fueron maltratados y torturados. Los atropellos padecidos incluyeron régimen de privación de alimento (en el día sólo se les daba un agua de porotos y una taza de café), permanecer con los ojos vendados y golpe reiterados. Algunos relatos refieren quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres. Fuentes de Información Consultadas: Informe Rettig; Informe Valech; Centros de detención y tortura durante la dictadura militar Fuente : El Ciudadano, 29 de Octubre 2014 Categoría : Prensa A lo largo de la terrible historia de la dictadura militar en nuestro país, los centros de detención y tortura jugaron un rol fundamental en la política del terror imperante en aquel tiempo. Como colectividad, tenemos internalizados algunos nombres, equivalentes a algunos puntos en nuestras ciudades, como por ejemplo, Villa Grimaldi, Estadio Nacional, Isla Dawson, Pisagua, 3 y 4 Álamos, la Venda Sexy, Colonia Dignidad, Londres 38, pero lo cierto es que a lo largo de Chile 1168 lugares públicos y privados fueron implementados con el único propósito de perpetrar, en forma sistematizada y en total impunidad, delitos de terrorismo de Estado, persecución política, tortura, secuestro, homicidio, desaparición forzada e inhumación ilegal, entre otros crímenes. En estos lugares, "trabajaron" miles de personas en diversos roles: desde miembros de las fuerzas armadas, policías y civiles, torturadores, médicos, enfermeras, secretarias, chóferes, pilotos, mecánicos, informantes y delatores, de los cuales, un porcentaje ínfimo son los que han recibido algún tipo de sanción por parte de la justicia. Son varios los que murieron en absoluta impunidad, pero son aún más los que caminan tranquilamente por las calles y seguros de que en Chile no se hará justicia jamás. Por esta misma razón es que hay miles de personas que fueron víctimas de la tortura, que se han topado frente a frente con sus torturadores, en filas de bancos, en supermercados, etc. y fue tal la crueldad con la que actuaron los perpetradores de estos horribles actos, que las víctimas en muchos de los

casos, a pesar de reconocerlos, no son capaces de denunciarlos. Mucho se habla de "Perdón y Olvido". Pero lo cierto es que hechos tan graves no se pueden perdonar. Y olvidarlos sería condenar doblemente a las víctimas, y allanar el camino para que estas dinámicas represivas vuelvan a suceder porque está el antecedente histórico de que a los violadores de los derechos humanos, en Chile, no les pasa nada. Eso no corresponde. Por esta razón es que vamos a revisitar estos espacios; sobre todo ahora que el programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ya no tiene que consultar en términos políticos si puede enjuiciar a tal o cual. Ahora hay una mediana independencia que está abriendo nuevos casos y nuevas posibilidades de hacer justicia. Es ahora cuando tenemos que poner el hombro y empujar la historia "para que nunca más en Chile". Es tarde. Los sabemos. Sin embargo es lo único que nos queda. Base Aérea Los Cóndores La Base Aérea 'Los Cóndores', ubicada en Alto Hospicio (Iquique) funcionó como centro de detención de presos políticos durante el periodo de 1973-1974. La fotografía (cortesía del fotógrafo C. Redwing) muestra lo que queda de la Base Aérea 'Los Cóndores'. Hasta el momento, la información que se maneja del recinto es que Erick Otto Frederich Claussen Sparenberg, coronel de la FACH, fue agente del SIFA (Servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea) -DIFA (Dirección de inteligencia de la Fuerza Aérea). Comandante Ala 1 "los Cóndores", fue el oficial responsable de los delitos de violación a los Derechos Humanos cometidos por el personal bajo sus órdenes. Batallón Logístico Nº 6 Pisagua Ubicado en la ciudad de Iquique, en la intersección de las calles Avenida Thompson y Soldado Pedro Prado, fue utilizado como centro de detención y tortura durante 1973. Según los testimonios de presos políticos de la época, en el lugar, tanto hombres como mujeres conducidos a este recinto fueron maltratados y torturados. Los atropellos padecidos incluyeron régimen de privación de alimento (en el día sólo se les daba un agua de porotos y una taza de café), debían permanecer con los ojos vendados y sufrir golpes de manera reiterada. Algunos relatos constatan quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centrosde-detencion/i-region/batallon-logistico-n-6-pisagua/

... Campamento de Prisioneros de Pisagua El Campamento de Prisioneros de Pisagua fue utilizado, desde Septiembre de 1973 hasta octubre de 1974, como centro de detención y tortura. Después del 11 de Septiembre se organizó un campamento militar para albergar a los presos políticos, especialmente de la zona norte, bajo la dependencia de la Sexta División del Ejército. Los testimonios entregados al Informe Valech revelan que hubo más de 800 personas detenidas en este recinto. En los años ochenta, fueron enviados, en calidad de relegados, más de cien detenidos, a quienes se les recluía en la Cárcel y a las mujeres en las dependencias contiguas al teatro del pueblo y en un galpón, nombrado El Supermercado. Según los testimonios, los detenidos permanecieron allí en muy malas condiciones de vida: fueron mantenidos largos períodos vendados y esposados, constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos, agua y sueño. El hacinamiento fue extremo, especialmente cuando los detenidos fueron enviados, incomunicados por largos períodos, en

grupos de cerca de 15 personas, a un calabozo de 2×4 metros, autorizados a salir al baño sólo dos veces al día. Los testimonios de sobrevivientes describen haber sido objeto, durante los interrogatorios, de golpizas constantes, en ocasiones con manoplas; laceraciones en el cuerpo con objetos cortantes, como corvos o vataganes; simulacros de fusilamiento; eran amarrados y se les vendaban los ojos, colgados; les aplicaban la parrilla, el teléfono, el submarino en agua y excrementos, corriente eléctrica, quemaduras con cigarrillos. Señalan haber sido enterrados en fosas hasta la cabeza y se les orinaba encima, a pleno sol, por largos períodos; se les golpeaba hasta ocasionarles fracturas, eran atacados por perros; los obligaban a pelear entre ellos por comida; se les encerraba en unos toneles para lanzarlos cerro abajo. Existen relatos de personas sometidas además a violencia y agresiones sexuales. Se les mantenía a torso desnudo bajo el sol, hasta provocar quemaduras graves en sus cuerpos, y por las noches quedaban a la interperie, sufriendo las bajas temperaturas. Eran obligados a subir y bajar los cerros corriendo y golpeaban a aquellos que por su salud física o avanzada edad no lograban seguir el ritmo de los demás prisioneros. Diariamente, algunos detenidos eran escogidos para tratos degradantes, trabajos pesadísimos durante largas horas o ejercicios físicos de extenuación como correr por suelos con desnivel con la vista vendada, o intentar subir a la carrera una escala, mientras sus guardias hacían fuerzas para empujarlos hacia abajo. Concluido un día de interrogatorio, se solía dejar a veinte o treinta reclusos que lo habían sufrido, tendidos a la intemperie por hasta 48 horas, bajo el calor diurno y el hielo nocturno. Uno de los así apremiados, Nelson Márquez, terminó con ello de enloquecer, e intentó fugarse. Fue recapturado a los pocos minutos bajo el muelle, y fue asesinado a tiros de inmediato. Pisagua, como campo de concentración, se caracterizó además por la tortura psicológica que sufrían sus detenidos por las ejecuciones que allí ocurrieron. Este recinto registra la mayor cantidad de ejecuciones por la llamada ley de fuga. Se concentró una gran cantidad de personas sometidas a consejos de guerra, condenadas a penas extremadamente altas, muchas de ellas incluso de muerte. Los condenados permanecían días esperando sus propias ejecuciones y eso provocaba angustia y desesperación a sus compañeros y a ellos mismos. Durante su funcionamiento estuvieron prohibidas las visitas de familiares y de funcionarios de organismos de derechos humanos. En este campamento fueron ejecutadas 19 personas: siete en virtud de sentencias pronunciadas por consejos de guerra, cinco por sentencia de muerte en consejos de guerra cuyo texto se desconoce y siete por la aplicación de la denominada Ley de Fuga. Martires de Pisagua Luis A. Lizardi Lizardi. Obrero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Marcelo O. Guzmán Fuentes: 33 años. Educador sanitario. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Nolberto Jesús Cañas. 48 años. Interventor Pesquero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Michel Selim Nash Saez. 19 años. Conscripto. Militante Juventudes Comunistas. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Calderón Villalón. 25 años. Oficial de marina. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Jiménez Vidal. 40 años. Oficial de Marina. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Julio C. Cabezas Gacitúa. Abogado del Consejo Defensa del Estado. Sin militancia. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/i-region/base-aerea-los-condores/

... Ubicado en la ciudad de Iquique, en la intersección de las calles Avenida Thompson y Soldado Pedro Prado, fue utilizado como centro de detención y tortura durante 1973. Según los testimonios de presos políticos de la época, en el lugar, tanto hombres como mujeres conducidos a este recinto fueron maltratados y torturados. Los atropellos padecidos incluyeron régimen de privación de alimento (en el día sólo se les daba un agua de porotos y una taza de café), debían permanecer con los ojos vendados y sufrir golpes de manera reiterada. Algunos relatos constatan quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres. Campamento de Prisioneros de Pisagua El Campamento de Prisioneros de Pisagua fue utilizado, desde Septiembre de 1973 hasta octubre de 1974, como centro de detención y tortura. Después del 11 de Septiembre se organizó un campamento militar para albergar a los presos políticos, especialmente de la zona norte, bajo la dependencia de la Sexta División del Ejército. Los testimonios entregados al Informe Valech revelan que hubo más de 800 personas detenidas en este recinto. En los años ochenta, fueron enviados, en calidad de relegados, más de cien detenidos, a quienes se les recluía en la Cárcel y a las mujeres en las dependencias contiguas al teatro del pueblo y en un galpón, nombrado El Supermercado. Según los testimonios, los detenidos permanecieron allí en muy malas condiciones de vida: fueron mantenidos largos períodos vendados y esposados, constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos, agua y sueño. El hacinamiento fue extremo, especialmente cuando los detenidos fueron enviados, incomunicados por largos períodos, en grupos de cerca de 15 personas, a un calabozo de 2×4 metros, autorizados a salir al baño sólo dos veces al día. Los testimonios de sobrevivientes describen haber sido objeto, durante los interrogatorios, de golpizas constantes, en ocasiones con manoplas; laceraciones en el cuerpo con objetos cortantes, como corvos o yataganes; simulacros de fusilamiento; eran amarrados y se les vendaban los ojos, colgados; les aplicaban la parrilla, el teléfono, el submarino en agua y excrementos, corriente eléctrica, quemaduras con cigarrillos. Señalan haber sido enterrados en fosas hasta la cabeza y se les orinaba encima, a pleno sol, por largos períodos; se les golpeaba hasta ocasionarles fracturas, eran atacados por perros; los obligaban a pelear entre ellos por comida; se les encerraba en unos toneles para lanzarlos cerro abajo. Existen relatos de personas sometidas además a violencia y agresiones sexuales. Se les mantenía a torso desnudo bajo el sol, hasta provocar quemaduras graves en sus cuerpos, y por las noches quedaban a la interperie, sufriendo las bajas temperaturas. Eran obligados a subir y bajar los cerros corriendo y golpeaban a aquellos que por su salud física o avanzada edad no lograban seguir el ritmo de los demás prisioneros. Diariamente, algunos detenidos eran escogidos para tratos degradantes, trabajos pesadísimos durante largas horas o ejercicios físicos

de extenuación como correr por suelos con desnivel con la vista vendada, o intentar subir a la carrera una escala, mientras sus guardias hacían fuerzas para empujarlos hacia abajo. Concluido un día de interrogatorio, se solía dejar a veinte o treinta reclusos que lo habían sufrido, tendidos a la intemperie por hasta 48 horas, bajo el calor diurno y el hielo nocturno. Uno de los así apremiados, Nelson Márquez, terminó con ello de enloquecer, e intentó fugarse. Fue recapturado a los pocos minutos bajo el muelle, y fue asesinado a tiros de inmediato. Pisagua, como campo de concentración, se caracterizó además por la tortura psicológica que sufrían sus detenidos por las ejecuciones que allí ocurrieron. Este recinto registra la mayor cantidad de ejecuciones por la llamada ley de fuga. Se concentró una gran cantidad de personas sometidas a consejos de guerra, condenadas a penas extremadamente altas, muchas de ellas incluso de muerte. Los condenados permanecían días esperando sus propias ejecuciones y eso provocaba angustia y desesperación a sus compañeros y a ellos mismos. Durante su funcionamiento estuvieron prohibidas las visitas de familiares y de funcionarios de organismos de derechos humanos. En este campamento fueron ejecutadas 19 personas: siete en virtud de sentencias pronunciadas por consejos de guerra, cinco por sentencia de muerte en consejos de guerra cuyo texto se desconoce y siete por la aplicación de la denominada Ley de Fuga. Martires de Pisagua Luis A. Lizardi Lizardi. Obrero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Marcelo O. Guzmán Fuentes : 33 años. Educador sanitario. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Nolberto Jesús Cañas...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centrosde-detencion/i-region/batallon-logistico-n-6-pisagua/

... José R. Córdova Croxato. Administrador del Puerto de Iquique. Militante del MAPU OC. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Juan Valencia Hinojosa. Funcionario ECA. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Mario Morris Barrios. Oficial de Aduanas. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Humberto Lizardi Flores. 30 años. Profesor de Estado. Militante del MIR. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Freddy Taberna Gallegos. 30 años. Geógrafo. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 José Sampson Ocaranza. 30 años. Empleado Municipal. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Juan A. Ruz Díaz. Funcionario d Aduanas. Regidor de Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Rodolfo Fuenzalida Fernández. 40 años. Piloto Pesquera Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Germán Palominos Lamas. 31 años. Carpintero. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Luis Higuera. Ejecutado en Enero de 1974 Nelson Márquez. Ejecutado en Enero de 1974 Luis Toro Castillo. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Alberto Yañez Carvajal. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Manuel Sanhueza Mellado. 29 años. Obrero Industrial. Muerto en tortura el 10 de Julio de 1974 Marcelino Lamas Largo. Ejecutado el 26 de Diciembre de 1974 Campamento – Camping Las Machas Arica; I Región La mayor parte de los detenidos de la zona que prestaron testimonio ante la Comisión indicaron que estuvieron en el Campamento/Camping Las Machas de Arica durante 1975. Sin embargo se registran detenciones desde 1973. Originalmente este lugar era el Camping Las Machas. A partir del golpe de Estado, los militares tomaron el lugar y lo convirtieron en recinto destinado a permanencia, interrogatorios y tortura de prisioneros. Los prisioneros permanecían en grupos grandes en unos remedos de galpones; no se les permitía hablar entre ellos, a pesar de estar en el mismo lugar. La permanencia era por períodos relativamente largos (semanas) y luego eran derivados a sus destinos finales, cárceles o campamentos de prisioneros en otras regiones. Los testimonios refieren diversos tratos humillantes y tortuosos, entre otros: golpes, ataduras, encapuchamiento, colgamiento, aplicación de corriente eléctrica, simulacros de fusilamiento y trabajos forzados. Lamentablemente, de este centro de tortura no hay registros fotográficos disponibles. Si alguien tiene el lugar exácto, o algunas fotos; sabe de personas que estuvieron en en este recinto o de quienes eran los responsables de su funcionamiento, al final hay un contacto para que se pongan en contacto conmigo, podamos ampliar esta nota y se pueda completar el registro. Cárcel Buen Pastor de Iquique, I Región Aquí funcionó la Cárcel Buen Pastor de Iquique. La mayoría de las mujeres presas-políticas que permanecieron en este recinto de detención, ubicado en calle Luis Cruz Martínez Nº 1260, se registran en el año 1973. Generalmente las prisioneras políticas eran trasladadas, encapuchadas y amarradas, a otros recintos para interrogatorios y torturas. Cárcel Pública de Arica, I Región De acuerdo a los testimonios recibidos por la Comisión Valech, respecto a la Cárcel Pública de Arica, ubicada en calle Baquedano Nº 01, Población El Morro, entre Calle Colón y Patricio Lynch, hubo prisioneros políticos en ese lugar desde septiembre de 1973, año en que se concentró la mayoría. Se observa un aumento de detenidos en el año 1986. Los presos políticos denunciaron ante la Comisión que vivieron en condiciones de hacinamiento, insalubridad, privados de alimentos y agua, durmiendo sobre cartones. Según sus testimonios, los presos políticos de los años 70 fueron sacados de la Cárcel para ser interrogados y torturados en otros recintos, especialmente en los Regimientos. Hay constancia de que en los primeros meses del régimen militar hubo mujeres detenidas en este recinto y que a finales del 74 o principios del 75, por solicitud de las presas políticas, que a la fecha sumaban cerca de 30, fueron trasladadas, en la misma cárcel, a un lugar habilitado especialmente para ellas.https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarzuacaceres-juan-patricio/

Rut: 6111307-K Cargos: Grado : Rama : Civil Organismos : Otros

Policía detuvo a ex Patria y Libertad por caso de detenido desaparecido Fuente : radiocooperativa.cl 8 de Octubre 2005 Categoría : Prensa El sujeto aprehendido tenía una orden de captura dictada el año 2003 por Jaoquín Billard, juez de la Corte de Apelaciones de Santiago. La Policía de Investigaciones detuvo en Los Angeles a Juan Patricio Abarzúa Cáceres, ex integrante de Patria y Libertad y buscado por la desaparición de Juan Heredia, simpatizante de la Unidad Popular (UP) en la ciudad de la Octava Región. Heredia fue detenido

por funcionarios de Carabineros el 16 de septiembre de 1973 y desde esa fecha se encuentra desaparecido. El inspector de la policía civil, Ricardo Iturra, señaló que Abarzúa tenía una orden de detención pendiente hace dos años acusado del delito de secuestro. "Fue detenido por el delito de secuestro, una orden del ministro Joaquín Billard Acuña, de la Corte de Apelaciones. Tenía orden de aprensión desde el año 2003", dijo Iturra. Abarzúa Cáceres quedará a disposición de los tribunales según indicó el inspector Iturra. Patria y Libertad fue un grupo paramilitar fundado el 1 de abril de 1971 con el objetivo de luchar contra los postulados de la UP y el socialismo, que consideraba el golpe de Estado como una de las soluciones ante la crisis política que se vivía en la época. EX-Patria y Libertad Confeso Fuente: Email a Memoriaviva, 19 de Febrero 2007 Categoría: Otra Información En la diligencia de hoy día 19 de febrero de 2007 ante el Ministro enVisita Extraordinaria Carlos Aldana de la Corte de Apelaciones de Concepción, el ex militante de Patria y Libertad adscrito al Regimiento de Infantería Reforzada Nº 17 de Los Ángeles Juan Patricio Abarzúa Cáceres confesó haber participado en el secuestro de Jaime Araya Palominos Capulo, en septiembre de 1973. Declaró, además entre otros hechos relevantes, que Jaime Araya Palominos fue asesinado en el picadero de ese regimiento, supuestamente de un certero tiro por un soldado conscripto no identificado, ardid urdido generalmente por asesinos de la misma catadura para eludir responsabilidades criminales. Reveló también que Capulo fue inhumado ilegalmente en el cementerio de Los Ángeles, pues personalmente había inquirido en el hospital de esa ciudad respecto de su autopsia y le habrían señalado que no la habían practicado, hecho que concuerda plenamente con la declaración de Magali Tunineti en este mismo proceso hace pocos días. Confrontado en esta diligencia procesal con Osvaldo Rojas, ex preso político en esa misma unidad militar, negó conocerlo, no obstante que Rojas le recordara que le había salvado la vida cuando conducido al picadero para ser fusilado junto a su camarada Luis Ángel Cornejo Fernández, Abarzúa Cáceres lo había apartado a la entrada misma del picadero. Cornejo está desaparecido hasta la fecha. El proceso por el secuestro y homicidio de Jaime Araya Palominos y Oscar Wenten , dos entrañables militantes del MIR de Los Ángeles y Santa Bárbara respectivamente, ha permitido descubrir la trama de asesinos y torturadores que al interior del actual Regimiento Reforzado de Infantería Nº 17 de Los Ángeles sembró el terror en esa ciudad y sus alrededores, en estrecha simbiosis de militares sublevados y militantes de Patria y Libertad. La búsqueda de la verdad reivindica la memoria de nuestros militantes olvidados, después de tres decenios, Saludos fraternales, Nelson González Bustos ex militante y ex pp MIR Sentencian a ex miembro de Patria y Libertad por crimen de dirigente estudiantil Fuente: diariolatribuna.cl, 26 de Julio 2007 Categoría : Prensa CINCO AÑOS Y UN DÍA DE CÁRCEL Sentencian a ex miembro de Patria y Libertad por crimen de dirigente estudiantil Resolución fue dada a conocer por el juez especial para casos de Derechos Humanos, Carlos Aldana, quien investiga la participación del procesado en otras causas relacionadas con crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Gobierno Militar. Cinco años y un día estará en la cárcel Juan Patricio Abarzúa Cáceres, más conocido como "El Pato Abarzúa", luego

que el Ministro Especial para casos de Derechos Humanos, Carlos Aldana lo notificara de su castigo por los crímenes de secuestro y desaparición de Juan de Dios Sepúlveda González ("Calula"), cometidos durante el Régimen Militar. El sentenciado, ex miembro de la agrupación Patria y Libertad, está procesado, además de los crímenes contra el dirigente estudiantil y militante de las Juventudes Socialistas de Los Angeles, por otras causas relacionadas con las violaciones a los derechos humanos perpetrados tras el quiebre democrático de 1973....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarzua-caceres-juan-patricio/

... Mauricio Aedo, de la filial biobense de la Agrupación Memoria Viva, dijo que durante el gobierno de la Unidad Popular, "Pato Abarzúa" se infiltró en las filas del movimiento estudiantil secundario, tras matricularse como alumno en horario vespertino y se erigió como un destacado activista estudiantil, llegando incluso a ser dirigente de los Centros de Alumnos. Para sorpresa de muchos compañeros, el 11 de eptiembre de 1973 apareció encabezando a un grupo de civiles de Patria y Libertad y detuvo a militantes de izquierda. Luego, según el testimonio de innumerables testigos, participó como interrogador y torturador al interior del Regimiento de Los Ángeles. Allí, según las declaraciones, estuvo "trabajando de terno y corbata, con una metralleta corta colgada al hombro y con mando sobre los conscriptos y tropa de dicha unidad militar, pese a ser un civil". No fueron los crueles interrogatorios y las torturas a las que habría sometido a incontables presos políticos en todo caso, lo que produjo su detención. Hasta el año 2003, Abarzúa Cáceres "aparecía como un respetable y próspero comerciante, pero en esa fecha fue descubierta su actividad de narcotraficante, lo que obligó a sumergirse en la clandestinidad para evadir la acción de la justicia. Dos años vivió en la más absoluta clandestinidad, desplazándose entre los fundos aledaños a la capital provincial, hasta que la policía consiguió su captura el 8 de Octubre de 2005", recuerda Aedo. PRESUNTA RESPONSABILIDAD El prontuario contempla cargos por otros delitos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos. Entre los más representativos, se encuentra el proceso por el secuestro y desaparición de Juan Heredia Olivares, militante de las Juventudes Comunistas. Este caso lo lleva el Ministro Joaquín Billard, Juez de la Corte de Apelaciones de Santiago. El pasado 19 de febrero, Abarzúa declaró ante el mismo ministro Carlos Aldana, ocasión en la que reconoció haber participado en el secuestro de Jaime Araya Palominos (Capulo), dirigente universitario de la Universidad de Concepción Sede Los Ángeles y también dirigente del MIR en septiembre de 1973. El procesado confesó que Jaime Araya Palominos fue asesinado en el picadero del regimiento angelino, recinto al que había sido trasladado tras ser capturado. Confrontado en esta diligencia procesal con Osvaldo Rojas, ex preso político en esa misma unidad militar, "negó conocerlo, no obstante que Rojas le recordara que él mismo lo había salvado de la muerte cuando era conducido al picadero para ser fusilado junto a su camarada Luis Ángel Ariel Cornejo Fernández. Según las palabras de Rojas, Abarzúa Cáceres lo apartó a la del picadero donde fusilaron a Cornejo Fernández, estudiante de Auditoría y presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, quien militaba en las Juventudes

Comunistas y cuyo cuerpo está desaparecido hasta la fecha", subraya Aedo. De acuerdo a lo expresado por el vocero de Memoria Viva en Bío Bío, "el proceso por el secuestro y homicidio de Jaime Arava Palominos y Oscar Wenten, dos jóvenes y queridos militantes del MIR, de Los Ángeles y Santa Bárbara, respectivamente, ha permitido descubrir la trama de asesinos y torturadores que al interior del actual Regimiento Reforzado de Infantería Nº 17 de Los Ángeles sembró el terror en esa ciudad y sus alrededores, en estrecha simbiosis de militares sublevados y militantes de Patria y Libertad". Según las informaciones recogidas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y por la organización Memoria Viva, el Regimiento Nº 17 fue el principal centro de detención de opositores al Régimen Militar en la zona. El Informe Rettig acota el antecedente: "Entre el 12 de septiembre y el 5 de octubre de 1973, desaparecieron doce detenidos que se encontraban recluidos. Corte de Concepción confirma fallo por secuestro calificado de estudiante universitario en 1973. Fuente: diarioconstitucional.cl; 21 de Marzo 2018 Categoría : Prensa El Tribunal de alzada confirmó la sentencia que condenó al general en retiro del Ejército Patricio Martínez Moena y al comerciante Juan Patricio Abarzúa Cáceres a 5 años y un día de presidio, en calidad de coautores del delito. En fallo dividido, la Corte de Apelaciones de Concepción confirmó la sentencia que condenó a general del Ejército en retiro y civil por su responsabilidad en el delito de secuestro calificado de Luis Ángel Ariel Cornejo Fernández, ilícito perpetrado en Los Ángeles, en septiembre de 1973. Así, el Tribunal de alzada confirmó la sentencia que condenó al general en retiro del Ejército Patricio Martínez Moena y al comerciante Juan Patricio Abarzúa Cáceres a penas efectivas de 5 años y un día de presidio, en calidad de coautores del delito....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-caceres-juan-patricio/

... Además, se ratificó la forma de cumplimiento de la pena impuesta al exmilitar por el ministro en visita Carlos Aldana, quien dispuso, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 164 de Código Orgánico de Tribunales, la unificación de la sanción a los 20 años de presidio que purga por su responsabilidad en el denominado "Episodio Endesa" por 14 secuestros calificados y 7 homicidios calificados. En aspecto civil, el Tribunal de alzada rechazó la demanda de indemnización por daño moral deducida por familiares de la víctima. En la etapa de investigación, el Ministro Aldana logró establecer que alrededor de las 16.30 horas del 18 de septiembre de 1973, una patrulla integrada por militares y carabineros detuvo a varias personas en calle Saavedra 170, Los Ángeles, entre quienes se encontraba Luis Ángel Ariel Cornejo Fernández, militante comunista, sin contar con orden legal, administrativa o judicial competente. La víctima fue trasladada hasta la Comisaría de Los Ángeles y, posteriormente, al Regimiento Reforzado de dicha ciudad, quedando a disposición de la unidad de inteligencia militar y sometido a apremios ilegítimos. En los primeros días de octubre de 1973, al interior del regimiento, Cornejo Fernández fue sacado de la carpa en donde estaba junto al detenido Osvaldo Gustavo Rojas Ortiz y llevado al sector denominado Picadero, lugar destinado a interrogatorio bajo torturas de detenidos políticos, donde un civil adscrito al servicio de inteligencia señalado, trasladó a los detenidos Rojas

y Cornejo, el primero destinándolo al sector de las caballadas (o naves) mientras que Cornejo Fernández ingresó al Picadero, perdiéndose desde ese entonces todo rastro suyo, sin tenerse noticias de su paradero o destino cierto hasta el día de hoy. Decisión, en el aspecto civil, adoptada con el voto en contra de la Ministra Matilde Esquerré, quien afirma que en el escenario en que el delito fue acreditado, con la intervención de agentes del Estado amparados en un manto de impunidad fraguado con recursos estatales, trae no sólo aparejada la imposibilidad de declarar la prescripción de la acción penal que de ellos emana sino que, además, la inviabilidad de proclamar la extinción -por el transcurso del tiempo- del eventual ejercicio de las acciones civiles indemnizatorias derivadas de los delitos que se han tenido por acreditados.https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidos-desaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-gallardo-pedro-gabriel/

Rut: 6.520.256-5 Fecha Detención: 28-04-1975 Lugar Detención: Copiapo Fecha Nacimiento: 24-03-1956 Edad: 19 Lugar Nacimiento: Tierra Amarilla Actividad Política: Juventudes Comunistas (JJ.CC.) Actividad: Estudiante universitario Estado Civil e Hijos: Soltero Nacionalidad: chilena Relatos de Los Hechos Fuente : Vicaria de la Solidaridad Categoría : Antecedentes del Caso Rut: 6.520.256-5 (72.764 – Copiapó) F.Nacim.: 24-03-56, 19 años a la fecha de su detención Domicilio: Ojancos N°3, comuna Tierra Amarilla – Copiapó E.Civil: Soltero Actividad: Estudiante Universidad Técnica del Estado, Sede Copiapó, Ingeniería de Minas C.Repres. : Militante Juventudes Comunistas (JJ.CC.) F.Detenc. : 28 de abril de 1975 Pedro Gabriel Acevedo Gallardo, soltero, 19 años, estudiante de la Universidad Técnica del Estado, militante comunista, fue detenido el día 28 de abril de 1975, en su domicilio de Tierra Amarilla; alrededor de las 22:00 horas, ingresaron, repentinamente, por la parte posterior de la casa, cinco agentes de los servicios de seguridad regional (CIRE), entre los que se encontraban el Teniente de Carabineros Francisco León Jamett, y los sargentos de la misma institución policial Pedro Eduardo Vivian Guaita y Manuel Jesús Retamal Cifuentes, además de un sargento de Ejército de apellido Valderrama. Testigos de la detención fueron su madre y hermanos. Después de allanar prolijamente las distintas dependencias, e inquirir por una máquina de escribir, procedieron a detener al afectado y trasladarlo hasta el Regimiento de Infantería Motorizada N°23 "Copiapó" en una camioneta blanca particular. Al día siguiente, a las 09:00 de la mañana, Ana Virginia Gallardo Morán, madre de Pedro Gabriel, acudió al Regimiento para inquirir informaciones sobre su hijo. En esos momentos vio salir, vestido de civil, el agente aprehensor a quien ella había identificado como el sargento Valderrama. Al acercarse a él, éste le pidió que lo esperara unos 10 minutos porque tenía que efectuar una diligencia. A las tres de la tarde, Ana Virginia Gallardo decidió regresar a su hogar, sin que el Sargento hubiese retornado aún y sin que nadie la informara sobre la situación del afectado. Durante su ausencia, el mismo sargento Valderrama, acompañado de otros agentes, había vuelto a la casa, realizado un nuevo allanamiento y provocado la destrucción de varios enseres domésticos. Andaban buscando, según lo manifestaron a Georgina Acevedo, hermana de Pedro Gabriel, a otras personas que figuraban en una lista de personas que actuaban políticamente junto al

detenido y una máquina de escribir. Ana Virginia Gallardo salió, entonces, otra vez hacia el Regimiento, en donde le informaron que su hijo había quedado detenido en la Tenencia de Carabineros de Tierra Amarilla. Cuando ella llegó a ese recinto policial, fue sólo para enterarse de que esa información era falsa. Los hechos posteriores, así se lo confirmarían. Pedro Gabriel Acevedo Gallardo siempre había permanecido detenido en el Regimiento. El 1º de mayo de 1975, el hogar fue allanada por tercera vez por agentes de los servicios de seguridad, que se movilizaban en 2 camionetas, una llevaba disco de Enami. Al preguntar Ana Virginia Gallardo por el afectado, obtuvo una respuesta que no esperaba: andaban tras Pedro Gabriel Acevedo Gallardo porque en la madrugada de ese día -dijeron los agentes- se había fugado del Regimiento "Copiapó". Días después, el hogar de Juana Rosa Ramírez, abuela paterna de la víctima, también recibió la visita de tres uniformados (ella no identificó a qué rama de las Fuerzas Armadas pertenecían), quienes le dijeron andar buscando a su nieto porque se había fugado, agregando que tuvieron que balearlo. Situación similar se produjo en la casa de Rosa Herminia Acevedo Ramírez, tía de Pedro Gabriel. Durante la tramitación del proceso iniciado por una denuncia de presunta desgracia, se logró develar la participación de tres agentes -todos miembros de Carabinerosen la detención de Pedro Gabriel Acevedo. No se individualizó, sin embargo, a los aprehensores pertenecientes al Ejército y funcionarios del Regimiento de Infantería Motorizada N°23 "Copiapó", uno de los cuales sería un sargento de apellido Valderrama. A través de las declaraciones de los carabineros -Pedro Eduardo Vivian Guaita, Manuel Jesús Retamal Cifuentes, ambos sargentos, y de Francisco León Jamett, en 1975 Teniente a cargo de la Tenencia de Tierra Amarilla- se estableció que, entre los años 1974 y 1975, funcionaba en Copiapó un equipo especial de detección, rastreo y detención de participantes en "actividades subversivas en la zona"....https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-gallardo-pedro-gabriel/

Dicho equipo -según lo declararon los mismos sargentos- estaba integrado por distintos funcionarios, tanto por carabineros como por personal del Ejército y funcionaba bajo el mando del Jefe de la Zona en Estado de Emergencia, Teniente Coronel Arturo Alvarez Sgolia, quien además era el Comandante del Regimiento "Copiapó". Según lo manifestó el funcionario policial Manuel Jesús Retamal Cifuentes, en Tierra Amarilla, entre 1974 y 1975, se detuvo a muchas personas, hombres, mujeres y jóvenes, todos los cuales fueron puestos a disposición de los Servicios Especializados del Ejército que funcionaban en el Regimiento. Esta información fue corroborada por el Teniente Francisco León Jamett, quien declaró haber participado en varios operativos conjuntamente con militares y que todos los detenidos fueron entregados en el recinto militar. Por su parte, el militar Arturo Alvarez Sgolia -en una declaración por exhorto al Tribunal- dijo, el 7 de abril de 1981, que efectivamente el afectado había sido detenido el 28 de abril de 1975 en el Regimiento que en ese entonces él comandaba. A ese reconocimiento, Alvarez Sgolia agregó que, sin embargo, Acevedo Gallardo se había fugado el 1º de mayo de 1975, a las 3 de la mañana, "abriendo un forado". Hasta la fecha, Pedro Gabriel Acevedo Gallardo continúa desaparecido. GESTIONES

JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS El 4 de agosto de 1978, Ana Virginia Gallardo Morán, interpuso ante el 2do. Juzgado del Crimen de Copiapó, una denuncia de presunta desgracia por su hijo, la que fue rolada con el N°6509. La madre señaló no haber recurrido anteriormente a la justicia por temer por la suerte de su otro hijo que estaba cumpliendo el servicio militar. Durante la tramitación del proceso -el que fue cerrado y reabierto en cinco oportunidades, encontrándose actualmente archivado -además de tomarse declaraciones a los testigos de la detención de Pedro Gabriel Acevedo, se citó a los tres carabineros que participaron en su detención. Por su parte, el Mayor Juan Nielsen Stambuk, oficial de Seguridad del Regimiento de Infantería Motorizada N°23 "Copiapó", informó al Tribunal, el 31 de octubre de 1980, que el afectado había sido detenido con el fin de investigar la procedencia de "panfletos y literatura marxista encontrada en su domicilio". Informaba también de la fuga de éste, ocurrida el 1° de mayo de 1975, luego de que el detenido "abriera un forado en la pieza en que se encontraba recluido". El 11 de julio de 1980, se presentó ante el mismo Tribunal una querella por allanamiento ilegal de morada, secuestro y eventual homicidio del afectado, en contra de Francisco León Jamett, Pedro Eduardo Vivian Guaita, Manuel Jesús Retamal Cifuentes y del Coronel Arturo Alvarez Sgolia. Una vez que este último hubo declarado por exhorto -el 7 de abril de 1981- el 28 de abril del mismo año, se cerró el sumario y se le sobreseyó temporalmente el 4 de mayo de 1981. La Corte de Apelaciones de Copiapó, aprobó la resolución el 13 de junio de 1981. Durante toda la tramitación del proceso, no se supo de la existencia de un sumario interno del Ejército por la supuesta fuga del afectado. Simultáneamente a este proceso, se habían hecho dos solicitudes de petición de Ministro en Visita para conocer del desaparecimiento de Pedro Gabriel Acevedo. En 1978, lo habían hecho los Vicarios Episcopales de Santiago ante la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, en noviembre de 1980, el Obispo de Copiapó, Monseñor Fernando Ariztía Ruiz, pidió a la Corte de Apelaciones de esa ciudad la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria para que se avocara al conocimiento de los procesos seguidos por la desaparición de Alonso Lazo Rojas, Aladín Esteban Rojas Ramírez y de Pedro Gabriel Acevedo Gallardo, todos detenidos y desaparecidos el año 1975 en Copiapó. El 26 de diciembre de 1980, la Corte de Apelaciones de Copiapó rechazó la solicitud. Relatos de Los Hechos Fuente: Rettig Categoría: Antecedentes del Caso El 27 de marzo de 1975, en la localidad de Tierra Amarilla, en las cercanías de Copiapó, efectivos de Carabineros y del Ejército detuvieron al militante del MIR Pedro Gabriel ACEVEDO GALLARDO. El comandante del Regimiento N° 23 de Copiapó reconoció que Pedro Acevedo detenido y que permaneció recluido en el recinto de esa unidad. Sin embargo, señaló que el día primero de mayo se fugó desde el regimiento por medio de un forado que habría hecho en la pieza donde se encontraba. Los antecedentes con que cuenta la Comisión le han permitido concluir que la versión anterior no es efectiva y por lo tanto ha llegado a la convicción de que Pedro Gabriel Acevedo desapareció por acción de efectivos del Ejército, en violación de sus derechos humanos. "Memorial de la Dignidad": Usach inaugura placa que rememora a víctimas de la dictadura Fuente: biobio.cl 12/3/2018 Categoría: Prensa La Universidad de Santiago inauguró un monumento llamado

"Memorial de la Dignidad"...https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidos-desaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-gallardo-pedro-gabriel/

... para rememorar a los estudiantes, académicos y detenidos del establecimiento educacional que fueron víctimas de la dictadura militar. El memorial está ubicado en la explanada del acceso principal y está rodeado de 87 olivos, los cuales representan a cada una de las víctimas. Además, el lugar donde está ubicado se llamará en un futuro "Avenida de los Derechos Humanos" . El rector de la Universidad de Santiago, Juan Manuel Zolezzi, comentó que "se trata del triunfo de la vida por sobre la muerte y de esta manera reconocemos por siempre a nuestros estudiantes, académicos y funcionarios que creyeron y lucharon por un mundo mejor". En tanto, el presidente de la Corporación Solidaria UTE-Usach, Emilio Daroch indicó que "son 87 nombres que estarán siempre en la memoria de nuestra Universidad", luego agregó que "no olvidamos nuestro pasado, a nuestros caídos, a nuestros héroes asesinados, desparecidos y ajusticiados bajo la dictadura cívico-militar que nos azotó". Por su parte el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago. Juan Pablo de la Torre, señaló que "hay cosas que no prescriben con el tiempo, como la memoria, la lucha y los ideales, por lo que nos sentimos orgullosos herederos de estos 87 luchadores y luchadoras". Cabe recordar que durante 2013 la universidad le entregó de manera póstuma, los títulos universitarios a las familias de 38 estudiantes que fueron víctimas en esa época. Corte de Santiago dictó condena por secuestro calificado de Pedro Acevedo Gallardo. Fuente: diarioconstitucional.cl 18/7/2014 Categoría : Prensa El fallo fue acordado con la prevención del Ministro Villarroel, quien estuvo por rechazar la petición de media prescripción alegada por las defensas de los encausados. La Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia por el secuestro calificado de Pedro Acevedo Gallardo, hecho perpetrado a partir del 28 de abril de 1975, en la ciudad de Copiapó, Región de Atacama. En su sentencia, el Tribunal capitalino aplicó la media prescripción para rebajar la condena dictada por el Ministro Mario Carroza, el pasado 18 de noviembre, que sentenció a los agentes Román Herrera y Vivian Guaita a penas de 6 años de presidio, y a León Jamett, a tres años y un día. Así, en virtud de los antecedentes recopilados en la investigación, se logró acreditar que: «El 28 de abril de 1975, alrededor de las 20 horas, en el domicilio de calle Puente Ojancos N°3 de la comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, se presentó una patrulla del Cire, formada por funcionarios pertenecientes al Ejército y Carabineros de Chile, quienes allanaron el inmueble y procedieron a detener a Pedro Gabriel Acevedo Gallardo, luego lo trasladaron hasta el Regimiento de Infantería N° 23 de la misma ciudad, lugar en el que luego de ser interrogado, quedó detenido e ingresado a un cuarto, informándose a los familiares luego de unos días, que el detenido se había fugado del recinto militar y que se ignoraba su paradero. No obstante, hasta la fecha Pedro Acevedo Gallardo se encuentra desaparecido». Finalmente, la Novena Sala del Tribunal de alzada determinó la pena de 5 años de presidio, concediendo el beneficio de la libertad vigilada, para los ex agentes de Estado Patricio Román Herrera, Pedro Vivian Guaita y Francisco León Jamett. El fallo fue acordado con la prevención del Ministro Villarroel, quien estuvo

por rechazar la petición de media prescripción alegada por las defensas de los encausados y consecuentemente, condenar a los mismos a sendas penas de seis años de presidio mayor en su grado mínimo y accesorios legales, sin beneficios. Condenan a ex agentes del Estado por secuestro calificado de copiapino en la dictadura Fuente: sovcopiapo.cl. 15 de Julio 2014 Categoría: Prensa La Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, formada por los ministros Patricio Villarroel, María Soledad Melo y Ana Cienfuegos dictó sentencia de segunda instancia por el secuestro calificado de Pedro Acevedo Gallardo, ocurrido a partir del 28 de abril de 1975 en Copiapó. El tribunal determinó la pena de 5 años de presidio, concediendo el beneficio de la libertad vigilada a los ex agentes de Estado Patricio Román Herrera, Pedro Vivian Guaita y Francisco León Jamett . Esto se debió a que se consideró la figura de la media prescripción para rebajar el fallo del ministro Mario Carroza, que el 18 de noviembre pasado había condenado a los agentes Román Herrera y Vivian Guaita a 6 años de presidio y a León Jammet a tres años y un día de presidio....https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acevedo-gallardo-pedro-gabriel/

... Según los antecedentes de la investigación, el 28 de abril de 1975, funcionarios pertenecientes al Ejército y Carabineros de Chile, allanaron el inmueble y detuvieron a Pedro Gabriel Acevedo Gallardo, luego lo trasladaron hasta el Regimiento de Infantería N° 23 de la misma ciudad, lugar en el que luego de ser interrogado, quedó detenido e ingresado a un cuarto. Tras unos días, se le informó a los familiares, que el detenido se había fugado del recinto militar y que se ignoraba su paradero. No obstante, hasta la fecha Pedro Acevedo Gallardo se encuentra desaparecido. Un Huerto de los Olivos en la USACH por la UTE Fuente : blogspot.com 22/7/2009 Categoría : Prensa Y TODOS LOS MARTIRES DE LA LUCHA POR ABRIR LAS PUERTAS DE LA UNIVERSIDAD A LOS MAS NECESITADOS Respondo tus inquietudes, sobre el huerto de olivos que donaría como homenaje a la UTE y sobre todo a los mártires de nuestra casa de estudios. El olivo como un árbol milenario y místico abriga infinidad de levendas que tienen que ver con la pasión del hombre por vivir, y luchar por sus ideales . Los olivares de la UTE serían la representación del homenaje que rendimos a los nuestros caídos por la justa lucha de la razón....la mitología griega cuenta que en la disputa por los favores del Dios Zeus, el Dios Poseidón fue derrotado por la Diosa Atenea, debido a que su tributo fue un olivo y sus frutos ... el olivo es un árbol noble, generoso, y leal tal cual fueron las virtudes de quienes con la plantación de este huerto serán homenajeados. Podrían plantarse los 64 arboles. Están disponibles. El diseño de plantacion se podría estudiar. Podría ser en una superficie de 30 por 30(900m cuadrados) o segmentados según las escuelas o facultades a las que pertenecieron los homenajeados. El traslado es muy simple, en una camioneta caben demás. La plantación se realiza en cualquier época del año. Estos árboles son de bajo tamaño y no requieren complejos sistemas de riego. El diseño se los haríamos nosotros en la empresa. Estemos en contacto para finiquitar esta operación. Te solicito les des a todos un gran saludo de este viejo olivarero, que hace más de 3décadas vivió el privilegio de ser parte de una de las mas formidables luchas universitarias que Chile ha conocido. Mis recuerdos para

Iris, Emilio, Aldo, Gordo Verdugo, Miguel, Moris Daneri, Pato Soza, Cifuentes y muchos que formaron la FEUT de los tiempos de la Reforma y del Presidente Allende. Saludos afectuosos Alberto Ríos Ponce (EX PRESIDENTE DE FEUT) Interno de Punta Peuco para el que Kast pide indulto es nuevamente condenado por secuestro Fuente: elciudadano.com, 2016 Categoría: Prensa Violador de los derechos humanos que cumple sentencia por la desaparición del dirigente de las Juventudes Comunistas, Pedro Acevedo Gallardo, ahora deberá purgar otros seis años por el secuestro de la estudiante Nicza Báez Mondaca, quien durante más de 90 días fue encerrada y torturada en 1975. El diputado José Antonio Kast ha abogado para que Vivian sea liberado. El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mario Carroza, condenó a 10 miembros en retiro del Ejército y de Carabineros, por su responsabilidad en el delito de secuestro calificado de Nicza Báez Mondaca, perpetrado en noviembre de 1975 en la ciudad de Copiapó. Además, en el aspecto civil, se sentenció al Estado de Chile a pagar una indemnización de cien millones de pesos a la víctima por el daño moral provocado. En el fallo, el ministro Carroza condenó a penas efectivas de 6 años de presidio, en calidad de autores del mencionado delito, a los ex militares Patricio Román Herrera, Felipe González Astorga, Juan Valderrama Molina, Cristóbal Marihual Suazo, Hernán Portillo Aranda, José Quintanilla Fernández, Adolfo Lapostol Sprovera, Héctor Navarrete Jara y Erasmo Vega Sobarzo. Junto a ellos, también en calidad de autor, fue condenado el carabinero en retiro Pedro Vivian Guaita.https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutadospoliticos/ejecutados-politicos-a/abarca-castillo-sergio-antonio/

Rut : 7.890.516-6 Fecha Detención : 14-06-1983 Lugar Detención : La Cisterna Fecha Asesinato: 14-06-1983 Lugar Asesinato: Vía Pública Fecha Nacimiento : 07-10-1957 Edad : 25 Lugar Nacimiento : Santiago Actividad Política : Sin militancia Actividad : Obrero PEM Estado Civil e Hijos : Nacionalidad : chilena Relatos de Los Hechos Fuente: Informe Corporación Categoría: Antecedentes del Caso Sergio Antonio Abarca Castillo murió ese día a las 23:00 horas, en el Hospital Sótero del Río, por traumatismo torácico por bala con salida de proyectil, según consigna el Certificado Médico de Defunción del Instituto Médico Legal. El 14 de junio de 1983 se realizó una jornada de protesta nacional convocada por organizaciones sociales y políticas de oposición al gobierno militar, en la que resultaron varios pobladores muertos y numerosas personas heridas. En esas circunstancias y de acuerdo a información de prensa y antecedentes entregados por sus familiares, Sergio Abarca fue herido por un proyectil disparado por civiles no identificados que se movilizaban en un taxi. Conducido al Hospital Sótero del Río, falleció horas más tarde. Los hechos ocurrieron en las cercanías de su domicilio, ubicado en la población 30 de Mayo, comuna de La Cisterna. Considerando los antecedentes reunidos y la investigación realizada por esta Corporación, el Consejo Superior, no obstante no haber podido determinar la calidad de agentes del Estado de los autores, atendiendo a las circunstancias, época y causa de la muerte, declaró a Sergio Antonio Abarca Castillo víctima de la violencia política imperante.https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-camping-las-machas/

Ubicación: Las Dunas, Arica Arica I Región Rama: Ejército Geolocalización: Google Maps Link Descripción General Categoría: Otra Información La mayor parte de los detenidos de la zona que prestaron testimonio ante la Comisión indicaron que estuvieron en el Campamento/Camping Las Machas de Arica durante 1975. Sin embargo se registran detenciones desde 1973. Originalmente este lugar era el Camping Las Machas. A partir del golpe de Estado, los militares tomaron el lugar y lo convirtieron en recinto destinado a permanencia, interrogatorios y tortura de prisioneros. Los prisioneros permanecían en grupos grandes en unos remedos de galpones; no se les permitía hablar entre ellos, a pesar de estar en el mismo lugar. La permanencia era por períodos relativamente largos (semanas) y luego eran derivados a sus destinos finales, cárceles o campamentos de prisioneros en otras regiones. Los testimonios refieren diversos tratos humillantes y tortuosos, entre otros: golpes, ataduras, encapuchamiento, colgamiento, aplicación de corriente eléctrica, simulacros de fusilamiento y trabajos forzados. Fuentes de Información Consultadas: Informe Valech: Centros de detención y tortura durante la dictadura militar Fuente: El Ciudadano, 29 de Octubre 2014 Categoría : Prensa A lo largo de la terrible historia de la dictadura militar en nuestro país, los centros de detención y tortura jugaron un rol fundamental en la política del terror imperante en aquel tiempo. Como colectividad, tenemos internalizados algunos nombres, equivalentes a algunos puntos en nuestras ciudades, como por ejemplo, Villa Grimaldi, Estadio Nacional, Isla Dawson, Pisagua, 3 y 4 Álamos, la Venda Sexy, Colonia Dignidad, Londres 38, pero lo cierto es que a lo largo de Chile 1168 lugares públicos y privados fueron implementados con el único propósito de perpetrar, en forma sistematizada y en total impunidad, delitos de terrorismo de Estado, persecución política, tortura, secuestro, homicidio, desaparición forzada e inhumación ilegal, entre otros crímenes. En estos lugares, "trabajaron" miles de personas en diversos roles: desde miembros de las fuerzas armadas, policías y civiles, torturadores, médicos, enfermeras, secretarias, chóferes, pilotos, mecánicos, informantes y delatores, de los cuales, un porcentaje ínfimo son los que han recibido algún tipo de sanción por parte de la justicia. Son varios los que murieron en absoluta impunidad, pero son aún más los que caminan tranquilamente por las calles y seguros de que en Chile no se hará justicia jamás. Por esta misma razón es que hay miles de personas que fueron víctimas de la tortura, que se han topado frente a frente con sus torturadores, en filas de bancos, en supermercados, etc. y fue tal la crueldad con la que actuaron los perpetradores de estos horribles actos, que las víctimas en muchos de los casos, a pesar de reconocerlos, no son capaces de denunciarlos. Mucho se habla de "Perdón y Olvido". Pero lo cierto es que hechos tan graves no se pueden perdonar. Y olvidarlos sería condenar doblemente a las víctimas, y allanar el camino para que estas dinámicas represivas vuelvan a suceder porque está el antecedente histórico de que a los violadores de los derechos humanos, en Chile, no les pasa nada. Eso no corresponde. Por esta razón es que vamos a revisitar estos espacios; sobre todo ahora que el programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ya no tiene que consultar

en términos políticos si puede enjuiciar a tal o cual. Ahora hay una mediana independencia que está abriendo nuevos casos y nuevas posibilidades de hacer justicia. Es ahora cuando tenemos que poner el hombro y empujar la historia "para que nunca más en Chile". Es tarde. Los sabemos. Sin embargo es lo único que nos queda. Base Aérea Los Cóndores La Base Aérea 'Los Cóndores', ubicada en Alto Hospicio (Iquique) funcionó como centro de detención de presos políticos durante el periodo de 1973-1974. La fotografía (cortesía del fotógrafo C. Redwing) muestra lo que queda de la Base Aérea 'Los Cóndores'. Hasta el momento, la información que se maneja del recinto es que Erick Otto Frederich Claussen Sparenberg, coronel de la FACH, fue agente del SIFA (Servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea) – DIFA (Dirección de inteligencia de la Fuerza Aérea). Comandante Ala 1 "los Cóndores", fue el oficial responsable de los delitos de violación a los Derechos Humanos cometidos por el personal bajo sus órdenes. Batallón Logístico N° 6 Pisagua...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/i-region/base-aerea-los-condores/

.... 48 años. Interventor Pesquero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Michel Selim Nash Saez . 19 años. Conscripto. Militante Juventudes Comunistas. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Calderón Villalón . 25 años. Oficial de marina. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Jiménez Vidal . 40 años. Oficial de Marina. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Julio C. Cabezas Gacitúa . Abogado del Consejo Defensa del Estado. Sin militancia. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 José R. Córdova Croxato . Administrador del Puerto de Iquique. Militante del MAPU OC. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Juan Valencia Hinojosa. Funcionario ECA. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Mario Morris Barrios . Oficial de Aduanas. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Humberto Lizardi Flores . 30 años. Profesor de Estado. Militante del MIR. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Freddy Taberna Gallegos. 30 años. Geógrafo. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 José Sampson Ocaranza. 30 años. Empleado Municipal. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Juan A. Ruz Díaz. Funcionario d Aduanas. Regidor de Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Rodolfo Fuenzalida Fernández. 40 años. Piloto Pesquera Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Germán Palominos Lamas . 31 años. Carpintero. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Luis Higuera . Ejecutado en Enero de 1974 Nelson Márquez. Ejecutado en Enero de 1974 Luis Toro Castillo . Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Alberto Yañez Carvajal. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Manuel Sanhueza Mellado. 29 años. Obrero Industrial. Muerto en tortura el 10 de Julio de 1974 Marcelino Lamas Largo. Ejecutado el 26 de Diciembre de 1974 Campamento – Camping Las Machas Arica; I Región La mayor parte de los detenidos de la zona que prestaron testimonio ante la Comisión indicaron que estuvieron en el Campamento/Camping Las Machas de Arica durante 1975. Sin embargo se registran detenciones desde 1973. Originalmente este lugar era el Camping Las Machas. A partir del golpe de Estado, los militares tomaron el lugar y lo convirtieron en recinto destinado a permanencia, interrogatorios y tortura de prisioneros. Los prisioneros permanecían en grupos grandes en unos remedos de galpones; no se les permitía hablar entre ellos, a pesar de estar en el mismo lugar. La permanencia era por períodos relativamente largos (semanas) y luego eran derivados a sus destinos finales, cárceles o campamentos de prisioneros en otras regiones. Los testimonios refieren diversos tratos humillantes y tortuosos, entre otros: golpes, ataduras, encapuchamiento, colgamiento, aplicación de corriente eléctrica, simulacros de fusilamiento y trabajos forzados. Lamentablemente, de este centro de tortura no hay registros fotográficos disponibles. Si alguien tiene el lugar exácto, o algunas fotos; sabe de personas que estuvieron en en este recinto o de quienes eran los responsables de su funcionamiento, al final hay un contacto para que se pongan en contacto conmigo, podamos ampliar esta nota y se pueda completar el registro. Cárcel Buen Pastor de Iquique, I Región Aquí funcionó la Cárcel Buen Pastor de Iquique. La mayoría de las mujeres presas-políticas que permanecieron en este recinto de detención, ubicado en calle Luis Cruz Martínez Nº 1260, se registran en el año 1973. Generalmente las prisioneras políticas eran trasladadas, encapuchadas y amarradas, a otros recintos para interrogatorios y torturas. Cárcel Pública de Arica, I Región...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centrosde-detencion/i-region/campamento-camping-las-machas/

... Ubicado en la ciudad de Iquique, en la intersección de las calles Avenida Thompson y Soldado Pedro Prado, fue utilizado como centro de detención y tortura durante 1973. Según los testimonios de presos políticos de la época, en el lugar, tanto hombres como mujeres conducidos a este recinto fueron maltratados y torturados. Los atropellos padecidos incluyeron régimen de privación de alimento (en el día sólo se les daba un agua de porotos y una taza de café), debían permanecer con los ojos vendados y sufrir golpes de manera reiterada. Algunos relatos constatan quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres. Campamento de Prisioneros de Pisagua El Campamento de Prisioneros de Pisagua fue utilizado, desde Septiembre de 1973 hasta octubre de 1974, como centro de detención y tortura. Después del 11 de Septiembre se organizó un campamento militar para albergar a los presos políticos, especialmente de la zona norte, bajo la dependencia de la Sexta División del Ejército. Los testimonios entregados al Informe Valech revelan que hubo más de 800 personas detenidas en este recinto. En los años ochenta, fueron enviados, en calidad de relegados, más de cien detenidos, a quienes se les recluía en la Cárcel y a las mujeres en las dependencias contiguas al teatro del pueblo y en un galpón, nombrado El Supermercado. Según los testimonios, los detenidos permanecieron allí en muy malas condiciones de vida: fueron mantenidos largos períodos vendados y esposados, constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos,

agua y sueño. El hacinamiento fue extremo, especialmente cuando los detenidos fueron enviados, incomunicados por largos períodos, en grupos de cerca de 15 personas, a un calabozo de 2×4 metros, autorizados a salir al baño sólo dos veces al día. Los testimonios de sobrevivientes describen haber sido objeto, durante los interrogatorios, de golpizas constantes, en ocasiones con manoplas; laceraciones en el cuerpo con objetos cortantes, como corvos o yataganes; simulacros de fusilamiento; eran amarrados y se les vendaban los ojos, colgados; les aplicaban la parrilla, el teléfono, el submarino en agua y excrementos, corriente eléctrica, quemaduras con cigarrillos. Señalan haber sido enterrados en fosas hasta la cabeza y se les orinaba encima, a pleno sol, por largos períodos; se les golpeaba hasta ocasionarles fracturas, eran atacados por perros; los obligaban a pelear entre ellos por comida; se les encerraba en unos toneles para lanzarlos cerro abajo. Existen relatos de personas sometidas además a violencia y agresiones sexuales. Se les mantenía a torso desnudo bajo el sol, hasta provocar quemaduras graves en sus cuerpos, y por las noches quedaban a la interperie, sufriendo las bajas temperaturas. Eran obligados a subir y bajar los cerros corriendo y golpeaban a aquellos que por su salud física o avanzada edad no lograban seguir el ritmo de los demás prisioneros. Diariamente, algunos detenidos eran escogidos para tratos degradantes, trabajos pesadísimos durante largas horas o ejercicios físicos de extenuación como correr por suelos con desnivel con la vista vendada, o intentar subir a la carrera una escala, mientras sus guardias hacían fuerzas para empujarlos hacia abajo. Concluido un día de interrogatorio, se solía dejar a veinte o treinta reclusos que lo habían sufrido, tendidos a la intemperie por hasta 48 horas, bajo el calor diurno y el hielo nocturno. Uno de los así apremiados, Nelson Márquez, terminó con ello de enloquecer, e intentó fugarse. Fue recapturado a los pocos minutos bajo el muelle, y fue asesinado a tiros de inmediato. Pisagua, como campo de concentración, se caracterizó además por la tortura psicológica que sufrían sus detenidos por las ejecuciones que allí ocurrieron. Este recinto registra la mayor cantidad de ejecuciones por la llamada ley de fuga. Se concentró una gran cantidad de personas sometidas a consejos de guerra, condenadas a penas extremadamente altas, muchas de ellas incluso de muerte. Los condenados permanecían días esperando sus propias ejecuciones y eso provocaba angustia y desesperación a sus compañeros y a ellos mismos. Durante su funcionamiento estuvieron prohibidas las visitas de familiares y de funcionarios de organismos de derechos humanos. En este campamento fueron ejecutadas 19 personas: siete en virtud de sentencias pronunciadas por consejos de guerra, cinco por sentencia de muerte en consejos de guerra cuyo texto se desconoce y siete por la aplicación de la denominada Ley de Fuga. Martires de Pisagua Luis A. Lizardi Lizardi. Obrero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Lev de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Marcelo O. Guzmán Fuentes: 33 años. Educador sanitario. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Lev de Fuga el 29 de Septiembre de 1973...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-camping-las-machas/

... Nolberto Jesús Cañas. 48 años. Interventor Pesquero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Michel Selim

Nash Saez. 19 años. Conscripto. Militante Juventudes Comunistas. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Calderón Villalón. 25 años. Oficial de marina. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Jiménez Vidal. 40 años. Oficial de Marina. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Julio C. Cabezas Gacitúa. Abogado del Consejo Defensa del Estado. Sin militancia. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 José R. Córdova Croxato. Administrador del Puerto de Iquique. Militante del MAPU OC. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Juan Valencia Hinojosa. Funcionario ECA. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Mario Morris Barrios. Oficial de Aduanas. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Humberto Lizardi Flores. 30 años. Profesor de Estado. Militante del MIR. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Freddy Taberna Gallegos. 30 años. Geógrafo. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 José Sampson Ocaranza. 30 años. Empleado Municipal. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Juan A. Ruz Díaz. Funcionario d Aduanas. Regidor de Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Rodolfo Fuenzalida Fernández. 40 años. Piloto Pesquera Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Germán Palominos Lamas. 31 años. Carpintero. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Luis Higuera. Ejecutado en Enero de 1974 Nelson Márquez. Ejecutado en Enero de 1974 Luis Toro Castillo. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Alberto Yañez Carvajal. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Manuel Sanhueza Mellado. 29 años. Obrero Industrial. Muerto en tortura el 10 de Julio de 1974 Marcelino Lamas Largo. Ejecutado el 26 de Diciembre de 1974 Campamento – Camping Las Machas Arica; I Región La mayor parte de los detenidos de la zona que prestaron testimonio ante la Comisión indicaron que estuvieron en el Campamento/Camping Las Machas de Arica durante 1975. Sin embargo se registran detenciones desde 1973. Originalmente este lugar era el Camping Las Machas. A partir del golpe de Estado, los militares tomaron el lugar y lo convirtieron en recinto destinado a permanencia, interrogatorios y tortura de prisioneros. Los prisioneros permanecían en grupos grandes en unos remedos de galpones; no se les permitía hablar entre ellos, a pesar de estar en el mismo lugar. La permanencia era por períodos relativamente largos (semanas) y luego eran derivados a sus destinos finales, cárceles o campamentos de prisioneros en otras regiones. Los testimonios refieren diversos tratos humillantes y tortuosos, entre otros: golpes, ataduras, encapuchamiento, colgamiento, aplicación de corriente eléctrica, simulacros de fusilamiento y trabajos forzados. Lamentablemente, de este centro de tortura no hay registros fotográficos disponibles. Si alguien tiene el lugar exácto, o algunas fotos; sabe de personas que estuvieron en en este recinto o de quienes eran los responsables de su funcionamiento, al final hay un contacto para que se pongan en contacto conmigo, podamos ampliar esta nota y se pueda completar el registro. Cárcel Buen Pastor de Iquique, I Región Aquí funcionó la Cárcel Buen

Pastor de Iquique . La mayoría de las mujeres presas-políticas que permanecieron en este recinto de detención, ubicado en calle Luis Cruz Martínez  $N^o$  1260, se registran en el año 1973. Generalmente las prisioneras políticas eran trasladadas, encapuchadas y amarradas, a otros recintos para interrogatorios y torturas. Cárcel Pública de Arica, I Región. . . https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/i-region/campamento-camping-las-machas/

... De acuerdo a los testimonios recibidos por la Comisión Valech, respecto a la Cárcel Pública de Arica, ubicada en calle Baquedano Nº 01, Población El Morro, entre Calle Colón y Patricio Lynch, hubo prisioneros políticos en ese lugar desde septiembre de 1973, año en que se concentró la mayoría. Se observa un aumento de detenidos en el año 1986. Los presos políticos denunciaron ante la Comisión que vivieron en condiciones de hacinamiento, insalubridad, privados de alimentos y agua, durmiendo sobre cartones. Según sus testimonios, los presos políticos de los años 70 fueron sacados de la Cárcel para ser interrogados y torturados en otros recintos, especialmente en los Regimientos. Hay constancia de que en los primeros meses del régimen militar hubo mujeres detenidas en este recinto y que a finales del 74 o principios del 75, por solicitud de las presas políticas, que a la fecha sumaban cerca de 30, fueron trasladadas, en la misma cárcel, a un lugar habilitado especialmente para ellas. Dictadura en Arica: ¿Cómo afectó el golpe militar en la ciudad norte? Fuente : laizquierdadiario.com, 11 de septiembre 2019 Categoría: Prensa Arica, una ciudad donde la des-industrialización, la militarización y el borrón de la historia, son consecuencia de la Dictadura. El 11 de Septiembre se vivió de distintas maneras a nivel nacional, en el caso de Arica el Decreto de Ley N°4 del 11 de septiembre de 1973 41 la definió como una Zona en Estado de Emergencia aparte con una jefatura propia. Para las y los trabajadores, estudiantes y jóvenes que se organizaban en militancias políticas significó la búsqueda inmediata de clandestinidad y protección. Por otra parte, el cierre del Puerto Libre y el cierre de empresas y fábricas, implicó también la llegada del desempleo y la migración hacia otras ciudades, una cara completamente diferente a lo que hasta el año 1973 había sido la economía en Arica. Poco a poco la ciudad iba perdiendo el dinamismo de la economía industrial y los llamados Cordones Industriales, junto a las poblaciones, se volvieron focos de allanamientos y violencia militar. Pero la resistencia se hizo presente de distintas maneras. En las memorias subterráneas, de quienes vivieron y lucharon contra el régimen militar, se recuerdan lugares específicos donde se efectuaban mítines y marchas eran coordinados previamente por los grupos más involucrados en las movilizaciones, mediante el "boca en boca" o el "volanteo clandestino", este último consistía en dejar volantes a los bordes de las calles a una hora donde no confluyera mucha gente, así al pasar los autos los volantes salían por el aire y quedaban esparcidos en un gran radio de suelo. Entre los "puntos de encuentro" podemos mencionar: 1. Rotonda Tucapel (ex avenida Tarapacá) 2. Calle Libertad 3. Plaza 1ero de Mayo 4. Diego Portales con Av. Santa María 5. Diego Portales con Azola 6. Gonzalo Cerda con Chapiquiña 1986: El año brutal Si bien los años que siguieron posterior al Golpe del 11 de septiembre de 1973, fueron años de abatimiento, los años de 1984 a 1986, como

años de polarización política, fueron parte de un periodo mucho más severo contra quienes se mostraban detractores/as a la Dictadura. Esto último se ratifica con el Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (2005), sosteniendo que el mismo 11 de Septiembre, cuando pasó a ser un Zona en Estado de Emergencia, se efectuaron detenciones durante los años 1973 y 1974, con una disminución importante hasta el año 1983 y con un gran aumento desde el año 1984 hasta 1988. Sin embargo, fue en 1986 donde se registraron los hechos más significativos en la memoria obrera y popular. Entre algunos hechos que se puede mencionar la desaparición de Luis Pino Soto de 16 años, estudiante del actual Liceo A-1, situación que conmueve hasta nuestros días y como un caso inconcluso, se hace parte de la larga lista de desapariciones durante la Dictadura. Otro hecho fue el atentado en la Iglesia del Carmen, donde murió una joven que se organizaba en ese momento en los comedores populares, este hecho ha sido catalogado como acción del grupo ultra derecha "Armagedón" que junto con Patria y Libertad, efectuaban provocaciones y ataques directos a estudiantes y pobladores. Fue en el grupo Armagedón dónde -en base a relatosparticipaba el senador UDI "Pilo Durana", quien visitó a Bolsonaro cuando este asumió la presidencia....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-camping-las-machas/

... La Dictadura en la ciudad de Arica implicó un cambio radical en lo que respecta la dinámica de la ciudad misma, de lo económico y social, de toda la forma de vida que se tenía hasta antes del año 1973. Pero todo esto ha estado completamente invisibilizado. Esta disputa de la memoria, no puede quedar en el deber histórico del recordar, sino que debe ser parte de la gran lucha que la juventud, mujeres, pueblos y el conjunto de la clase trabajadora compuesta además por migrantes y diversidades sexuales, levanten contra el gobierno de Piñera, sus empresarios y contra la impunidad de quienes hoy viven en privilegios. Pero también debe ser fuente de las grandes lecciones que pone en discusión ¿qué estrategia seguir para barrer la herencia de la dictadura? Finalmente, compartimos aquí el listado de recintos de detención y tortura en la ciudad de Arica que operaron desde 1973 hasta 1990 y que pertenecieron principalmente a organismos como DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) y CNI (Central Nacional de Inteligencia): 1.- Campamento/Camping Las Machas, Arica (I Región) 2.- Cárcel Anexa, ex Comercial, Calle Yungay Arica (I Región) 3.- Cárcel de Arica, Arica (I Región) 4.- Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Arica (I Región) 5.- Casa de Seguridad de la DINA/CNI "Carrera Pinto", Arica (I Región) 6.- Comisaría de Carabineros Carlos Dittborn, Arica (I Región) 7.-Comisaría de Carabineros de Arica (I Región) 8.- Comisaría de Carabineros Nº 3, Arica (I Región) 9.- Cuartel de Investigaciones, Arica (I Región) 10.- Industria abandonada – frente a la ex Citroen (Nun & Germán), Arica (I Región) 11.- Inmueble en Avenida Santa María 2936, sector industrial de Arica, Arica (I Región) 12.- Loteo Tarapacá Oriente, 7, manzana LL, Arica (I Región) 13.- Prefectura de Carabineros, Arica (I Región) 14.- Recinto CNI, calle Azola, Arica (I Región) 15.- Recinto CNI, Camino a Azapa S/N, Parcela Nº 35 Población San Miguel de Azapa, Arica (I Region) 16.- Recinto DINA en calle Diego Portales s/n, Arica (I

Región) 17.- Regimiento Motorizado Reforzado Nº 4 "Rancagua" de Arica, Arica (I Región) https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarzuarivadeneira-gustavo-ignacio/

Rut: 3.834.960-0 Cargos: Director de la CNI (Abril 989-Marzo1990) Director de la DINE Grado: Brigadier General Rama: Ejército Organismos: Central Nacional de Informaciones (CNI)

Libro: La misión era matar Categoría: Otra Información Gustavo Abarzua Rivadeneira, Brigadier General de Ejército. Dirigió la CNI desde Abril de 1989 hasta Marzo de 1990 en reemplazo del general Hugo Salas Wensel. En paralelo, estuvo a cargo de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), puesto que ocupo hasta su retiro. Ingreso a la Escuela Militar en 1954, egresando como subteniente en 1958. Sirvió en Iquique, Linares y Traiguen antes de entrar a la Academia de Guerra en 1971, de la que egreso en 1974. Luego fue destinado a la misión militar en India y Pakistán y entre 1979 y 1980 asumió como J efe de relaciones públicas de la CNI. Más tarde fue agregado militar en Uruguay y al volver a Chile asumió como General Director de Inteligencia . Fue uno de los hombres de confianza de Pinochet y ocupo dos de los mas altos puestos en aparatos represivos. El 28 de Diciembre fue detenido por su participación en la financiera clandestina "La Cutufa" Gustavo Abarzua Rivadeneira se inicio como parte del equipo de torturadores de Iquique y Pisagua, al servicio del Fiscal Mario Sergio Acuña Riquelme, auto denominado, "La Sonora Palacios ". Este equipo era conformado por el sargento de Ejército, Roberto Fuentes Zambrano ("el Guatón Fuentes"), el cabo de Ejército Juan Arturo Aguirre Guaringa, Miguel Aguirre Álvarez, los Tenientes Conrado García Giaier, Gustavo Abarzúa Rivadeneira, Carlos Herrera Jiménez, Carlos Irigoyen Lafuente y Pedro Collado Marti . A ellos se sumaban el Teniente de Carabineros José Antonio Muñoz y los cabos Blas Barraza Quintero, René Egidio Valdivia y Froilán Moncada. Todo el equipo -según los testigos- se encargaba de detener, interrogar, torturar e incluso ajusticiar. Entre las victimas se encuentran: Hugo Tomás Martínez Guillén, Luis Aníbal Manríquez Wilden Tomás Orlando Cabello Cabello, Jorge Rogelio Marín Rossel Posteriormente fue escalando en sus labores represivas llegando a ser el último Director de la CNI y una vez disuelta este organismo en 1999, continúo como director del DINE. Entre los últimos crímenes que ejecuto la CNI esta el asesinato de Jecar Nehgme Cristi quien fue acribillado por los funcionarios de Ejército en servicio: Pedro Guzmán Olivares, Luis Sanhueza Ross, Jaime Norambuena Aguilar, Manuel Allende Tello y Silvio Corssini Escárate quienes, por órdenes del Brigadier Enrique Leddy Araneda y del General Gustavo Abarzúa, le dispararon a mansalva 18 tiros la noche del día 04 de septiembre del año 1989.El general Abarzúa Rivadeneira salio libre de este delito, aun cuando este fue cometido por personal bajo su mando; Esta son las penas que dictamino la justicia chilena por el crimen de Jecar: Brigadier Enrique Leddy Araneda: 5 años LIBERTAD VIGILADA. Coronel Pedro Javier Guzmán Olivares: 3 años, PENA REMITIDA. Capitán Luis Arturo Sanhueza Ross: 3 años, PENA REMITIDA. Coronel Jaime Eduardo Norambuena Aguilar: 2 años, PENA REMITIDA. Mayor Manuel

Allende Tello: 541 días, PENA REMITIDA Capitán Silvio Corsini Escárate : 2 años, PENA REMITIDA. General Gustavo Abarzúa Rivadeneira: SIN CONDENA. Gustavo Abarzúa n esta tambien estrechamente relacionado con el asesinato de Germán Palominos, están además implicados los entonces tenientes Rivadeneira; Conrado García Giaier; Carlos Irigoven Lafuente y Enrique Rosales . Promoverian a General a un Represor: Un torturador venido a más Fuente : Pagina12; Categoría : Prensa Acusado de "feroz torturador" en 1973 y hoy coronel en actividad y jefe en la Dirección de Logística del Ejército chileno, Conrado García Giaier ascendería este año a general. Luego de permanecer tres días semiinconsciente en su celda, con varias costillas y un hombro fracturados, un ojo destruido y orinando sangre, en noviembre de 1973 Jorge Verdejo Magna llegó a la enfermería del campo de prisioneros políticos de Pisagua, en el extremo norte de Chile, donde quedó doce días internado. Había sido obligado a arrastrarse con el torso desnudo por tierra y vidrio molido, y a tender su cuerpo en una plancha de fierro caliente por el sol a la entrada de la cárcel. Encima suyo se subió el mismo teniente que lo había torturado y le taconeó la espalda. Verdejo había caído en manos del teniente Conrado Vicente García Giaier, según los prisioneros, uno de sus más "feroces torturadores" Pisagua....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... En agosto de 1990, Verdejo denunció al teniente García como su torturador ante el juez Hernán Sánchez Marré, que ese año investigó la aparición de una fosa clandestina con 19 cuerpos de ex prisioneros en Pisagua. Su testimonio está firmado. "El oficial que más nos golpeó en Pisagua y se caracterizó por su ferocidad, fue el teniente Conrado García", le dijo Verdejo al juez Sánchez. Hoy Conrado García es en Chile un coronel en servicio activo y jefe del Departamento Segundo de la Dirección de Logística del Ejército en el octavo piso del edificio de las Fuerzas Armadas en Santiago, frente al despacho del presidente de la República, Ricardo Lagos, en el palacio de La Moneda. El oficial podría ascender a general en la nueva reestructuración del alto mando en octubre próximo. El abogado Adil Brkovic, querellante en los procesos de Pisagua ante el juez Juan Guzmán Tapia, magistrado que logró procesar en Chile al ex dictador Augusto Pinochet, sostiene que el actual coronel García debe ser procesado porque existen demasiados testimonios y pruebas en su contra, y agrega que así se lo ha pedido al magistrado Guzmán. "Se le ha pedido al juez Guzmán reiteradamente que le tome declaración en calidad de inculpado del delito de asociación ilícita y torturas. Lo único que falta para someterlo a proceso es que el juez lo interrogue. Yo espero que ahora el magistrado lo haga, porque sobran elementos para que lo procese como torturador", dijo Brkovic a Página/12. Las graves acusaciones se las formulan al entonces teniente García, al menos, doce ex prisioneros del campo de concentración de Pisagua, bajo su firma, tanto ante el juez Sánchez como ante el magistrado Guzmán Tapia. "El 1º de diciembre de 1973 nos sacaron a 60 prisioneros al patio exterior de la cárcel en calzoncillos. El teniente García y el comandante Larraín nos apalearon y después nos subieron a un cerro, nos metieron en tambores y nos echaron a rodar cerro abajo", recordó desde

Iquique el ex prisionero Freddy Alonso Oyanedel en conversación telefónica con Página/12. El prisionero Nelson Márquez Agurto fue obligado por el teniente Conrado García a subirse con el dorso desnudo arriba del capot de un jeep. El oficial aceleró el vehículo por la calle principal de Pisagua y frenó de golpe. Márquez salió disparado, y quedó herido por el aterrizaje. Después, García lo obligó a pasar noches desnudo afuera de la cárcel. A las semanas, Márquez enloqueció e intentó una fuga. Fue descubierto oculto en el muelle de Pisagua y acribillado el 18 de enero de 1974. Para entonces, García ya no estaba en Pisagua, porque de acuerdo a cuatro listas que existen en los procesos de los jueces Sánchez y Guzmán, éste permaneció en el campamento junto a los tenientes Gustavo Abarzúa Rivadeneira e Irigoyen, bajo el mando del capitán Hugo Elzo, entre el 20 de noviembre de 1973 y el 20 de diciembre de ese año. Hace algún tiempo, el propio coronel García reconoció a Página/12 su permanencia en Pisagua en aquel tiempo, aunque negó las torturas. Uno de los testigos del tormento de Márquez fue el prisionero Luis Tapia Hidalgo, que se lo contó a los jueces Sánchez y Guzmán, acusando directamente a García bajo su firma. "El teniente García se caracterizó por ser el más feroz de los castigadores y torturadores en esa época en que estuve detenido en Pisagua", concluyó Tapia en su declaración. El organista García había trasladado el órgano de la parroquia de Pisagua hasta la sala de guardia del penal. Antes de comenzar sus sesiones de tortura, el oficial se anunciaba arrancando acordes al instrumento de música litúrgica. Los prisioneros lo bautizaron "El Monje Loco". "El teniente Conrado García fue tan desgraciado que un día nos obligó a tirarnos al suelo y con la lengua limpiar el piso de la cárcel que recién habían trapeado con petróleo. Mientras, saltaba encima de nuestras espaldas. Me acuerdo que a José González Enei, que era atleta, le molió los riñones con las botas y orinaba sangre", recordó para Página/12 el ex-prisionero Luis González Vivas. También recordó cómo el teniente García torturaba reiteradamente al joven de 17 años Andrés Carló. Testigos de las torturas de García al joven Carló fueron Tapia Hidalgo, Joaquín Naranjo, Juan Petersen Barreda, Benito Muñoz Zavala, Haroldo Quintero Bugueño, Hernán Núñez Vega y Ernesto Pérez Fuentes. "De todos los oficiales que pasaron por Pisagua, éste fue el más brutal, y ahora creo que va para general. No lo puedo entender, un hombre que torturó tanto", resumió González. Ex jefe metropolitano de la CNI: Principal inculpado en muerte de Jecar Neghme pone fin a 'pacto de silencio' Fuente : elmostrador.cl, 16 de Agosto 2006 Categoría: Prensa Brigadier (R) Enrique Leddy, alias "El Burro"...https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

..., decidió quebrantar la lealtad que mantenía con sus superiores, luego de que fuera condenado a cinco años y un día de presidio, junto a otros cinco subalternos. Según el abogado de DDHH Nelson Caucoto, en la apelación a la sentencia, dictada en julio por el ministro Dolmestch, el ex agente reconoce haber ocultado información. El ex jefe metropolitano de la CNI, brigadier (R) Enrique Leddy Araneda, decidió romper con su lealtad al mando y admitir que recibió ordenes superiores para ejecutar al militante del MIR Jecar Neghme Cristi, el 4 de septiembre de 1989, crimen que materializó junto a otros cinco subalternos de la

agencia represiva creada durante la dictadura militar. Neghme murió acribillado en la calle Bulnes de Santiago, a manos de la denominada "Brigada Azul" de la CNI, durante la campaña electoral que culminó con la victoria de Patricio Aylwin y que marcó el retorno de Chile a la democracia. La confesión de Leddy se produjo la semana pasada, en el marco del proceso de apelación a la sentencia de cinco años y un día de presidio, dictada por el ministro de la causa, Hugo Dolmestch, a fines del mes de julio, según confirmó a El Mostrador.cl el abogado querellante Nelson Caucoto, quien valoró el hecho porque en el Ejército, a su juicio, hay lealtades "malentendidas". "El Burro" se desentiende En su apelación, "El Burro" Leddy deslinda responsabilidades en el entonces jefe de la CNI en la época, general (R) Gustavo Abarzúa, quien no aparece procesado en la causa, pero, según los antecedentes que aparecen en la causa, debería aclarar si entregó una fuerte suma de dinero a Leddy para concretar el asesinato. Hay que recordar que tanto él como Leddy debieron salir del Ejército por el llamado caso La Cutufa, vinculado a su vez a la muerte del empresario gastronómico Aurelio Sichel. El alto oficial en retiro, que reconoció haber "ocultado información al tribunal" sobre el crimen, fue condenado junto al coronel (R) Pedro Guzmán Olivares; el coronel (R) Jaime Norambuena; el capitán (R) Luis Sanhueza Ross; el capitán (R) Silvio Corsini y el mayor Manuel Allende Tello. Guzmán y Olivares recibieron tres años de pena remitida, en tanto a Norambuena y Corsini el juez les dictó una condena de dos años de presidio y al último inculpado, Allende Tello, sólo lo condenó a 541 días. Las condenas son las últimas dictadas por Dolmestch en su cargo de juez de la Corte de Apelaciones de Santiago, ya que, como se sabe, dejó el caso para asumir como ministro de la Corte Suprema. Largo proceso Como se recordará, Leddy Araneda, apodado "El Burro" por su tozudez, fue el reemplazante de Alvaro Corbalán en la Brigada Metropolitana de la CNI después de los homicidios de la Operación Albania, en junio de 1987, y hasta el momento no aparece vinculado a ningún otro hecho de sangre ocurrido durante la dictadura militar. Dolmestch dictó los primeros procesamientos en la causa, en 2003, luego de 14 años de investigación, la cual estuvo en gran parte en manos del ex presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alfredo Pfeiffer, quien dictó sobreseimientos temporales reiterados en febrero de 1990, diciembre de 1991, octubre de 1994 y agosto de 1995. Ministro Solís cita a declarar a ex director de la DINE Fuente : emol.cl, 31 de Julio 2007 Categoría : Prensa El general (r) Gustavo Abarzúa Rivadeneira, ex director de la Central Nacional de Informaciones (CNI), deberá declarar en los próximos días ante el ministro en visita Alejandro Solís, quien lo citó a prestar testimonio en el marco del proceso que indaga por la muerte del general Carlos Prats. La diligencia, que se suma a otras ya decretadas, tiene por objeto recabar antecedentes sobre los presuntos archivos de la Dina y la CNI que habrían sido escondidos en las dependencias del Dine, según algunos testimonios recibidos por la Justicia. Abarzúa fue el último director de la CNI y cuando ésta fue disuelta, en 1990, pasó a encabezar la Dirección de Inteligencia del Ejército(Dine). Solís abrió una nueva arista de investigación en el proceso, luego que el brigadier (r) Pedro Espinoza le entregara recientemente un documento confidencial y auténtico que el coronel (r) Juan Morales Salgado envió en junio de 1974 al general (r) Manuel Contreras. En él, existe un detallado registro de las actividades que Prats efectuaba en Buenos Aires, meses antes de que fuera asesinado junto a su esposa. Inicialmente, Espinoza dijo al juez que dicho documento lo obtuvo desde uno de los archivos de la Dine en 2004, pero luego cambió su versión, y aseveró que un funcionario de dicha repartición se lo hizo llegar. Independiente de la procedencia del escrito, el ministro visitó las dependencias de organismo castrense el 12 de julio pasado, pero no encontró señas de los supuestos archivos. En la oportunidad, el actual director, general Ricardo Ortega, aseveró que no tenía antecedentes de tales informes, y que desde 2004, cuando asumió el cargo, no conserva ni oculta documentos. Otras diligencias... https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... Pero el juez seguirá indagando, y para ello citó además al ex agente civil de la CNI, y ex asesor jurídico del Dine, René Alegría, quien en una declaración en el marco del caso Tucapel Jiménez, aseveró al ministro Sergio Muñoz que al menos los archivos de la CNI pasaron a las dependencias de la Dine, porque él mismo debió trasladar parte de ese material. Asimismo, Solís solicitó al actual jefe de la Dine, Ricardo Ortega, que le envíe una nómina con todos los directores del organismo desde 1987 en adelante, entre otros informes. Según fuentes allegadas al proceso, una vez que llegue dicho documento, el juez podría determinar nuevos interrogatorios con el fin de aclarar el paradero de los documentos de la CNI, los que por ley debieran haber pasado al Ejército. German Palominos Lamas en la memoria Fuente : 1 de Diciembre 2008 Categoría : Otra Información Hoy se cumplen 35 años del alevoso asesinato en Pisagua del joven militante socialista de solo veinticinco años Germán Palominos Lamas, acaecido un nefasto  $1^{\circ}$  de diciembre de 1973. Germán Palominos había sido detenido el 23 de septiembre de 1973 y recluido primero en el centro de torturas al interior del regimiento Telecomunicaciones de Iquique desde donde posteriormente se le traslada a Pisagua. En el Campamento de Prisioneros de Pisagua, en su calidad de carpintero mueblista, los carceleros le destinaban a diversos trabajos de su oficio. Esto hasta el 29 de noviembre de 1973 cuando se lleva a efecto el Consejo de Guerra que somete a una faramalla de proceso judicial a treinta prisioneros políticos recluidos en el lugar. El Consejo de Guerra sesiona ese día conformado con el teniente coronel Luis Valenzuela Solís de Ovando, el mayor Jorge Feliú Madinogoitia; el mayor Sergio Parra Valladares; el capitán Florencio Tejos Martínez; el capitán Hugo Elzo Lagreze y el teniente Enrique Rosales E. Además participan corrientemente en estos seudos tribunales el fiscal acusador Mario Acuña Riquelme y el auditor de guerra mayor Enrique Cid Coubles. Este Consejo de Guerra dictamina diversas penas de presidio y relegación y a algunos prisioneros que no son condenados el auditor anota la indicación "sin resolución". Pero sucede que el general Carlos Forestier visitaba regularmente el campamento de prisioneros de Pisagua y cuando lo hacía eran días de terrorífica incertidumbre para todos. Y este fue uno de esos aciagos días en que aterriza el temible helicóptero que lo lleva desde Iquique acompañado del capitán Sergio Espinoza Davies y se dirigen a la comandancia del campamento. En la ocasión el tristemente célebre fiscal Mario Acuña, civil investido con las presillas de

teniente coronel, le informa de los resultados del reciente Consejo de Guerra: -"Mi general, le informo del resultado de las condenas del Consejo de Guerra" -"¿Y estos que están marcados?", pregunta el general. – "Hubo dos prisioneros sin condena". -"¿Quienes son esos?", pregunta Forestier. -"Son Luis Fuentes y Germán Palominos, mi general". - "Ese Fuentes es un pajarito que no tiene idea, lo ubico. Y ese Palominos ¿que cargos tiene? -"Lo único que Palominos es un agitador", responde Acuña. -"¡A ese Palominos hay que eliminarlo para que sirva de escarmiento!", espeta fríamente Forestier. -"A su orden mi general", respondió Acuña cuadrándose y girando con un golpe de botas. Acuña sale de la oficina para llevar a cabo el cambio de las sentencias según lo ordenado por Forestier. En la sentencia rehecha Germán Palominos aparece esta vez condenado a la pena de muerte. En la ejecución de Germán Palominos están además implicados los entonces tenientes Gustavo Abarzúa Rivadeneira; Conrado García Giaier; Carlos Irigoven Lafuente y Enrique Rosales . El caso del asesinato de Germán Palominos Lamas continúa sin que existan condenas a sus asesinos. Algunos de estos criminales están fallecidos y otros deambulan libremente por las calles de este país. La madre de este joven prisionero político falleció arrastrando el dolor de esta injusticia y por habérsele arrebatado de esta forma a un hijo del que además nunca entregaron su cuerpo y solo fue posible que lo sepultara cuando lo ubicamos en la fosa de Pisagua el año 1990. Como decíamos este es uno de los miles de crímenes cometidos bajo la dictadura de Pinochet y sin castigo. Pero reivindicando la digna memoria de estos héroes de la lucha social del pueblo chileno contribuimos a empequeñecer aún más la infeliz cerviz de sus asesinos y la podredumbre moral de los sostenedores de esa ignominiosa tiranía que encabezó Pinochet. Epifanio Flores Carta Publica: La familia de Jecar Neghme denunciará ante la Corte Interamericana la impunidad de sus asesinos Fuente : Carta Publica: 30 de Enero 2009 Categoría : Prensa A la opinión pública: Somos hermanas de JECAR NEHGME CRISTI, asesinado a los 28 años de edad, un hijo, militante y dirigente Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, connotado dirigente de la izquierda chilena, destacado luchador por la democracia y el socialismo....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... Él fue asesinado por los funcionarios de Ejército en servicio: Pedro Guzmán Olivares, Luis Sanhueza Ross, Jaime Norambuena Aguilar, Manuel Allende Tello y Silvio Corssini Escárate quienes, por órdenes del Brigadier Enrique Leddy Araneda y del General Gustavo Abarzúa, le dispararon a mansalva 18 tiros la noche del día 04 de septiembre del año 1989. Por segunda vez, junto a nuestra madre, debimos enfrentar el crimen de un miembro de nuestra familia en manos de la Dictadura. En efecto, ya en octubre de 1973, los militares habían fusilado a mi padre, JECAR NEHGME CORNEJO, 32 años, 3 hijos, militante y dirigente del Partido Socialista. El día 28 de enero recién pasado, nuevamente nuestra familia ha sido víctima de un atentado: La sala penal de la Corte Suprema, constituida por los ministros NIBALDO SEGURA, RUBÉN BALLESTEROS, CARLOS KÜNSEMÜLLER y los abogados integrantes JUAN CARLOS CÁRCAMO y ÓSCAR HERRERA, unánimemente, dictaron fallo

definitivo otorgando la libertad a los criminales. Les aplicaron las siguientes "penas": Brigadier Enrrique Leddy Araneda 5 años LIBERTAD VIGILADA. Coronel Pedro Javier Guzmán Olivares 3 años, PENA REMITIDA. Capitán Luis Arturo Sanhueza Ross. 3 años, PENA REMITIDA. Coronel Jaime Eduardo Norambuena Aguilar. 2 años, PENA REMITIDA. Mayor Manuel Allende Tello 541 días, PENA REMITIDA Capitán Silvio Corsini Escárate 2 años, PENA REMITIDA. General Gustavo Abarzúa Rivadeneira. Sin condena. Sólo nos queda expresar nuestra indignación, rabia e impotencia con esta decisión que premia a los criminales. Es un fallo definitivo, "divino e inexpugnable" ya que no existe recurso alguno que examine su legalidad. Seguramente el día de hoy estos Ministros recibirán los agradecimientos tácitos o expresos de los asesinos y sus superiores y las felicitaciones de sus abogados por tan preciada "condena". Además, el fallo será agradecido por la derecha y la concertación por aportar a la "democracia" garantizando la "paz social". Pero sepan ustedes que la paz social se construye en justicia y el triunfo que hoy celebran es efímero, porque lo han obtenido mediante una determinación injusta que no resiste análisis alguno. Han transgrediendo normas mínimas de ajusticiamiento, aunque lleve la firma del máximo tribunal. En efecto, los señores Ministros de la Sala Penal, han dictado un fallo carente absolutamente de imparcialidad, privilegiando a los criminales y denegando justicia a los familiares. Los señores Nibaldo Segura y Rubén Ballesteros, Jueces de la Dictadura que siguen ocupando estos cargos gracias a un anquilosado mecanismo de designación que privilegia las componendas políticas entre la Concertación y a la Derecha, por un mínimo de ética debieran abstenerse de intervenir en estas causas. Sin embargo, cada día siguen dejando libres a más asesinos. Estas decisiones arbitrarias enlodan cada vez mas al Poder Judicial, que goza de escasa credibilidad ante la ciudadanía, pues entre los casos de corrupción y decisiones como estas, que protegen a los más poderosos, están condenando a los afectados a buscar caminos propios de resolución de conflictos. En esta búsqueda, Jecar y los miles de ejecutados y desaparecidos "gozan de buena salud". Su semblanza se fortalece en la injusticia. Ellos están presentes en las calles, en la fábrica, en las aulas, en las comunidades mapuches, en las luchas de trabajadores y pobladores. Nuestros muertos son ejemplo de vida, son héroes, son la esperanza de una vida distinta. Y mientras los poderosos se disputan los cargos, las cámaras, los votos y disfrutan de excelentes sueldos, nosotros, miles de hombres y mujeres en distintos lugares de la patria, día a día, silenciosamente, construimos futuro. Y así como ayertuvimos la capacidad y el coraje para terminar con la Dictadura, mañana seremos capaces de transitar nuevamente unidos para conquistar definitivamente la justicia que se nos ha arrebatado. A nuestros compañeros, amigos y a todas las personas que nos han acompañado en este largo camino, les confirmamos que nosotras no olvidamos a JECAR, ni perdonamos a los criminales. Denunciaremos ante a Corte Interamericana esta decisión injusta. Invitamos a todos a no decaer, a convertir esta rabia en denuncia, a seguir adelante, porque tenemos la certeza de que esta situación debe y va a cambiar. Patricio Castro, el cerebro tras la financiera ilegal "La Cutufa" Fuente : casosvicaria.udp.cl Categoría : Otra Información...https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

"La Cutufa" inició sus operaciones a mediados de los '80 y fue uno de los primeros escándalos financieros que implicaron a agentes de la dictadura. Patricio Castro, un ex miembro de la CNI, fue la cara visible y responsable del funcionamiento de la financiera ilegal que defraudó a militares y civiles, en un millonario negocio que prometía dividendos irracionales para la época. Una serie de hechos transformó a este en un caso maldito: el asesinato de un empresario que nunca se aclaró, el extraño suicidio de la jueza que lo investigó, y la huella del ex jefe operativo de la CNI, Álvaro Corbalán Castilla. Testigos, investigadores y Castro, su protagonista, recuerdan hoy cómo un delito financiero tan antiguo como el cuento del tío permitió conocer la cocinería de la policía política de Pinochet. El hecho inspira el capítulo 8 de Los Archivos del Cardenal. Por Pablo Basadre El capitán (R) de Ejército Patricio Castro Muñoz no ha perdido su gusto por el lujo. El ex agente de la CNI, que se hizo conocido como uno de los cerebros de la financiera ilegal "La Cutufa", se pasea hoy en un moderno automóvil deportivo casi tan lujoso como el Porsche rojo que le regaló a su ex pareja, la actriz Carolina Arregui, cuando ella fue jurado en el Festival de Viña del Mar en los '90. Castro es un asiduo visitante de los exclusivos restaurantes Kilometro y Coquinaria, ubicados en Isidora Goyenechea, una de las calles más caras de Santiago. Sigue vistiendo ropa de marca, tal como en dictadura, cuando lucía su reloj Rolex President en los bares Oliver y Confetti, donde los miembros de la CNI celebraban el éxito de sus operativos. Pero, en ese entonces, su sueldo como militar no le alcanzaba para costear la vida a la que siempre había aspirado. Aunque su esposa de esos años gozaba de una excelente situación económica, los amigos de Castro recuerdan que tenía una tendencia al "arribismo" y que gastaba más de lo que su billetera le permitía. Mientras fue agente de la CNI, por ejemplo, se presentaba como "Felipe Errázuriz", haciéndose pasar por empresario. No era una chapa como la que usaban los miembros del organismo de inteligencia para cometer delitos y no dejar huellas. Para Castro tenía otro fin: utilizaba ese nombre para hacer negocios y en sus conquistas extramaritales en el barrio alto de Santiago. Quienes lo investigaron y conocieron lo recuerdan como un tipo ambicioso y ostentador, que pagaba la cuenta de amigos y conocidos en los restoranes y bares. Incluso, aún se jacta de que en una sola noche, en los '80, llegó a desembolsar 10 mil dólares, equivalentes a más de cinco millones de pesos de hoy. Según un amigo, le gustaba "la vida fácil. [Obtener] El máximo rendimiento, pero con un mínimo esfuerzo". Por eso, en 1983, Castro se deslumbró cuando escuchó por primera vez la historia de un ex compañero de la Escuela Militar que lograba el milagro de multiplicar el dinero que le confiaban en inversiones bursátiles. La leyenda, que circulaba de boca en boca, era así: el entonces teniente Gastón Ramos Cid había reunido a un grupo de camaradas de armas y los había instado a crear un pozo de dinero para invertirlo, con la promesa de jugosos dividendos. "El Sistema", como se conoció a la "La Cutufa" en sus inicios, era capaz de entregar intereses de un 10% en tiempos en que los bancos ofrecían un 3% por cada transacción. Caja de pandora El escándalo de "La Cutufa", que operaba desde al menos 1983, estalló en 1989 con el asesinato de

Aurelio Sichel y cuando la prensa comenzó a vincular el crimen con la financiera ilegal. Los montos que llegó a manejar hasta hoy son poco claros, pues muchos estafados no presentaron querellas, para no aparecer públicamente involucrados en el escándalo. La investigación, curiosamente, no profundizó en la arista de los civiles afectados. Según El Mercurio, los cheques requisados por el ministro en visita Marcos Libedinsky al cerrar el sumario en julio de 1992, sumaban 2.747 millones de pesos de la época. Se acreditó, por ejemplo, que los afectados del Ejército perdieron alrededor de 480 millones de pesos. La investigación cifró, además, en 337 los "inversionistas". Para los policías que investigaron el caso, "La Cutufa" significó mucho más que el simple pedaleo de una "bicicleta" financiera. En medio de los cheques protestados y los supuestos réditos que se entregaban, aparecía la temida CNI. Así, al deshilvanar la investigación tuvieron acceso a los nombres reales de sus agentes, sus lazos de amistad, qué lugares frecuentaban y sus costumbres nocturnas. Todos, datos que para la época eran muy difíciles de obtener, debido al pacto de silencio entre quienes estuvieron involucrados en violaciones a los derechos humanos....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centrosde-detencion/i-region/base-aerea-los-condores/

... De acuerdo a los testimonios recibidos por la Comisión Valech, respecto a la Cárcel Pública de Arica, ubicada en calle Baquedano Nº 01, Población El Morro, entre Calle Colón y Patricio Lynch, hubo prisioneros políticos en ese lugar desde septiembre de 1973, año en que se concentró la mayoría. Se observa un aumento de detenidos en el año 1986. Los presos políticos denunciaron ante la Comisión que vivieron en condiciones de hacinamiento, insalubridad, privados de alimentos y agua, durmiendo sobre cartones. Según sus testimonios, los presos políticos de los años 70 fueron sacados de la Cárcel para ser interrogados y torturados en otros recintos, especialmente en los Regimientos. Hay constancia de que en los primeros meses del régimen militar hubo mujeres detenidas en este recinto y que a finales del 74 o principios del 75, por solicitud de las presas políticas, que a la fecha sumaban cerca de 30, fueron trasladadas, en la misma cárcel, a un lugar habilitado especialmente para ellas.https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarzuarivadeneira-gustavo-ignacio/

... Así lo recuerda hoy el ex jefe de Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones, Luis Henríquez, quien explica que el caso permitió obtener información valiosa que, hasta ese minuto, era residual o falsa: "Con esta investigación se comienza a acceder a militares y a la CNI. Nos dimos cuenta también de que ya no eran intocables". "La Cutufa" también trajo consigo un homicidio hasta hoy sin culpables: el del empresario gastronómico italiano Silvio Aurelio Sichel, uno de los inversionistas de la financiera y quien amenazó a sus integrantes con denunciarlos públicamente. Sichel —dueño del conocido restaurante El Rodizzio, un lugar donde frecuentemente se reunían los miembros de la CNI— fue asesinado el 19 de julio de 1989. El cuento del tío Fue en la primera mitad de los '80 cuando el entonces teniente Gastón Ramos creó "El Sistema". Rápidamente su "emprendimiento" comenzó a crecer y multiplicarse. El funcionamiento de la financiera ilegal era simple. Tal como lo relata la

periodista María Eugenia Camus en su libro La Cutufa, su historia secreta, publicado en julio de 2001, a cada cliente se le entregaba un cheque a 30 días plazo por la cantidad de dinero depositado, más el alto interés que se prometía como ganancia. La lógica indicaba que los clientes debían retirar su dinero cuando éste se hubiera incrementado. Y si se aguantaban, ese mismo capital podía, incluso, duplicarse. Cuando ocurría eso, el cheque se renovaba y así sucesivamente. Una bicicleta. En 1985 Ramos se reencontró con el capitán Patricio Castro. Y ahí lo convenció para que ingresara al sistema. La primera suma que Castro aportó fue, según él, un millón de pesos, que acumuló para obtener más ganancias. Poco tiempo después le dijo a Gastón Ramos que tenía varios interesados en invertir. Fue así como pasó rápidamente de cliente a captador, ganando también altas sumas en comisiones. La financiera tenía un relato sofisticado y "confiable" sobre su cartera de inversiones: iban a parar a una empresa que los utilizaba para pagar IVA, y también para comprar pagarés de la deuda externa chilena y bonos en Argentina con los mismos fines, que eran transados en la Bolsa de Nueva York. Además, se financiaban préstamos personales a grandes agricultores y a empresas como Soprole. Historias que la investigación posterior se encargó de desmentir. En entrevista con el autor, la periodista María Eugenia Camus cuenta que la financiera poco a poco se fue ramificando en el corazón del Ejército, en la Escuela de Suboficiales, en la Academia de Guerra y entre distintas promociones de varias unidades castrenses. Para darle mayor credibilidad, recuerda ella, el rumor indicaba que no solamente tenían sus dineros ahí miembros del alto mando, sino que también connotados "Chicago Boys", los tecnócratas civiles que idearon el pujante sistema económico neoliberal instaurado en dictadura. Poco tiempo tardó Patricio Castro en convertirse en un comisionista premiun de Gastón Ramos y su financiera. "El negocio no tenía avisos en el diario, era por contacto personal o a través de terceros. Comentarios de boca a boca. Mi oficina era un maletín", recuerda Castro mientras bebe un sorbo de pisco sour en el restorán Coquinaria de calle Isidora Govenechea. A sus 56 años, Castro luce algunas canas del poco pelo que le queda, pero conserva el aplomo de esos tiempos, que no perdía ni siquiera cuando afrontó las cámaras de la prensa, una vez que se destapó todo. Ese maletín al que se refiere Castro no es una metáfora. La periodista María Eugenia Camus recuerda que era de cuero, con clave, y que guardaba un cuaderno donde Castro anotaba los nombres de los ahorrantes, los dineros invertidos y las ganancias de cada cliente. Lo mismo que antes había hecho Ramos, el ideólogo de "El Sistema". Luego de ser detenido, en noviembre de 1990, Castro negó cualquier lazo con la financiera. Incluso, hasta hoy asegura haber sido una víctima más de su socio Gastón Ramos. Pese a esto, recuerda cómo era el proceso de captación de clientes. "Primero, tenía que estar en un buen lugar, elegantemente vestido, con buen aroma para que con el golpe de vista yo te convenciera". Si el lugar era un restaurante, pedía la carta y tragos, los más costosos. Casi siempre Chivas Regal. "Había que tener una buena dicción porque es una cosa sencilla: si tienes un millón te podís ganar un millón 100. Si tenís más gente, te podís ganar un porcentaje. Así partió. Y los mismos amigos míos traían gente", explica sentado, esta vez en un salón del bar del

Hotel Crowne Plaza. Los relatos en las querellas que se presentaron luego que el caso explotó, coindicen en este modus operandi de Castro para vender este "cuento del tío". Castro se mostraba frente a sus captadores como dueño de una gran habilidad para los negocios. Al inicio, los montos comprometidos eran menores. Como la ganancia se "concretaba", los "inversionistas" aumentaban su aporte...https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... Manuel Alberto Gaete Gaete, jubilado de las Fuerzas Armadas, se enteró de la existencia de "El Sistema" y en septiembre de 1989 quiso probar suerte. Castro lo convenció para que invirtiera 250 mil pesos. A cambio, le dio un cheque a 90 días, con lo depositado más el interés comprometido. Como el primer cheque se cobró sin problemas, el jubilado visitó nuevamente a Castro, pero esta vez con 12 millones de pesos de una herencia. El procedimiento se repitió. Tiempo después, cuando Gaete depositó el documento, fue protestado por orden de no pago. Como este caso, en el proceso judicial hay cientos. Uno de ellos es el del cantante Miguel Piñera, hermano del ex Presidente Sebastián Piñera. En 1989, al parecer en agosto, el "Negro" le entregó a Castro 18 millones de pesos, con el compromiso de un interés mensual de entre 5% y 8%. Castro le advirtió que le avisara con quince días de anticipación si quería el monto de vuelta. Cuando el cantante comenzó a exigir sus dineros y depositó uno de los cheques que Castro le había entregado, el documento fue devuelto con "firma disconforme". Para salvar la situación, Castro le entregó un auto pero sin los documentos que permitían hacer la transferencia del vehículo. Finalmente, Piñera recibió un porcentaje del restaurante El Rodizzio, del que Castro era dueño, y así recuperó su inversión. Pero no todos corrieron la misma suerte. En el proceso aparece declarando un mozo de El Rodizzio. Al comienzo, según el garzón, todo funcionó: obtenía dividendos mensuales de su inversión inicial de 300 mil pesos. Pero al poco tiempo, cuando quiso depositar los cheques, fueron protestados. "Ramos partió con el sistema, pero Castro, con su personalidad exuberante, se fue quedando con todo el negocio", recuerda el ex policía Luis Henríquez. El siguiente paso de Castro fue cambiarle el nombre a la financiera. En un momento que el proceso judicial no clarifica, ni que el mismo Castro recuerda, pasó de llamarse "El Sistema" a "La Cutufa" en honor a su perra -San Bernardo- regalona, "Patufa". Los querellantes relatan que se enteraban de su existencia en reuniones sociales, cumpleaños y matrimonios. "La Cutufa" llegó a tener clientes incluso en regiones. Cientos de militares veían en ella una manera de aumentar sus bajos ingresos. Otros llegaron a colocar sus jubilaciones y desahucios, los que finalmente perdieron. Camus cuenta que en la investigación judicial Libedinsky reunió como prueba 30 mil cheques, en su mayoría protestados o con orden de no pago. De esos, Castro solo reconoce 1.500. Pero también dice: "Un talonario de 100 me duraba 15 días". La CNI y Sichel Aún estando en la CNI, Castro no paraba en su tarea de captar clientes para la financiera ilegal. En esa época, además, tenía una activa vida nocturna y social. Pese a que estaba casado con Lucía Campeny, hija de un acaudalado dueño de varias panaderías, seguía coqueteando fuera de su matrimonio. Así fue como en 1984

conoció a una hermana del empresario Silvio Aurelio Sichel Garcés. Usando la chapa de "Felipe Errázuriz", cayó muy bien en la familia. Rápidamente llegó a hacerse amigo y socio de Sichel, dueño del restorán El Rodizzio. Pero el engaño de su nombre duró poco. A Sichel, sin embargo, no le importó lo de su identidad, ni menos que fuera de la CNI. Aurelio, un italiano de buena pinta, karateca, deportista y mujeriego, sentía admiración por todo lo que oliera a dictadura y eso incluía a la policía política de Pinochet. Castro recuerda que Sichel "quería subirse a un auto con baliza y sirena, quería conocer un cuartel de inteligencia por dentro. Quería conocer a Álvaro Corbalán. Quería conocer a Humberto Gordon [director de la CNI entre 1980 y 1986]. Quería conocer a Pinochet. Y qué mejor vínculo que conmigo. Yo tenía acceso a todo eso". Así fue como el agente tardó poco tiempo en crear un fuerte lazo con el empresario gastronómico. Como era natural, le presentó a Gastón Ramos y Sichel se enteró de la existencia de "La Cutufa". El italiano quiso invertir. Y cuando su esposa, Isabel Margarita Pizarro, le advirtió que tuviera cuidado, Sichel argumentó que era un sistema confiable, pues los clientes eran economistas, empresarios y miembros del alto mando del Ejército. "Aurelio se volvió loco con todo lo que Castro traía consigo. La dictadura, la CNI, 'La Cutufa', su carácter, todo", dice un amigo de Sichel que prefiere mantener su nombre en reserva. A fines de 1986, el "Pelao" -como sus cercanos llamaban a Aurelio Sichel- ya tenía la franquicia para instalarse con el restaurante El Rodizzio en Apoquindo (el primero estuvo en Bellavista). Estaba seguro de su éxito y el tiempo le dio la razón: su local se convirtió en una mina de oro. También en un lugar donde la CNI pasaba las noches después de los operativos, en los tiempos en que el resto del país vivía bajo el toque de queda....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... Su amistad con Castro se estrechó al punto de que en 1987 le ofreció ser socio en su restorán y compartir tareas. Castro había decidido dejar el Ejército y dedicarse por completo a los negocios. La dupla llegó a tener tal complicidad, que arrendaban un departamento en el sector alto de la capital, donde llevaban a sus conquistas pasajeras. Castro bebía vodka tónica y Sichel, que era deportista, se permitía a veces tomar caipiriñas. "Un día cualquiera iban a una compraventa de autos y salían cada uno manejando un Mercedes Benz sin fijarse en su precio", cuenta el amigo de Sichel citado más arriba. Incluso, El Rodizzio ya tenía una sede en Viña del Mar. Hasta allá llegó el jefe operativo de la CNI, Álvaro Corbalán. Y Corbalán se hizo amigo de Sichel, lo invitó a fiestas en su casa, mientras que el italiano le pedía a sus garzones que guardaran los restos de carne de su restorán para que Corbalán se los llevara a los perros que cuidaban su casa en el exclusivo sector de El Arrayán, en Lo Barnechea. Mientras Sichel alucinaba con el ofrecimiento de Corbalán de convertirse en profesor de karate de Avanzada Nacional –el naciente partido que lideraba el jefe de la CNI desde las sombras–, Castro había convertido El Rodizzio de Apoquindo en su oficina para promover "La Cutufa". Según el libro de María Eugenia Camus, Castro se había puesto selectivo. Avanzado 1987 ya tenía unos 300 clientes (llegó a atender hasta 20 por noche) y no aceptaba inversiones menores a un millón de pesos. Los citaba al

restaurante, donde atractivas mujeres bebían whisky abierto especialmente para la ocasión con los potenciales nuevos "inversionistas". Después de todas esas atenciones, a Castro no le quedaba más que abrir el maletín y anotar los nombres y los montos de sus flamantes "socios". Castro no recuerda con precisión el dinero que ganaba, pero reconoce que podía bordear los 9 millones de pesos mensuales de la época. Incluso más. Nunca se comprobó si Corbalán tuvo alguna relación con "La Cutufa", aunque Castro dice que habría sido imposible por lo "tacaño". Pero lo cierto es que en esa época el jefe operativo de la CNI también había pensado en emprender y recibió un préstamo del Banco del Estado, presidido por el fallecido economista Alvaro Bardón, por un millón de dólares y sin condiciones. Con ese dinero Corbalán creó la empresa de transportes Santa Bárbara, que se dedicaría a trasladar -con 20 camiones Volvo- restos de cobre de Chuquicamata y El Salvador. La posterior quiebra fraudulenta de la empresa fue, al igual que "La Cutufa", uno de los primeros escándalos financieros que protagonizaron agentes de Pinochet. En el entorno familiar de Sichel siempre quedó la duda de si alguna vez el empresario estuvo ligado a la empresa de Corbalán, quien nunca aparecía en las escrituras porque usaba "palos blancos". Para ese entonces, según cuenta Camus en su libro, Sichel se había hecho tan cercano a Corbalán que este lo llevó una vez a un acto de Pinochet en el estadio La Tortuga de Talcahuano, donde pudo ser escolta durante una jornada y cumplir su sueño. Castro recuerda que, en ocasiones, el general Pinochet organizaba cenas y Sichel hacía todo lo posible para agradarlo. "Se ponía humita y le llevaba El Rodizzio a domicilio", recuerda. Poco a poco la CNI y "La Cutufa" comenzaron a relacionarse cada vez más. En el proceso, el organismo de inteligencia aparecía como un actor principal en la financiera. Así, los detectives que investigaron junto al ministro Libedinsky, tuvieron acceso a nombres como el del general Gustavo Abarzúa, último director de la CNI, estrecho colaborador de Pinochet e inversionista de la "La Cutufa". Dentro de la lista, primero como cliente y luego como captador, también aparecía Enrique Cowell, que había formado parte del estado mayor de la DINA y cumplido funciones en la CNI. También surgió el nombre del general Jerónimo Pantoja, subdirector de la CNI, quien estuvo ligado al director de la DINA, Manuel Contreras. Otro insigne cliente era Enrique Leddy, jefe de la CNI en regiones. En 2009 Leddy fue condenado por el crimen del vocero del MIR, Jécar Neghme. Y el mismo Patricio Castro, quien hasta hoy es acusado por los familiares de los dirigentes del MIR Rogelio Tapia y Raúl Jaime Barrientos, por su supuesta responsabilidad en sus asesinatos, en la llamada Operación Alfa Carbón 1 o Albania Sur, antecedentes que hasta hoy la justicia no ha comprobado. En esos tiempos, según una publicación de CiperChile, Castro actuaba con las chapas de "B.J.", José Luis Sierra Alta Suárez o Juan Pablo Letelier. De sus tiempos de CNI tienen recuerdos también los socialistas Ricardo Solari, Marcelo Schilling y Ricardo Lagos. Los dos primeros han afirmado que fueron detenidos e interrogados por él, mientras que la oficina del hoy ex Presidente fue allanada por Castro en los '80....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... Una de las tantas teorías que se manejaron en aquella época fue que "La

Cutufa" habría sido creada por agentes de la CNI para asegurarse un cómodo pase a retiro en caso de fin de la dictadura. El asesinato del empresario Castro no paraba. En el restaurant de Sichel abría su maletín a las 12 de la noche y lo cerraba a las 6 de la mañana. "Con El Rodizzio a la espalda, con esa infraestructura que tenía, ¿quién no te iba a creer?", dice Castro hoy. Pero al empresario gastronómico eso comenzó a disgustarle. Para zanjar el problema, acordaron que Castro tuviera una oficina frente al local, en el Caracol VIP'S en Apoquindo. Con todo, las cosas entre ellos ya se habían enturbiado, al punto de que en marzo de 1989 deshicieron su sociedad. Patricio Castro quedó como dueño del Rodizzio de Apoquindo. Sichel olfateaba que la noche le caería a los militares. La dictadura había perdido el plebiscito de 1988 y se avecinaba la elección presidencial de diciembre de 1989, para la que Patricio Aylwin se perfilaba como claro favorito frente a un debilitado Hernán Büchi, el candidato del régimen. A ojos de Sichel, "La Cutufa" había funcionado al amparo del Ejército. Si el régimen iba a perder el poder, era hora de exigir de vuelta su inversión y sus ganancias en la financiera ilegal. Hasta hoy no se sabe cuánta plata invirtió Sichel en "La Cutufa", pero se llegó a decir que era uno de los clientes que más capital había aportado. Las cifras extraoficiales hablaban de 200 millones de pesos, aunque luego la justicia estableció que el monto no superaba los 50 millones. Pero Sichel comenzó a tener dificultades para recuperar su dinero. Su esposa le pidió que lo diera por perdido y comenzaran nuevos emprendimientos. Pero él estaba empecinado. Le había dicho a Isabel Margarita que exigiría hasta el último peso invertido. Eso sí, había una dificultad: ni el ideólogo de la Cutufa, Gastón Ramos, ni quien había llegado a ser su amigo y socio, Patricio Castro, le respondían el teléfono. Sichel tuvo entonces una reunión con Corbalán. Diez días antes de ser asesinado, recibió una citación del jefe operativo de la CNI, quien lo contactó a través de uno de sus escoltas. Isabel Margarita nunca se enteró del tenor de la charla con el "Faraón", como le decían a Corbalán, pero notó que su esposo estaba preocupado. Ella optó por irse junto a sus hijos a descansar al balneario de El Tabo y Sichel se quedó solo en su casa en Santiago. A quien quisiera oírlo Sichel decía que había impuesto un ultimátum. Si no le entregaban su dinero en 48 horas, hablaría. No sólo revelaría el funcionamiento del "sistema", sino que contaría a la prensa detalles sobre operativos de la CNI que había escuchado en las mesas de su restorán. Según el libro de María Eugenia Camus, Sichel había tenido en su poder una cinta donde aparecía uno de esos operativos y estaba dispuesto a denunciarlo. La misma noche en que murió, el 19 de julio de 1989, ya se habían cumplido 24 horas de que su plazo fatal había expirado. Ese día se reunió con Castro y con uno de sus amigos más cercanos. La cita fue extraña. Se juntaron a comer, pero Castro parecía apurado, incómodo: pidió una bebida y se fue rápido. Horas más tarde, cuando el italiano regresó a cerrar El Rodizzio conversó con su amigo y le dijo que se fueran juntos a su parcela en Casas Viejas, camino a Las Vizcachas, pero él le contestó que no podía. Sichel llegó en la madrugada a su casa. Se bajó de su Mercedes Benz modelo 280 para abrir el portón y a las 05:30 horas fue atacado por la espalda. Extrañamente, el cuidador que vivía en el mismo terreno no estaba. Sus fieros perros de raza estaban amarrados y no salieron a

recibirlo. No se escucharon los cuatro disparos que recibió. Las armas utilizadas tenían silenciador. Los diarios de la época informaron que Sichel había recibido un tiro en la espalda, otro en la nuca y dos en el tórax. El diario La Época vinculó a Sichel con la CNI y con Avanzada Nacional. Semanas después comenzó a asomar, poco a poco, la idea de que el crimen podía estar vinculado a una financiera ilegal. Sichel era, según los medios, uno de los socios mayoritarios. Matar "de a tres" El ex policía Luis Henríquez sostiene que varias pistas hacían suponer que las huellas de la CNI estaban en el crimen, lo que nunca se pudo probar. Sin embargo, recuerda que uno de los informantes que colaboró con la policía en ese tiempo, el ex agente Francisco Zúñiga, "El Gurka", le había hablado que la CNI usualmente mataba con tres agentes. Conocido por su crueldad con los detenidos, Zúñiga sabía de lo que hablaba: había participado en distintos operativos, como el asesinato del carpintero Juan Alegría Mondaca en Valparaíso, en 1983, y la Operación Albania, en 1987. "El que dispara primero dice 'yo no lo maté, lo dejé herido'. El segundo dice 'le disparé a uno que ya estaba herido'. Y el tercero dice 'yo le disparé a un cadáver'. Y así operaban". cuenta Henríquez....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... En 1991 "El Gurka" Zúñiga fue encontrado muerto, con un balazo en la cabeza, lo que se atribuyó a un suicidio. Con la ayuda de su abogado, Gastón Ureta, en poco tiempo la viuda, Isabel Margarita Pizarro, se atrevió a denunciar públicamente que tras la muerte de su marido estaba la CNI. "Sichel andaba armado, tenía perros bravísimos, era karateca y un buen tirador. Entonces, es obvio que las personas que se le acercaron eran conocidos, por eso no se defendió. ¿Quién en ese tiempo tenía la posibilidad de matar a Aurelio Sichel con un arma con silenciador?", reflexiona Henríquez. Horas después del asesinato, según el proceso de "La Cutufa", Castro ordenó descerrajar el escritorio que Sichel tenía en el Rodizzio y un equipo de la CNI hizo lo propio en la casa del empresario en Las Vizcachas. Así, la bola de nieve se fue desarmando. Y al leer la información en la prensa, los inversionistas de "La Cutufa" comenzaron a llamar a Ramos y a Castro, para recuperar sus dineros. Los socios, claro está, no respondían. Castro lo recuerda: "Cuando comenzaron mis amigos a pedirme platas para retirar, yo llamaba a Gastón Ramos y él me decía 'mañanaaa', como la canción de Lucho Jara. Después fui a verlo a su casa, hablé con su señora y me dijo que se había ido a entregar a la Fiscalía Militar. '¿Y por qué?', le dije yo. 'Porque debía mucha plata', me respondió. '¿Y la mía?', le pregunté". El crimen de Sichel nunca se aclaró y el Ejército viviría momentos complicados. El alto mando estaba involucrado en la financiera ilegal y Pinochet, enfurecido, ordenó un sumario que terminaría con cuatro generales salpicados, entre ellos, los ex directores de la CNI Hugo Salas Wenzel y Gustavo Abarzúa, además de otros 16 oficiales. En medio de la investigación, la jueza a cargo, Mónica Tagle, apareció calcinada en su auto, un Renault 9, a cuatro kilómetros de la parcela de Sichel. Se dijo que había sido un suicidio. Cuando Castro se vio acorralado, con su socio Ramos confeso, huyó a Paraguay, con una identidad falsa. Sabía bien cómo operaban los suyos y temía por su vida. Era 1990 y había retornado la democracia a Chile. Horacio Toro,

nuevo director de Investigaciones, tenía entre sus misiones cortar todo vínculo con la CNI, la que a su vez fue disuelta. Para la policía civil, la captura de Castro era una suerte de prueba de la blancura: demostraría si era o no capaz de perseguir, en democracia, a agentes con los que había trabajado de manera estrecha en dictadura. El abogado Jorge Morales, ex asesor jurídico del entonces director de Investigaciones, viajó con la comitiva policial a buscar a Castro a Paraguay. En Asunción, recuerda Morales, las autoridades les dijeron que el ex agente sería expulsado y que lo traerían de vuelta a Chile en un vuelo comercial. Castro viajó con una peluca y fue sacado en del aeropuerto en medio de un operativo para distraer a la prensa. "Además de la necesidad de traerlo por la investigación, tenía un valor simbólico: había una capacidad del Estado chileno de investigar delitos graves y de detener a personas que aparecían involucradas en ellos, delitos graves asociados a la dictadura", recuerda Morales. El caso terminaría con varios oficiales procesados, entre ellos Castro y Ramos, por infracción a la Ley General de Bancos. En 1998, cuando la Corte Suprema rechazó los recursos interpuestos por Castro, confirmó la sentencia y lo condenó a tres años y un día (le reconoció los 343 días que había estado preso). El agente se recicla Luego de cumplir la condena, cinco años después de que La Cutufa explotara como escándalo, Patricio Castro se instaló con un minimarket en una población en Rinconada de Maipú. Ahí lo conoció, a mediado de los '90, el ex jefe de la Brigada de Derechos Humanos de la PDI, Sandro Gaete, cuando trabajaba como detective en un procedimiento debido a un robo que había sufrido el retirado capitán. "Nos llamó la atención porque manejaba completamente la situación, le ordenaba a los carabineros cómo tenían que proceder. Él estaba enojado y era prepotente, estaba muy molesto. Recuerdo que en plata de ahora le robaron como 50 millones de pesos", dice Gaete. El monto sorprendió a los detectives, ya que el minimarket estaba en una zona de clase media-baja y era muy poco surtido. Gaete recuerda que comenzó a preguntar para saber el origen del dinero, pero Castro se enfureció: le dio una tarjeta con el rótulo de militar en retiro. "Ahí hice el link con 'La Cutufa' y pude entender su molestia por las preguntas que le estábamos haciendo", cuenta Gaete. En 2004, Castro se enredaría nuevamente con la justicia, en un caso denominado por la prensa "La Cutufa II", de similar funcionamiento. Dos años después, también se vio involucrado en el bullado caso Publicam, de ventas de facturas falsas para la rendición de gastos electorales. Castro, como reconoce su amigo y abogado en algunos casos, Marcelo Jadue, era cercano a Juan Meyerholz, cerebro de la empresa involucrada y a quien Castro le cambiaba cheques....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarzua-rivadeneira-gustavo-ignacio/

... Jadue lo conoce bien. Fue su abogado por años y testigo del día en que intentó ingresar a tribunales en el portamaletas de un auto. Así quería burlar la detención de los detectives que lo seguían, cuando estaba prófugo luego que se le otorgara la libertad bajo fianza por "La Cutufa II". En rigor, Castro debía seguir preso por el caso de "La Cutufa", pues no había pagado una indemnización. Gaete, que participó en ese operativo, recuerda que el ex CNI quería evitar el proceso de filiación, con la toma de huellas dactilares y las fotos. Pero el juez

se enfureció tanto con su treta que él mismo lo entregó a los detectives, para que cumpliera con el trámite. Jadue dice que su amigo siempre ha sido un vividor. Salían juntos al ex cabaret Maeba, en Vitacura, y gastaban fortunas. "Entre el 90 y el 2000 fueron los años más intensos. No pensábamos en nada más que en jarana. Yo vivía solo y él también. Los dos teníamos buenos ingresos. Gastábamos mucho dinero", recuerda Jadue, quien terminó internado en una clínica para tratarse su adicción a las drogas y al alcohol. Para graficar la vida que llevaban, el abogado hace un símil con la última película de Martin Scorsese, El Lobo de Wall Street . Pero ha pasado el tiempo y Castro asegura que ya no es el mismo. Hoy, junto a su pareja, con quien tiene 20 años de diferencia, vive en una parcela en Colina y tiene una empresa de seguridad y aseo. Dice que sale solamente los viernes y hasta las tres de la mañana en punto. Su cuerpo, explica, ya no soporta trasnoches como los de la dictadura. El detective Sandro Gaete, quien no lo ve hace años, cree que la gran diferencia de Castro con otros CNI es una empatía que le permite seducir a las personas. "Eso lo vi en los cambios bruscos que tenía en su personalidad. Podía pasar muy rápido de una molestia a un trato amable, realmente encantador, simpático. Una habilidad que no tienen otros. Típico de un estafador".https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acosta-velasco-maria/

Rut: 4.775.868-8 Fecha Detención: 28-08-1976 Lugar Detención: Argentina Fecha Nacimiento: 11-02-1942 Edad: 34 Lugar Nacimiento: Santiago Actividad Política: Partido Socialista (PS) Actividad: Obrero maderero Estado Civil e Hijos: Casada Nacionalidad: chilena Relato de los hechos Fuente: Corporación Categoría: Antecedentes del Caso 34 años, casada, dueña de casa, detenida el 28 de septiembre de 1976 y desaparecida en enero de 1977 en Argentina. María Eliana Acosta Velasco desapareció después de haber sido detenida en la ciudad de La Plata, en la madrugada del 28 de septiembre de 1976, por un grupo de civiles armados. Testigos la vieron con vida por última vez durante enero de 1977, en los centros de detención clandestinos argentinos conocidos como "BIM3" y "ARANA". Según testigos, María Velasco, radicada en Argentina, era una activa militante del Partido Socialista chileno que ayudaba en ese país a compatriotas exilados, proporcionando información acerca de allanamientos que practicaba o iba a practicar la Policía argentina y mantenia vinculaciones de carácter informativo entre su Partido y el movimiento argentino Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). De acuerdo con declaraciones de una testigo presencial, durante su última visita a Chile en junio de 1976, la casa de sus padres fue allanada por militares, por lo que debió presentarse a declarar en el Ministerio de Defensa Nacional. Allí fue interrogada por sus actividades en Argentina y las vinculaciones que mantenía en ese país con chilenos y argentinos. Con ella también fue detenido su cónyuge, Esteban Benito Badell, a la sazón miembro de la Policía de Buenos Aires, de quien posteriormente se informó que se había suicidado. Los dos hijos del matrimonio, que se encontraban junto a sus padres ese día, permanecieron por 10 años a cargo de un policía, pariente de Esteban Benito Badell. En 1985, la Justicia argentina ordenó la entrega de los menores a su abuelo materno, radicado en Chile. En la investigación

realizada por la Corporación no se pudo establecer que en la detención y posterior desaparición de María Eliana Acosta tuvieron responsabilidad directa agentes del Estado chileno, pero las características de su caso y los antecedentes obtenidos en esta investigación condujeron al examen de otros similares, en los que se comprobó que personas que habían desaparecido después de ser detenidas en ese país, en parecidas circunstancias, sus casos fueron consignados en el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación como víctimas de violación de derechos humanos. En esas investigaciones, la Comisión pudo comprobar que durante esa época un importante número de chilenos exiliados por razones políticas del régimen militar, desparecieron después de ser detenidos por agentes de la Policía y de organismos de seguridad argentinos, en operativos dirigidos en su contra; y que la información para esos operativos la obtenían desde la oficina que con ese objetivo mantenía la Nacional de Inteligencia chilena (DINA) en Buenos Aires. En virtud de estas consideraciones, el Consejo Superior llegó a la convicción de que Maria Eliana Acosta Velasco se encuentra en calidad de detenida desaparecida, a consecuencia de la acreditada colaboración entre agentes de ambos países con ese fin, declarándola por tal razón, víctima de violación de derechos humanos. (Informe de la Corporación) La historia del niño huérfano que Cheyre entregó a las monjas Fuente : La Nación - 20 de Diciembre 2007 Categoría: Prensa...https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acosta-velasco-maria/

Corte de Santiago sentenció a diez años a los autores materiales de los asesinatos en 1973 en la IV Región. El entonces teniente Juan Emilio Cheyre entregó a las monjas al hijo de dos años que sobrevivió, con la versión falsa del suicidio de sus padres. Ernesto quedó sólo en la mina abandonada en la Quebrada de Gualliguaica, en el valle del Elqui, cerca de la frontera con Argentina. Tenía dos años de edad, y vio morir a sus padres acribillados por los militares del regimiento Arica, de La Serena, el 8 de diciembre de 1973. No sabe cómo, pero horas después fue entregado al convento de las religiosas de La Providencia, en La Serena, para que se encargaran del huérfano. Llegó en los brazos del teniente Juan Emilio Cheyre. El destino sentenció que 30 años después, el portador del infante fuera ungido comandante en jefe del Ejército. La falsa versión oficial que también se entregó a las religiosas, fue que los padres de Ernesto "se suicidaron dinamitándose". Pero el niño del convento creció y hoy, a los 37 años, Ernesto Ledjerman Ávalos, ciudadano argentino residente en Buenos Aires, e incansable buscador de justicia para el crimen de sus padres, se convirtió en el querellante que a partir de aver dormirá más tranquilo, acompañado por la sensación de que se reparó en parte el daño causado. Ayer, la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a la pena de diez años y un día a los autores materiales de los homicidios calificados del ciudadano argentino Bernardo Ledjerman Konujowska, y la mexicana María Ávalos Castañeda, los padres de Ernesto. Estos son el brigadier (R) que no llegó de ascender a general, Fernando Polanco Gallardo, y los suboficiales (R) Luis Fernández Monje y Héctor Vallejos Birtiola. El ex jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre y el entonces comandante del regimiento Arica, de La Serena, coronel Ariosto Lapostol, del cual Cheyre era su ayudante, no resultaron condenados pues el tribunal consideró que no tuvieron participación en el delito. Sin embargo, ninguno de ellos reveló nunca a la justicia la verdad de cómo murieron los padres de Ernesto, alegando desconocerla. En calificación de la parte querellante, con su dictamen la sala reparó así "la tremenda injusticia" cometida por el juez Joaquín Billard redactor de la sentencia de primera instancia y último instructor de la causa, que absolvió a los autores del crimen considerando que el delito se encontraba prescrito por el transcurso del tiempo. Desde hace tiempo Billard es criticado por abogados querellantes y organismos de derechos humanos porque -a su juicio- "no investiga y exculpa a los autores de crímenes de lesa humanidad". "Estamos muy contentos por esta sentencia", declaró Ernesto Ledjerman a La Nación desde la capital argentina, representado en Santiago por el abogado Héctor Salazar. Recordó con emoción que, además de la pérdida de sus padres cuando recién se asomaba al borde de la vida, luego de abandonar el convento entregado a las autoridades argentinas, "debí trabajar duro desde los once años porque mis abuelos con los que viví en Argentina recibían una pensión muy baja, Pero luché y me hice técnico electrónico, a pesar de todas las privaciones que enfrenté". La Novena Sala condenó además al fisco a pagar 300 millones de pesos a Ernesto Ledjerman, como acción reparatoria material por el daño moral y síquico ocasionado. En opinión de Ernesto, la sala dictó también justicia "porque de manera incomprensible, el Consejo de Defensa del Estado chileno se opuso a esta reparación, aduciendo algo increíble: que la acción civil reparatoria prescribe a los cuatro años, lo que quiere decir que yo, el único hijo, debí interponer esa demanda cuando tenía seis años, y cuando en Chile se vivía el tiempo más duro de la represión". Ahora las condenas pasarán el filtro de la Sala Penal de la Corte Suprema, que sistemáticamente viene rebajando las penas a los violadores de derechos humanos. 20 de Diciembre 2007 La Nacionhttps://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutadospoliticos/ejecutados-politicos-a/abarca-sanchez-luis-antonio/

Fecha Detención: 26-10-1973 Lugar Detención: Santiago Fecha Asesinato: 27-10-1973 Lugar Asesinato : Santiago Edad : 22 Actividad Política : Desconocida Actividad: Obrero textil Estado Civil e Hijos: Soltero Nacionalidad: chileno Relatos de Los Hechos Fuente: (Informe Rettig) Categoría: Antecedentes del Caso El 27 de octubre de 1973, fue ejecutado Luis Antonio ABARCA SANCHEZ, 22 años, obrero. El afectado fue detenido en presencia de testigos por efectivos de Carabineros en la población La Victoria, la noche del día 26 de octubre, en circunstancias que venía de una fiesta en compañía de otras personas. Pocos días más tarde, su familia encontró su cuerpo sin vida en en Instituto Médico Legal en Santiago, habiéndose constatado su fallecimiento por ese servicio a causa de 20 impactos de bala, según da cuenta el respectivo protocolo de autopsia. Atendido que las últimas noticias disponibles de Abarca, corresponden al momento de su detención por parte de efectivos policiales, y que su muerte se produce algunas horas después de ese hecho, esta Comisión se formó convicción en el sentido que fue ejecutado por agentes del Estado, en violación de su derecho a la vida .https://memoriaviva.com/nuevaweb/centrosde-detencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

Ubicación: Pisagua, Huara Tarapacá I Región Rama: Ejército Geolocalización: Google Maps Link Descripción General Categoría : Otra Información El Campamento de Prisioneros de Pisagua fue utilizado, desde Septiembre de 1973 hasta octubre de 1974, como centro de detención y tortura. Después del 11 de Septiembre se organiza un campamento militar para albergar a los presos políticos, especialmente de la zona norte, bajo la dependencia de la Sexta División del Ejército. Los testimonios entregados al Informe Valech revelan que hubo más de 800 personas detenida en el Campo de Prisioneros de Pisagua. En los años ochenta, fueron enviados, en calidad de relegados, más de cien detenidos, a quienes se les recluía en la Cárcel y a las mujeres en las dependencias contiguas al teatro del pueblo y en un galpón , nombrado El Supermercado . Según los testimonios, los detenidos permanecieron allí en muy malas condiciones de vida: fueron mantenidos largos períodos vendados y esposados, constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos, agua y sueño. El hacinamiento fue extremo, especialmente cuando los detenidos fueron enviados, incomunicados por largos períodos, en grupos de cerca de 15 personas, a un calabozo de dos por cuatro metros, autorizados a salir al baño sólo dos veces al día. Los testimonios de sobrevivientes describen haber sido objeto, durante los interrogatorios, de golpizas constantes, en ocasiones con manoplas; cortes en el cuerpo con objetos cortantes, como corvos o vataganes; simulacros de fusilamiento; eran amarrados y se les vendaban los ojos, colgados; les aplicaban la parrilla, el teléfono, el submarino en agua y excrementos, corriente eléctrica, quemaduras con cigarrillos. Señalan haber sido enterrados en fosas hasta la cabeza y se les orinaba encima, a pleno sol, por largos períodos; se les golpeaba hasta ocasionarles fracturas, eran atacados por perros; los obligaban a pelear entre ellos por comida; se les encerraba en unos toneles para lanzarlos cerro abajo. Existen relatos de personas sometidas además a violencia y agresiones sexuales. Se les mantenía a torso desnudo bajo el sol, hasta provocar quemaduras graves en sus cuerpos, y por las noches quedaban a la interperie, sufriendo las bajas temperaturas. Eran obligados a subir y bajar los cerros corriendo y golpeaban a aquellos que por su salud física o avanzada edad no lograban seguir el ritmo de los demás prisioneros. Diariamente, algunos detenidos eran escogidos para tratos degradantes, trabajos pesadísimos durante largas horas o ejercicios físicos de extenuación como correr por suelos con desnivel con la vista vendada, o intentar subir a la carrera una escala, mientras sus guardias hacían fuerzas para empujarlos hacia abajo. Concluido un día de interrogatorio, se solía dejar a veinte o treinta reclusos que lo habían sufrido, tendidos a la intemperie por hasta 48 horas, bajo el calor diurno y el hielo nocturno. Uno de los así apremiados, Nelson Márquez, terminó con ello de enloquecer, e intentó fugarse; recapturado a los pocos minutos bajo el muelle, fue asesinado a tiros de inmediato. Pisagua, como campo de concentración, se caracterizó además por la tortura psicológica que sufrían sus detenidos por las ejecuciones que allí ocurrieron. Este recinto registra la mayor cantidad de ejecuciones por la llamada ley de fuga. Se concentró una gran cantidad de personas sometidas a consejos de guerra, condenadas a penas extremadamente altas, muchas de ellas incluso de muerte. Los condenados permanecían días esperando sus propias ejecuciones

y eso provocaba angustia y desesperación a sus compañeros y a ellos mismos. Durante su funcionamiento estuvieron prohibidas las visitas de familiares y de funcionarios de organismos de derechos humanos. En este campamento fueron ejecutadas 19 personas: siete en virtud de sentencias pronunciadas por consejos de guerra, cinco por sentencia de muerte en consejos de guerra cuvo texto se desconoce y siete por la aplicación de la denominada Ley de Fuga. los presos políticos asesinados en el Campamento de Prisioneros de Pisagua se encuentran Orlando Tomás Cabello Cabello, Nicolás Chanez Chanez, Juan Mamani Garcia, Luis Aníbal Manriquez Wilden, Hugo Tomás Martinez Guillen, Juan Rojas Osega, Julio Cabezas Gacitua, José Cordova Croxatto, Humberto Lizardi Flores, Mario Morris Barrios, Juan Valencia Hinojosa, Rodolfo Jacinto Fuenzalida Fernandez, Juan Antonio Ruz Diaz, José Demóstenes Rosier Sampson Ocaranza, Freddy Marcelo Taberba Gallegos, Germán Eladio Palominos Lamas, Juan Alarcón, Nolberto Cañas, Marcelo Guzmán, Michel Nash, Luis Lizardi y Juan Jiménez. Criminales y Cómplices Teniente Coronel Ramón Larrain Larrain (Comandante del Campo de Prisioneros de Pisagua); General de Brigada Carlos Forestier Haensgen (Comandante VI División del Ejército); Mario Acuña Riquelme...https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarca-maggi-lizardo-simon/

Rut: 2.595.174-3 Cargos: Jefe de Zona en Estado de Sitio de Osorno Grado : Teniente Coronel Rama : Ejército

Pinochet también comandó una Caravana de la Muerte: Ordenó asesinatos en Temuco y Pitrufquén Fuente : Punto Final.cl 6 de octubre de 2000 Categoría : Prensa A 27 años del homicidio del dirigente socialista Jecar Nehgme Cornejo, padre del vocero del MIR, Jecar Nehgme Cristi, asesinado en 1989, se presentó una querella ante el juez Juan Guzmán Tapia, patrocinada por el abogado Nelson Caucoto, en contra de Augusto Pinochet Ugarte, Pablo Iturriaga Marchesse y los que resulten responsables por los delitos de detención ilegal, torturas y secuestro con resultado de homicidio. El alevoso crimen de Nehgme Cornejo fue una de las secuelas del paso por el sur del comandante en jefe del ejército y presidente de la junta militar, Augusto Pinochet, y su propia Caravana de la Muerte, a poco más de un mes del golpe de Estado. "En la zona de Los Lagos quedan extremistas, por eso he venido para apreciar si hay necesidad de reforzar los efectivos u ordenar otro operativo para exterminarlos", declaró Pinochet el viernes 26 de octubre de 1973, en Temuco. Explicaba así el carácter de su visita a la región, a pesar que sus hombres ya habían asesinado y encarcelado a gran parte de los opositores al golpe. Incluso, en los primeros días de octubre, Sergio Arellano Stark había dejado su estela de muerte en la zona. La expectación periodística se mantenía viva en Temuco desde la tarde del día anterior, cuando tres helicópteros sobrevolaron la ciudad y se supo que escoltaban a Pinochet. Esa mañana, la caravana había descendido en Concepción para informarse de la situación de la provincia y durante la tarde sobrevoló la actual capital de la IX Región cuando se dirigía a Valdivia. Eran las 18.10 horas cuando el helicóptero de Pinochet aterrizó en el Regimiento Cazadores. Lo esperaban el comandante de la División de Caballería y jefe de la zona en estado de sitio, general Héctor Bravo Muñoz, y

los comandantes Santiago Sinclair, Gerónimo Pantoja y Patricio Bravo Peralta, de las unidades Cazadores, Maturana y Membrillar. Después que el general Bravo Muñoz detallara la "normalidad y tranquilidad" que se vivía en la zona, Pinochet advirtió públicamente: "Si los extremistas no se entregan tendrán que morir en combate. Si se entregan serán sometidos a procesos de guerra". En seguida, se dirigió, junto al general Bravo, a la comandancia de la división para reunirse con oficiales y miembros del estado mayor e informarse de la situación en la zona. La comitiva pasó la noche en Valdivia. A pocos kilómetros de allí, en Temuco, un grupo de militares entraba, cerca de la 1.30 de la madrugada del 26 de octubre de 1973, en el hogar de Jecar Nehgme Cornejo. "Preguntaron por Juan Vera. Al ver que no vivía allí, se fueron. Al minuto, se devolvieron y preguntaron por Jecar. ?Señora, tiene que ir detenido?, me dijeron", relató Manuela Cristi, su esposa. De inmediato, se lo llevaron en una patrulla, igual que a su amigo Gastón Elgueta Elgueta, militante del Partido Socialista y dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS). Eran las 6 de la mañana cuando Manuela fue al Regimiento Nº 8 Tucapel, a cargo del teniente coronel Pablo Iturriaga Marchesse. Insistió en saber de su esposo, pero no hubo respuesta. "Si quiere llevarse el cadáver, cállese, y recuerde que usted tiene hijos", le dijo un militar. Sus tres hijos estaban en la escuela y los fueron a buscar para avisarles que su padre había muerto. Sin saber cómo, llegaron a la morgue. "No había nadie, mi madre no estaba. Llegó pronto y, al parecer, caminó sola desde el regimiento hasta la morgue", recuerda su hija Fahra, que entonces tenía 9 años. Las amenazas rondaban a la familia Nehgme Cristi, por lo que resolvieron irse de Temuco. Sacaron el ataúd, tomaron algunas cosas y en un viejo vehículo emprendieron, junto a su padre y compañero, un largo y penoso viaje a Santiago. En el aeropuerto temuquense, el general Pinochet y su comitiva bajaron del helicóptero Nº 256 cuando el reloj marcaba las 11.27 hrs. Lo recibieron los miembros de la junta militar de la provincia: el coronel intendente, Hernán Ramírez; el comandante del Regimiento Tucapel, Pablo Iturriaga; el comandante del Grupo Nº3 de Helicópteros, Andrés Pacheco, y el prefecto de Carabineros, Gregorio San Martín....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/iregion/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... (Fiscal Militar de Iquique); Mayor Plácido Muñoz Faúndez; Teniente Portales (Ejército) Fuentes de Información Consultadas: Informe Rettig; Informe Valech; Libros: "La represión política en Chile: los hechos"; Revista Análisis; Diarios: La Tercera; Archivo Memoriaviva; MARTIRES DE PISAGUA Fuente: De la Coordinadora SERPAJ – Arica Categoría: Otra Información Luis A. Lizardi Lizardi. Obrero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Marcelo O. Guzmán Fuentes: 33 años. Educador sanitario. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Nolberto Jesús Cañas. 48 años. Interventor Pesquero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Michel Selim Nash Saez. 19 años. Conscripto. Militante Juventudes Comunistas. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Calderón Villalón. 25 años. Oficial de marina. Fusilado por aplicación

de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Juan Jiménez Vidal. 40 años. Oficial de Marina. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973 Julio C. Cabezas Gacitúa. Abogado del Consejo Defensa del Estado. Sin militancia. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 José R. Córdova Croxato. Administrador del Puerto de Iquique. Militante di MAPU OC. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Juan Valencia Hinojosa. Funcionario ECA. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Mario Morris Barrios. Oficial de Aduanas. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Humberto Lizardi Flores. 30 años. Profesor de Estado. Militante del MIR. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973 Freddy Taberna Gallegos. 30 años. Geógrafo. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 José Sampson Ocaranza. 30 años. Empleado Municipal. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Juan A. Ruz Díaz. Funcionario d Aduanas. Regidor de Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Rodolfo Fuenzalida Fernández. 40 años. Piloto Pesquera Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Germán Palominos Lamas. 31 años. Carpintero. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973 Luis Higuera. Ejecutado en Enero de 1974 Nelson Márquez. Ejecutado en Enero de 1974 Luis Toro Castillo. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Alberto Yañez Carvajal. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974 Manuel Sanhueza Mellado. 29 años. Obrero Industrial. Muerto en tortura el 10 de Julio de 1974 Marcelino Lamas Largo. Ejecutado el 26 de Diciembre de 1974 Extracto de la declaración del doctor Alberto Neumann, ex prisionero de Pisagua Fuente: Poder Judicial, 1 de Junio 1990 Categoría: Judicial Al Ministro Hernán Sánchez Marré PODER JUDICIAL -CHILE POZO ALMONTE, primero de junio de mil novecientos noventa. Comparece ALBERTO ENRIQUE NEUMANN LAGOS, chileno, natural de Pisagua, casado, médico, lee y escribe, RUN N. 3.752.215-5, domiciliado en la ciudad de Valparaíso, calle Independencia N. 1718, quien legalmente interrogado expone: A las preguntas de US. digo que siendo Regidor de la Municipalidad de Valparaíso y medico del Hospital Deformes, fui detenido en éste último establecimiento el día 11 de Septiembre de 1973, con ocasión del golpe de Estado que se produjo ase día. Permanecí prisionero en el buque Escuela Esmeralda de la Armada de Chile, desde el día de mí detención y hasta aproximadamente el día 16 de Septiembre de 1973, fecha en la cual fui trasladado a una bodega del buque denominado Maipo, de propiedad de la Compañía Sudamericana de Vapores. En este último transporte de carga fui trasladado junto a centenares de otros detenidos a la localidad de Pisagua, no encontrándome en condiciones de precisar el número porque fuimos trasladados en bodegas separadas. Llegué a Pisagua el día 18 de Septiembre de 1973 y en esa localidad fuimos llevados al presidio de dicho lugar, la Cárcel de Pisagua, y distribuidos en sus diversas celdas. En la Cárcel de Pisagua, a nuestra llegada, ya se encontraban prisioneros provenientes de Iguique y de otros lugares de la zona Norte. Al llegar a Pisagua la Armanda nos dejó bajo la responsabilidad del Ejército,

institución que estaba al mando de la Cárcel. Debo agregar que la población penal de la Cárcel como los habitantes de Písagua habían sido evacuados, de tal forma que la totalidad de la localidad era zona militar, . . . En el mencionado recinto penal, los prisioneros nos encontrábamos hacinados, porque el espacio físico era insuficiente para ello. . . . https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... Permanecí privado de libertad en ese lugar hasta fines del mes de Octubre del año 1973, época en la cual fui trasladado en conjunto con un grupo de 3 detenidos a Valparaíso. Debo agregar que este grupo estaba compuesto de 3 médicos que éramos de Valparaíso. En el último período de permanencia en Pisagua, los médicos fuimos instalados en celdas separadas del resto de los prisioneros y estabamos encargados de la atención médica de los presos políticos, utilizando la oficina de la enfermería de la Cárcel para tales efectos. El día 29 de Septiembre de 1973 a la hora de almuerzo en el momento en que los presos salíamos al patio de la Cárcel a comer, el jefe militar del centro de detenidos Teniente Coronel Ramón Larraín Larraín, se dirigió a nosotros diciéndonos que llegarían más presos, porque no se escaparía ninguno, refiriéndose a militantes o personas de izquierda y que para ello era necesario hacer algunos trabajos de carpintería y otros similares, solicitando voluntarios entre los presos para hacer esas tareas. Se ofrecieron muchos voluntarios, porque para los presos poder hacer algún trabajo era un alivio a las inhumanas condiciones en que estábamos. Entonces el Teniente Coronel Larraín escogió a seis: Marcelo Guzmán, Nolberto Cañas, Michael Nash, Juan Calderón, Luis Lizardi y Juan Jíménez. Los seis prisioneros mencionadas eran de acá del Norte y habían sido detenidos por el Ejército. Esa noche el Comandante Larraín nos informó que los 6 prisioneros mencionados habían tratado de escapar y como consecuencia de ello se les habían dado muerte. Agregó que el detenido Michael Nash fue él que logró llegar más lejos, lo que Larraín atribuya al hecho de que Nash tenía preparación militar por cuanto este preso estaba haciendo su servicio militar en Iquique y había sido detenido, según el mismo Nash, me relató en una oportunidad en que compartimos celda, por haberse negado a participar en el golpe militar. A comienzos del mes de Octubre, llegó a Pisagua un grupo perteneciente a la Armada el cual procedió a interrogar a todos los presos provenientes de Valparaíso. La llegada de esta comitiva nos fue anunciada por los propios militares, quienes nos había informado que llegaría un grupo de Valparaíso que tenía entrenamiento militar especial poder matar un animal según nos decían durante todo el período de tortura psicológica. Finalmente llegó este grupo y por grupos nos fueron sacando desde la Cárcel con la vista vendada a un lugar que estaba a algunas cuadras de allí, el cual no puedo precisar porque éramos conducidos como ya indiqué, con nuestros ojos vendados. El trato recibido de estos efectivos de la Armada era muy duro, desde amenazas, golpes, culatazos, insultos y otros similares, hasta la aplicación de torturas con electricidad durante los interrogatorios. Los médicos que estabamos detenidos pudimos comprobar personalmente este hecho, no sólo por haberlo vivido personalmente al igual que el resto de los detenidos sino que además, porque nos correspondía examinar y tratar de aliviar a las personas que

regresaban de estos interrogatorios. El día 10 de Octubre de 1973, el Comandante Larraín dijo que me prepare porque al día siguiente tenía una misión especial en la que tenía que participar y debía estar temprano preparado. El día 11 de Octubre desperté temprano y fui subido a un Jeep en él cual también iba el Comandante Larraín, más otros vehículos similares. Hasta ese momento yo ignoraba por completo a que lugar íbamos ni a que misión especial de acuerdo a las palabras del comandante Larraín. Llegamos al costado del cementerio antiguo de Pisagua, entre este Cementerio y el mar; en ese lugar se encontraba casi la totalidad de la oficialidad del Ejército que estaba en Pisagua, más suboficiales y clases, quienes estaban formados como en una ceremonia militar regular. Los suboficiales estaban armados can fusiles automáticos; además había un pelotón de conscriptos situados como pelotón de fusilamiento con algunos de pie y otros hincados delante de ellos, también estaban armados con fusiles automáticos. Pude observar que los militares estaban situados al lado de una zanja o excavación que recién se había hecho de unos 15 metros de largo por 2 metros de ancho, en cuyo fondo se encontraban colocados uno al lado de otros 6 cadáveres envueltos en sacos. Uno de los oficiales me comunicó que esos cadáveres eran las personas que el día 29 de Septiembre de 1973 habían tratado de escapar, conforme la versión entregada y ya referida anteriormente. También se encontraba presente el Capellán de Pisagua, de apellido Murillo, quien se encontraba muy compungido. Fui informado por el Comandante Larraín que eran los presos cuales, según me dijo, habían sido condenados por un Consejo de Guerra. No recuerdo en este momento el nombre del oficial que mandaba el pelotón de fusilamiento, Iba a efectuar un fusilamiento de algunos prisioneros, los cuales, según me dijo, habían sido condenados por un Consejo de Guerra....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... Posteriormente el comandante Larraín hizo un discurso dirigido a los militares, especialmente al pelotón de fusilamiento; a todo esto los prisioneros aún no llegaban en esos momentos. Todo esto con el fin de darles fuerzas para que cometieran el crimen, diciendo que estaban limpiando a la patria de sus malos elementos, refiriéndose en términos injuriosos a los presos que serían fusilados. Debo agregar que los suboficiales estaban situados perpendicular a los soldados que formaban el pelotón de fusilamiento, también armados, lo cual constituía una verdadera presión sobre los mismos soldados que serían fusilados. Lo que siguió a continuación se hizo todo en silencio sin voces de mando; los prisioneros llegaron caminando hasta el lugar, primeros tres los que venían vendados y fueron situados frente al pelotón, uno al lado del otro separados por unos 2 metros entre cada uno. Un oficial dio la señal de disparar con la mano y entonces el pelotón compuesto por 12 hombres disparó, cayendo muertos estos 3 prisioneros. Tengo la impresión que los fusilados ignoraban lo que ocurriría, porque no los vi en actitud de tener noticias de lo que ocurriría, manteniéndose muy serenos. En esos momentos el Comandante Larraín me dijo que yo debía verificar la muerte de los fusilados, lo que yo hice constatando su muerte, con la excepción de uno de ellos, por lo cual el ofícial procedió a darle el llamado "tiro de gracia" con un fusil. Los cadáveres de estas tres personas fueron envueltas en sacos de arpillera.... Los

mismos hechos se repitieron con otros dos prisioneros, los cuales fueron fusilados en la mismas circunstancias. Debo agregar que en el caso de Humberto Lizardi, la venda que tenía puesta en su vista se los soltó en el momento de los disparos, circunstancia que menciono a fin de confirmar el personal conocimiento que tengo de estos hechos. Los nombres de las personas fusiladas, son las siguientes: Juan Valencia, Humberto Lizardi, Mario Morris, José Córdova y Julio Cabezas. No recuerdo en este momento el nombre del oficial que mandaba el pelotón de fusilamiento, pero era el segundo hombre en jerarquía después del Comandante Larraín. Terminado el fusilamiento, fui llevado de regreso a la Cárcel, de tal suerte que no vi el momento en el cual se tapó la zanja con tierra. Debo precisar que la zanja en la cual fueron enterrados los cadáveres está situada al costado Poniente del Cementerio, lado que da hacia el mar, en un sector que tiene desniveles, bajando en altura a medida que se acerca al mar. La zanja en su largo va de oriente a poniente en aproximadamente 15 metros, a unos 20 metros de distancia de la muralla del cementerio que mira hacia la cota y, en su ancho, sur a norte en unos dos metros, aproximadamente a unos 50 x 60 metros del término de la aludida muralla por el lado sur. Debo agregar que la persona a la cual el oficial le dio el tiro de gracia fue a Juan Valencia, a quien conocí en Pisagua, de tal forma que lo ubicaba perfectamente. Debo agregar que a Lizardi también lo conocí en Pisagua y por ello lo identificaba perfectamente al igual que a Julio Cabezas, de quien yo sabía era abogado. Respecto a Mario Morris, debo decir que vo lo conocía desde Valparaíso, al igual que a toda su familia de la que soy amigo y me consta que él estaba en el primer grupo de tres fusilados. Leída, ratificada y firmada conjuntamente con el Tribunal. "Quiero verdad y justicia" Fuente : elpais.com, 12 de Junio 1990 Categoría : Prensa Una anciana rompe suavemente en llanto. Sus nietos la abrazan. Un ex detenido de Pisagua le acaricia la cabeza canosa. Ella aguarda todos los días, con un grupo de cerca de 50 personas, ingresada en el Instituto Médico Legal de Iquique para reconocer los cuerpos traídos a diario desde el campo de Pisagua." Necesito verlo, pasar por el duelo, aunque sea duro, aunque sufra. Hay algo que me empuja", dice Jini Arancibia, viuda de Freddy Taberna, uno de los miembros de la dirección del Partido Socialista de Iquique, todos ejecutados en 1973. "Quiero la verdad, pero también justicia, antes de pensar en reconciliación. La democracia es imposible sin justicia", afirma. En el grupo, un ex prisionero de Pisagua reconoció a uno de los soldados que actuaron entonces en el campo de concentración. El sujeto, de 35 años, habló con este enviado sin revelar su nombre: "Era del batallón logístico de Pisagua, yo no maté ni torturé", comenzó diciendo. "Hay tres fosas" Nervioso, a pocos metros de los familiares de las víctimas que encendían velas, sin saber lo que él decía, agregó: "Pero vi". Sus recuerdos son rápidos: "A un infante de Marina le dijeron que si esquivaba las balas se salvaba. Mientras corría lo mataron con un riñe con mira telescópica. Ponían a los precioso s (así llamaban los soldados a los presos) en fila en el muelle y les empujaban amarrados de pies y manos a la bahía"....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... El ex soldado parecía incómodo y quería escabullirse. Pero el dolor de

quienes estaban cerca de él le impelía a seguir y a descargarse. Aceptó seguir hablando delante de un abogado y de EL PAÍS: "Hay tres fosas con cuerpos. Creo que hay más de 70 cuerpos ahí y otros más repartidos". Recuerda nombres, detalles verídicos. "Los sujetaban desde los pies toda la noche y las cabezas se hinchaban como pelotas. A otros los colgaban con una polea para meterlos al mar". El ex soldado, un hombre moreno y delgado de unos 35 años, dice que decidió hablar cuando vio en la Prensa el hallazgo de los cuerpos. Tiene miedo: "Conozco soldados de Pisagua que después se fueron a la CNI [Central Nacional de Informaciones, la policía secreta de Pinochet]". Pisagua fue un infierno Fuente: elpais.com, 6 de Diciembre 1990 Categoría: Prensa Manuel Delano Prendió un cigarrillo y permaneció en silencio respetuoso, mirando hacia la fosa, del ancho de una persona, de dos metros y medio de profundidad y 12 de largo La cuadrilla de obreros sacaba en esos momentos dos cuerpos momificados, con expresiones crispadas, de horror, en sus esqueléticos rostros. Eran los exhumados números 18 y 19 en una semana. En el otro extremo de la tumba clandestina, bajo dos montículos de tierra, se adivinaban más restos humanos. A 100 metros, golpeaban las olas del Pacífico y había un hedor que impregnó las ropas durante horas. Apagó el cigarrillo. Con el rostro tenso y los ojos brillantes, Pedro Arancibia, un ex detenido del campamento de prisioneros de Pisagua, inaugurado por la dictadura del general Augusto Pinochet al día siguiente del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, revivía las jornadas en el campo de concentración. "Un compañero fusilado agitó su mano para despedirse de los que seguíamos encarcelados. Otro fue al paredón cantando La Internacional. Asesinaron con la llamada Ley de fugas a seis compañeros que se ofrecieron cuando un oficial pidió voluntarios para trabajos de carpintería. Fusilaron también a coqueros (vinculados al tráfico de cocaína) y hasta hubo crímenes por venganzas personales", recordó Arancibia, un profesor de castellano que tiene aún huellas en los brazos y piernas de las torturas con electricidad y golpes que recibió de los soldados en Pisagua, en 1973. Entre 1.500 y 2.500 personas pasaron por el campo de concentración de Pisagua durante 1973 y 1974. Muchos, al menos 21 de los prisioneros exhumados fueron ejecutados allí, aunque el número final puede ser superior. "Además de los cuerpos en las fosas, hay testimonios sobre esqueletos encadenados que están en el fondo de la bahía de Pisagua", dijo el ex diputado de la zona, VIadislav Kuzmicic, ex prisionero en el lugar. En sacos de patatas Los recuerdos de Alberto Newmann, un médico, también prisionero en Pisagua, que fue obligado a presenciar fusilamientos para certificar la muerte de sus amigos, y de un sargento retirado, cuya identidad se mantiene en secreto para protegerlo, permitieron los hallazgos de Pisagua. Los cuerpos estaban alineados en filas, uno al lado del otro, envueltos en sacos de patatas, con su ropa conservada, algunos atados de pies y manos y vendados, otros con sus manos en los bolsillos. Todos tienen impactos de bala. Rodeado por cerros de 400 metros de altura y pendientes lisas, y por más de 80 kilómetros de desierto, Pisagua es una cárcel natural. En 1948, el entonces capitán Augusto Pinochet tuvo su primer destino importante: jefe militar de Pisagua, cuando el pueblo fue usado para la deportación de comunistas. Allí aprendió la perversidad del comunismo y comenzó a estudiar cómo contrarrestarlo, escribió después

Pinochet. La tradición izquierdista del norte chileno explica el mayor grado de represión respecto de otros lugares después del golpe militar. "Fue como un campo nazi", dijo Francisco Prieto, un ex prisionero. Freddy Alonso, víctima de dos simulacros de fusilamiento, recordó qué después de la alfombra roja, cuando una compañía de soldados corrió durante horas sobre las espaldas de 60 prisioneros desnudos, un subteniente especialmente sádico, para relajarse, tocaba el Réquiem de Mozart en un órgano en la parroquia de Pisagua. Las excavaciones son cuidadosas, casi sin instrumentos, y dirigidas por un arqueólogo. Entre los obreros, hay uno particularmente delicado. Es hijo del abogado Julio Cabezas. Busca entre los restos humanos el cuerpo de su padre, fusilado por orden de un consejo de guerra, con el cargo de autor del plan Z en la zona, un supuesto intento de los izquierdistas para asesinar militares y opositores al Gobierno de Salvador Allende y tomar el poder. Un burdo plan, como se comprobó después, inventado para justificar la represión. . . .https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... Los detenidos en Pisagua coinciden en que el abogado Cabezas fue ejecutado por una venganza personal de uno de los fiscales de los consejos de guerra. Cabezas estaba investigando en el momento de su detención las conexiones entre traficantes de cocaína y el poder judicial en 1973, afirmó Carlos Vila, presidente de la comisión de derechos humanos de Iquique, la ciudad más cercana a Pisagua. Ejecuciones ilegales "Los consejos de guerra eran una parodia para las ejecuciones ilegales", dijo Haroldo Quinteros, ex detenido de Pisagua. El fue condenado a muerte por uno de esos tribunales en tiempos de guerra en 1973 y se salvó por influencia familiar. "Conocí al abogado defensor cinco minutos antes del consejo. Le dije que era inocente de los cargos, pero él no se atrevió a plantearlo en el consejo, porque era peligroso. Sólo pidió clemencia", contó Quinteros. "¡Qué horror! ¿cómo es posible?", comentó a EL PAÍS, junto a la fosa, el juez especial investigador Hernán Sánchez, designado en un controvertido nombramiento de la Corte Suprema. Su antecesor en este caso, el juez local Nelson Muñoz, fue amenazado. "Hoy, tu gatito. Mañana, tú. Pisagua 1990", decía un mensaje que encontró Mufloz el viernes junto al cuello de su felino degollado. Los abogados de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia católica, que denunciaron la inhumación ilegal de cuerpos en Pisagua, y altos funcionarios del Gobierno de Patricio Aylwin prefieren que siga Muñoz ante el temor de que el juez trasladase la investigación a un tribunal militar. "Forestier y Pinochet son responsables. La sociedad chilena tiene que saber la verdad, hacer el duelo por sus muertos y debe una reparación a las víctimas por el tiempo en que no se les crevó", afirmó el diputado Jaime Estévez, uno de los parlamentarios que visitó la zona. El conocimiento de "la catadura moral de los autores de estos crímenes será la primera sanción. Estos hechos muestran la necesidad de que Pinochet se retire del Ejército", añadió. En el desierto chileno, el más seco del mundo, están surgiendo las huellas de la "gesta liberadora", como el general gusta llamar al golpe de Estado de 1973. Un largo y angosto cementerio clandestino Fuente: La Tercera, Mayo 1998 Categoría: Prensa De vez en cuando el país recobra la memoria. Son golpes secos, tremendos y trágicos que hacen recordar que en Chile existen procesos pendientes. Heridas

abiertas. Casos que tienen que ver con la memoria colectiva de un país que, pese a los esfuerzos oficiales, no se reconcilia con su propia historia. Un país que amparado en cifras macroeconómicas y en un afán de progreso, prefiere dejar a un lado uno de los hechos más traumáticos de su corta vida como nación. El golpe militar de 1973 y sus trágicas consecuencias. Muertes, torturas y desapariciones, son la tónica de un proceso que quebró el orden democrático de Chile, y en el cual, se siguen contando víctimas. Los últimos sucesos despiertan una vez más las esperanzas de los familiares de detenidos desaparecidos. Madres, esposas e hijos de personas que dejaron de ver hace 25 años, cuando fueron detenidos por los organismos de seguridad del gobierno presidido por el ex general Augusto Pinochet Ugarte. Hoy, la sociedad chilena se ve sacudida por las noticias que hablan de la posibilidad de que algunos de los detenidos desaparecidos estuviesen vivos en el interior de la ex Colonia Dignidad, enclave alemán que fue utilizado como campo de prisioneros durante el golpe de 1973 y en el que se presume, se hallaría un cementerio clandestino con los cuerpos de varios de ellos. Otro hecho, es el nuevo hallazgo de osamentas en el norte. Se trataría de tres fosas, donde estarían enterrados alrededor de 150 presos políticos fusilados en 1973, descubiertas en las cercanías del Campo de detención de Pisagua (Primera Región), luego que un presunto uniformado revelara al diputado por Antofagasta Felipe Valenzuela (PS) la existencia de esos depósitos. Con las informaciones entregadas por esa fuente, que estaba destacada en el lugar durante el golpe militar, se logró ubicar los puntos cavados a una distancia equidistante uno de otro, en la ribera del río Camarones, cerca de Quillagua Viejo. Las labores de rastreo dieron resultado a las 18 horas del lunes 4 de mayo, cuando fue desenterrado el primer cuerpo. Valenzuela indicó que los cadáveres están amarrados de manos y presentan signos de haber sido acribillados. Se trata de un nuevo hallazgo que se suma a los ocurridos a partir del año 1990, cuando la sociedad chilena pudo observar como eran descubiertos 20 cuerpos en terrenos cercanos a la Cárcel de Pisagua (en la foto). Era Junio de 1990, a sólo meses de recuperada la democracia, un hallazgo que remeció la memoria nacional y que puso al descubierto la brutalidad con la que actuaron algunos elementos de las Fuerzas Armadas. Osamentas en Pisagua...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centrosde-detencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... El viernes 1 de junio de 1990, los abogados Héctor Salazar, Carlos Vilas y Ernesto Montoya, presentaron la denuncia por "inhumación ilegal", a nombre de la Vicaría de la Solidaridad de Santiago y de la Comisión de Derechos Humanos, ante el Juzgado de Crimen de Pozo Almonte. Dos horas después, el Tribunal se constituyó en el lugar. El juez, Nelson Muñoz Morales y su secretario, se mantuvieron allí, en una carpa, recogiendo testimonios. La Vicaría de la Solidaridad ya tenía antecedentes un año antes de la existencia de este cementerio clandestino, ubicado al norte del cementerio de Pisagua. Fue el médico comunista Alberto Neumann Lagos, quien entregó su testimonio y una declaración jurada a los miembros del organismo. No obstante, se evaluó que las condiciones no estaban dadas en ese momento para emprender las acciones legales correspondientes. Por ello se decidió esperar las elecciones de diciembre

de 1989. Una vez que la Concertación ganó y que Patricio Aylwin se hizo cargo del gobierno, se esperó un tiempo más, ya que el acceso al lugar era impedido por una barrera militar. Así se llegó al 31 de mayo, cuando se decidió interponer la denuncia. El primer cuerpo apareció a unos 70 centímetros de profundidad. Luego aparecieron otros. Los cuerpos estaban cubiertos por dos bolsas de arpillera amarradas, a la altura de las caderas, por gruesos alambres. Tenían los ojos vendados, sus ropas estaban intactas y orificios de bala atravesaban sus pechos. El Campo de concentración de Pisagua está a dos horas de Iquique. Se accede por una carretera difícil en la que algunos tramos deben hacerse bordeando un precipicio. En camiones, golpeados y con frío, fueron llevados hasta allí 38 detenidos, el 14 de septiembre de 1973. "Cuando vimos el poblado, el fantasma tomó cuerpo. De inmediato nos encerraron en la cárcel. En el pueblo había unos 200 pescadores. El Comandante Larraín los reunió y les dijo que debían irse pues al lugar había llegado el 'cáncer marxista'. Nosotros debíamos permanecer encerrados. La cárcel tiene tres pisos. Al primero le llamaban 'catacumbas'; en el segundo y el tercero había cuatro celdas. El 18 de septiembre llegó el barco Maipo con una carga de 400 prisioneros de Valparaíso. Se provocó un tremendo hacinamiento. Debíamos dormir de pie. Nos abrían las puertas sólo dos veces al día. A las 7 de la mañana nos daban un pan y un jarro de té y a las 4 de la tarde, un plato de porotos. Teníamos 7 minutos para comer, hacer nuestras necesidades y tomar agua" recordó en la revista Analisis de junio de 1990, Francisco Prieto Enríquez, ex prisionero que permaneció en Pisagua hasta el 31 de mayo de 1974. Campo de concentración El hallazgo de las osamentas de Pisagua causó impacto nacional. Impacto que legitimó la existencia de la Comisión de Verdad y Reconciliación, creada por el Presidente Aylwin para investigar los casos de violaciones a los derechos humanos cometidos desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990. La salinidad del mar y del desierto conservaron en una escalofriante integridad los cuerpos. Los esqueletos conservaban sus ropas, las amarras, las vendas y sobre todo, las expresiones de dolor. A medida que las investigaciones avanzaban se daban cuenta de nuevos antecedentes: las víctimas habían sido ejecutadas al margen de toda legalidad. La revista Análisis del 11 al 17 de junio de 1990 cuenta que el 29 de septiembre de 1973, el teniente coronel Ramón Larraín, comandante del campo de concentración, gritó a los presos que necesitaba cinco voluntarios para trabajos en el exterior. Algunos, deseosos de tomar aire fresco, se ofrecieron. "Vimos salir a Juan Alarcón , Nolberto Cañas , Marcelo Guzmán , Michel Nash , Luis Lizardi y Juan Jiménez . Al poco rato llegó Larraín muy exaltado. En medio de insultos, informó que nuestros compañeros habían intentado fugarse, que no habían obedecido la orden de alto y que habían sido fusilados. Nadie le creyó", recuerda Francisco Prieto. El 11 de octubre fueron sacados del campo José Córdova, Humberto Lizardi, Mario Morris, Julio Cabezas y Juan Valencia. Nunca más los vieron. A través de un bando, firmado por el Comandante en Jefe de la sexta división y hombre de confianza del general Pinochet, Carlos Forestier, se informó que habían sido fusilados para dar cumplimiento a la sentencia de un Consejo de Guerra. Nunca se encontró el expediente. Los detenidos fueron fusilados en Pisagua, pese a que se aseguró que el juicio se había realizado en Iquique, sin la presencia de

los sentenciados. A los presos no les cupo duda de que había sido venganza. El fiscal militar Mario Acuña era un abogado de Iquique con vinculaciones con el narcotráfico. Sus actividades ilícitas habían sido descubiertas gracias a una investigación realizada por el destacado integrante del Consejo de Defensa del Estado, Julio Cabezas. El 11 de sepiembre de 1972, Acuña fue nombrado fiscal por el juez militar Forestier...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

.... Una de sus primeras acciones fue ordenar la detención de Cabezas. Nuevos hallazgos Categoría: Otra Información Los indesmentibles hechos que fueron apareciendo a la luz pública afectaron al Ejército, quien se sintió amenazado ya que a este hallazgo se sumaron otros. En julio de 1990 la Iglesia de Valdivia reveló la inhumación ilegal de 18 campesinos fusilados en Futrono y Chihuío . En Calama aparece una fosa clandestina con restos de cadáveres dinamitados. En el Cementerio de Copiapó, cuatro de trece cuerpos extraídos de una fosa anónima, muchos de ellos quemados, correspondieron a fusilados de 1973. En agosto se añaden tres cuerpos maniatados en el cerro Mutrún, tres en el Cementerio La Playa de Constitución, seis en Calama y otros seis, dinamitados, en un pique de Tocopilla. Luego vendría una situación todavía más dramática. El juez Germán Hermosilla, que investiga la ejecución de campesinos de San Bernardo en Paine y Cuesta de Chada, es informado de que algunos cuerpos podrían estar enterrados en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago. Las primeras excavaciones provocaron una nueva conmoción: en numerosas tumbas, los cuerpos habían sido apilados unos sobre otros. Consultado, el entonces comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, sobre este hecho, declaró que le parecía una medida muy "económica", generando una serie de críticas por parte de familiares de detenidos desaparecidos y de organismos de derechos humanos. Las investigaciones sobre estos hechos culminarían una año después, en septiembre de 1991, con un total de 125 cadáveres. El Ejército hizo sentir su malestar sobre esta serie de hallazgos a través de una declaración del Cuerpo de Generales, leída por el entonces director de la Academia de Guerra, coronel Ricardo Izurieta (Actual comadante en Jefe del Ejército). En dicha declaración el Ejército expresó una clara defensa de su Comandante en Jefe, dejando en claro que Pinochet y Ejército eran un solo cuerpo. La declaración, en un tono mesurado y argumental expresó en algunos párrafos que "No somos ajenos al dolor de hoy, y hemos debido contener durante años el sentimiento que experimentamos todos, a consecuencia de la guerra interna que debimos enfrentar...", y en clara alusión a las ausaciones que se le imputan dice " es sabido que cuando se quiere desprestigiar a los vencedores se les culpa de crueldad, de excesos criminales y, sobre todo, de ejercer un castigo desproporcionado a la capacidad ofensiva de las fuerzas derrotadas"... "en nuestro caso, estamos seguros de que la victoria de la libertad no se hubiera obtenido sin el empleo de las acciones severas y disuasivas que ejecutaron las Fuerzas Armadas y Carabineros". Por la cercanía de los hechos, sólo han pasado 25 años desde el golpe, no existe una visión oficial sobre los acontecimientos que motivaron la intervención militar, ni sobre la supuesta guerra interna que se desarrolló. Las investigaciones judiciales tendrán que esclarecer la verdad sobre la muerte y las circunstancias en las que estas sucedieron. Hoy, a ocho años del primer hallazgo, aparecen nuevamente osamentas en el norte del país. Cuerpos que se niegan a desaparecer, que no permiten que sean olvidados y que esperan, al menos, servir de consuelo a sus deudos que aún se preguntan ¿Dónde están?. Jorge "Chino" Navarrete recordó cómo sobrevivió gracias al humor durante su detención en 1973 Fuente: publimetro.cl, 4 de Agosto 2015 Categoría : Prensa El año 1973 Jorge "Chino" Navarrete vivió uno de los momentos más complejos de su vida, al ser detenido en Pisagüa en calidad de prisionero político. El humorista conversó con Álvaro Escobar en "Más vale tarde" y recordó, "haber estado en un barco en donde en siete horas más te van a lanzar al mar, haber estado sin comer 72 horas..." y luego destacó, "nosotros logramos vencer, nosotros vencimos, porque estábamos con emociones muy nocivas, odio, impotencia, miedo, terror y de repente espontáneamente se nos ocurre decirle a mis compañeros que me subieran y saco la cabeza por ahí y comienzo a transmitir como 'Radio Pisagüa' 'Las noches fantásticas de Lalo Cabrera'. Todos confabulamos". El comediante destacó el papel importante que jugó el humor durante su detención. "Lo que pasa es que nosotros en nuestra imaginación, que es el único paraíso del que no nos pueden expulsar, cambiamos las energías de esa cárcel y el odio, el rencor y miedo se disipan, porque en la mañana despertábamos a crear 'Las noches fantásticas de Lalo Cabrera" ". Visita a Pisagua: testimonios y relatos de la dictadura de ex presos políticos Fuente: uchile.cl, 25 de Enero 2019 Categoría: Prensa...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centrosde-detencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... En el marco de la Escuela de Temporada "IQUIQUE SIN FRONTERAS - Diálogos sobre migraciones, feminismos, ciencias y culturas", organizada en conjunto por la Universidad de Chile, la Universidad Arturo Prat y el municipio local, académicos y funcionarios de ambos planteles, junto a organizaciones de derechos humanos de la región, realizaron un recorrido de memoria y patrimonio en esta localidad, guiados por el relato y los testimonios de ex presos políticos de la dictadura cívico - militar. Este jueves 24 de enero, en una actividad realizada en el marco de esta actividad de vinculación con la comunidad, un grupo de académicos y funcionarios de la Universidad de Chile y de la Universidad Arturo Prat visitó la localidad de Pisagua, lugar donde luego del golpe de Estado de 1973 se estableció un campo de concentración en el que fueron torturados y ejecutados cientos de hombres y mujeres. En el recorrido, que contó con una visita al sitio de memoria, la fosa y la cárcel de Pisagua, también participaron organizaciones de derechos humanos, tales como la Corporación de ex Presos Políticos de Pisagua. Su presidenta, Juana Torres, valoró la realización de esta instancia debido a que " significa que la juventud realmente va a ser el relevo de nosotros y que las ideas que tenemos no van a morir. Contar la historia que pasamos siempre es doloroso, es como volver a torturarse, pero esto que estamos haciendo es porque los jóvenes vienen y porque la Universidad se ha preocupado". Por su parte, el coordinador académico de la Cátedra de Derechos Humanos, Claudio Nash, explicó que este año uno de los objetivos fijados por esta instancia académica al interior de la Universidad de Chile fue trabajar en torno al negacionismo y sus riesgos, en tanto pueden controvertir las violaciones a los derechos humanos e incluso justificarlas. "Como cátedra lo que queremos es rescatar la historia de este país, ayudar, colaborar en reconstruir la memoria colectiva y en eso Pisagua es un lugar esencial porque ha sido ocupado tres veces como campo de prisioneros, y por lo tanto la pregunta que tenemos que hacernos es "¿que estamos haciendo y qué vamos a hacer para que no sea ocupado una cuarta vez?" y en ese compromiso pareciera que un primer paso es rescatar lo que ahí sucedió, ponerlo en perspectiva", señaló Claudio Nash. Finalmente Óscar Varela, ex preso político e integrante de la Corporación de ex Presos Políticos de Pisagua, aseguró que el objetivo de este tipo de actividades es "mantener la memoria y sobre todo conseguir los testimonios de los que vamos quedando. Es importante que los jóvenes se involucren justamente porque nosotros estamos desapareciendo, nos van quedando pocos años y sino se va a perder la memoria que es importante para el que 'nunca más'". Pisagua: sitio de memoria Una de las principales labores que ha asumido la corporación ha sido la mantención de este sitio de memoria. Para esto, explicó el integrante del equipo técnico de la organización, Juan Ramírez, es importante "constituir el objeto de memoria y cuál es el motivo de que este objeto tenga validez como discurso social porque no es simplemente un objeto de memoria para nosotros, sino que tiene muchas más dimensiones que se pueden entender a partir de un estudio metodológico, y también con el apoyo de las que son nuestras principales fuentes, que son los compañeros". Asimismo, Juan Ramírez señaló que "lo que constituye la memoria en el contexto de Pisagua, y que está relacionado con la violación de los derechos humanos en el contexto de la dictadura, es mucho más amplia. En lo específico, nosotros nos preguntamos qué es el sitio de memoria y que tiene que ver con esa parte oculta de lo que fue el campo de ex prisioneros, que son las ejecuciones y las inhumaciones ilegales". En esa misma línea, el integrante del mismo equipo técnico, Jaime Coronil, señaló que "dentro de todos los hallazgos que se hicieron en Chile de este tipo, la fosa de Pisagua es un hecho fundamental que determina, por ejemplo, una evidencia innegable que permitió demostrar que la dictadura de Pinochet estaba violando los derechos humanos". Pisagua campo de prisioneros Fuente: tarapacaenelmundo.com, 5 de Enero 2020 Categoría: Otra Información Pisagua en la Guerra Civil de 1891 La guerra civil del 1891 que trajo como consecuencia la destitución del gobierno constitucional de José Manuel Balmaceda, ayudó a construir la imagen de Pisagua como sitio de cárcel y de tortura. La novela Revolución de Anselmo Blanlot Holley, editada en Buenos Aires en 1894 describe la situación de Enrique Vedia un oficial leal al presidente que es tomado prisionero. El relato es el siguiente: «Pisagua, se había hecho notar entre los pueblos del norte por el salvajismo de sus masas. El destino condujo á este puerto al desgraciado capitán. Fué encerrado en la cárcel, junto con unos pocos reos comunes: los demás habían ingresado á las filas de la revolución....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/iregion/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... El trato que se le dió, fué, si cabe, más humillante y duro. La ausencia de sus compañeros contribuía á incrementar sus pesares. La muerte habría sido un

beneficio inmenso para el infeliz. Una mañana apareció sobre la cumbre de los cerros del sur una bandera roja. El vigía anunciaba buque enemigo a la vista. ? El pueblo se puso en conmoción. Huyen unos hacia la pampa.; escóndanse otros en los sótanos de los almacenes; apréstense muchos á defender la plaza. ? De repente, alguien recuerda que hay una víctima que sacrificar, -víctima indefensa y sagrada, - cuya sangre fortalecería las entrañas de los heroicos regeneradores de Chile. Corre por las calles, gritando: -¡Que se nos entregue el prisionero! ?Las fieras acuden y aplauden. Cuando la poblada llega á la cárcel, ha aumentado considerablemente. Hombres, mujeres y niños; nacionales y extranjeros, se arremolinan en torno del centinela y no cesan de pedir la cabeza del prisionero. ? Por fin, uno, más atrevido, echa á un lado al guardián y se abalanza al interior. La turba lo sigue. Las noticias de las turbulencias callejeras han precedido á los asesinos. ?Enrique, ve próximo el término de su vida. La muerte no le arredra. Pero los ultrajes, los martirios, sí. Quiere ocultarse, pero ¿dónde? Cuando la turba invade el patio de la cárcel él abandona la rejilla de su calabozo. Aquella horda de descamisados lo horroriza; adivina en sus rostros el fin que se le espera. -¿Dónde está el prisionero? -Allí, allí -gritan los otros detenidos, temerosos de ser equivocados con él. En un abrir y cerrar de ojos la puerta es desquiciada. La turba quiere ahogarlo ahí mismo. -Nó, nó- gritan de más atrás.- ¡En la calle! ¡En la calle! Todos tienen igual derecho para gozar del tremendo espectáculo. Sacan á Enrique, resguardándolo, para no malograr el entretenimiento por precipitación. ¡La presa está segura! Las mujeres se empinan para contemplar al odiado dictatorial; los niños se encaraman á las ventanas para divisarlo; los hombres pugnan por acercársele. Los presos aprovechan de la ocasión para escabullirse. Llegan á la calle, y la matanza empieza. Le arrancan á tirones el hediondo traje que cubre su cuerpo. Cien manos lo atenacean, cien corvos lo pinchan, cien bocas lo escupen. Sus lamentos se pierden entre el infernal vocerío. Le arrancan á puñados los cabellos y la barba. Nadie quiere quedar sin parte en la función. La víctima, cae. Los chacales lo destrozan. En un instante lo desarticular y se reparten los despojos. Uno, levanta una pierna; otro, un brazo; aquel, el tronco; el de más allá, la cabeza. ¡Los energúmenos llegan hasta el muelle y agitan los informes restos en ademán de desafío...! (Blanlot 1895: 392-95)». Pisagua ya inscribía su nombre en la memoria sangrienta de la nación. Blanlot, Anselmo. ¡Revolución! Novela Histórica Americana. Imprenta de Obras de J.A. Berra. Buenos Aires, Argentina. 1894 Pisagua en tiempos de González Videla ?El 22 de enero de 1948, un escueto comunicado militar anunciaba que Félix Morales Cortés, de 35 años, profesión pintor dibujante, domiciliado en Iquique, 21 de Mayo  $N^{\circ}$  454, falleció en Pisagua. Morales se encontraba en ese puerto en virtud del Decreto Supremo Nº 11 del 13 de 1948 del Ministerio del Interior. A los días después muere el que fuera intendente de Iquique, Angel Veas. ? ¿Quién era Félix Morales Cortés? Era antes que nada, un poeta comunista que murió en Pisagua, en los tiempos en que González Videla decidió cancelar sus compromisos políticos con el Partido de Recabaren. En otras palabras fue víctima de la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia, que fue comúnmente conocida como "Ley Maldita". ? Pisagua en 1948, asume públicamente su lugar en la historia chilena, como campo de concentración. Pero, no hay que creer que sólo en esa fecha adquiere esa fama. Ya en la revolución balmacedista de 1891, Pisagua había sido lugar de reclusión, recordemos, tal como lo relata Anselmo Blanlot en la novela Revolución. El primero de abril de 1925, llegan relegados a Pisagua los suboficiales del Ejército Olegario Apablaza, Luis Gallardo y F. Arellano del disuelto regimiento Valdivia. Como se podrá apreciar, la caleta, cuyo nombre puede ser traducido como "dormida entre los riscos", tiene el perfil que lo liga a la muerte, la desdicha y la tragedia. ? Sobre el campo de concentración del año 1948, existe un elocuente testimonio de un relegado (Muñoz 1990: 57), y en la literatura Volodia Teitelboim en su novela Pisagua, una semilla en la arena, presenta un macizo testimonio de lo allí ocurrido. Fuente: ?Muñoz Orellana, Luis. "Pisagua en los tiempos de González Videla". En: Vida, pasión y muerte en Pisagua. ?Bernardo Guerrero (Editor). Centro de Investigación de la Realidad del Norte. Iquique, Chile. 1990. 57-68 Pisagua 1973...https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... La triste fama de Pisagua habría de alcanzar nivel mundial, cuando en 1973, el general Pinochet da el golpe de Estado. El 30 de octubre de 1973 son fusilados Freddy Taberna, José Sampson Ocaranza, Juan Antonio Ruz y Rodolfo Fuenzalida. A otros se le aplicó la llamada "ley de fuga", como es el caso de Luis Lizardi y Marcelo Guzmán. ? Todas estas muertes, fueron ejecutadas sin ningún apego a la norma vigente, y en la mayoría de los casos obedecieron más que nada a un afán de venganza, como fue el fusilamiento de Freddy Taberna. Sólo en junio de 1990, y gracias a la labor del juez de Pozo Almonte, Nelson Muñoz Morales, se logró dar con la fosa donde se encontraron veintiún cuerpos. El resto de los cuerpos, sobre todo, el de la Dirección Regional del Partido Socialista, encabezado por Freddy Taberna sigue siendo un misterio. Héctor Taberna, hermano menor de Freddy, en una dolorosa y emotiva prosa escribe acerca de las horas previas a la muerte de su hermano, cuando se despiden, dice: ? ¡¡¡Cómo olvidarlo!!! si esos minutos parecieron segundos. No supe cómo había llegado el momento de la despedida. Fue un abrazo fuerte. Prolongado. De amor. De calidez. Sin lágrimas. El último abrazo para de una de las personas que más admiraba y amaba: Freddy Marcelo -Mi Hermano- (Taberna 1990: 100). ?A los cuatros condenados a muerte, esa madrugada del 30 de octubre de 1973. Taberna los recuerda así: Los cuatro compañeros se abrazan entre ellos. Envueltos en un abrazo fraterno, solidario, revolucionario... Es un abrazo que encierra toda una etapa de injusticias; de golpes; de electricidades; de sangre derramada; de llagas y de dolores; de hambre, de torturas, de humillaciones. Es un abrazo que está encerrado para siempre y por siempre la impotencia. En este abrazo, que se vislumbra lleno de muerte, en el que se refleja la luminosidad de la vida, en suma, en un abrazo socialista, mierda (Taberna 1990: 102). Una vez fusilados, Héctor Taberna escribe: ? Te imaginé- y así lo dijeron ellos, después-, sin venda, enfrentando al pelotón, cantando un himno revolucionario: -La Internacional-, dijeron unos militares... jno!, La Marsellesa, consultaron otros militares. -Cómo no saben de himnos revolucionarios (Taberna 1990: 103). ? Han pasado veintiséis años del fusilamientos de la Dirección del Partido Socialista de Iquique, y los

cuerpos siguen sin ser encontrados. Nosotros no sabemos donde están. Pero los militares si lo saben. La siguiente es una lista correspondiente a las víctimas de Pisagua recordadas en el memorial de Pisagua Manuel Eduardo Sanhueza Mellado Nicolás Chanez Chanez Tomás Orlando Cabello Cabello Luis Manríquez Wilde Juan Orlando Rojas Osega Hugo Tomás Martínez Guillén Alberto Amador Yáñez Carvajal Luis Alberto Toro Castillo Nelson José Márquez Agusto Germán Elidio Palominos Lamas Juan Apolinario Mamani García José Rufino Cordova Croxatto Juan Valencia Hinojosa Julio César Cabezas Gacitúa Mario Morris Barrios Humberto Lizardi Flores Luis Alberto Lizardi Lizardi Marcelo Omar Guzmán Fuentes Juan Efraín Calderón Villalon Michel Nasch Freddy Taberna Gallegos (cuerpo no encontrado) Juan Antonio Ruz Díaz (cuerpo no encontrado) Rodolfo Fuenzalida Fernández (cuerpo no encontrado) José Sampson Ocaranza (cuerpo no encontrado) Bibliografía: ? Taberna, Héctor, "Pisagua en los tiempos de Pinochet" En: Vida, pasión y muerte en Pisagua. Bernardo Guerrero (Editor). Centro de Investigación de la Realidad del Norte. Iquique, Chile. 1990. 69-104 Otra fuente: «Plano de la fosa común en el cementerio de Pisagua». Memoria Viva. Pisagua en tiempos de Pinochet: 1984? La historia de Pisagua como campo de concentración proseguiría, años tarde, cuando el año 1984, a fines de octubre, se empieza a reacondicionar este puerto como lugar de reclusión. El Obispo Javier Prado Aránguiz jugó un rol preponderante en la defensa de los relegados. Su testimonio sobre lo allí sucedido es más que elocuente (Prado 1990: 116). Dice el Obispo: ? Una vez más Pisagua dejaba un triste recuerdo. El Pisagua que conoció momentos de glorias. El Pisagua que conoció el esplendor de la época del salitre, ese mismo Pisagua conocía la humillación y la vergüenza, ciertamente menor en esta circunstancia que la que se había vivido diez u once años antes como lo hemos podido trágicamente comprobar en estos últimos días (Prado 1990: 116). Bibliografía: Prado, Javier. "Pisagua 1984-1985". En: Vida, pasión y muerte en Pisagua. Bernardo Guerrero (Editor). Centro de Investigación de la Realidad del Norte. Iquique, Chile. 1990. 105-118 "Y en nosotros nuestros muertos, p'a que naide quede atrás" Fuente : PiensaChile.cl, 20 de Febrero 2021 Categoría : Testimonio Estimado Lucho, Me ha tomado un par de días procesar la información referente a la decisión de la Suprema sobre los asesinatos y secuestros de Pisagua. Esta decisión nos deja a mi y a mi familia con una extraña sensación de alegría y también nos devuelve la tristeza....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarca-maggi-lizardo-simon/

... Ante el interés de los periodistas, Pinochet explicó: "Vengo más bien como comandante en jefe del ejército. Estamos actuando en una operación en toda la zona y he venido a imponerme personalmente de todas las actividades que se desarrollan". Desde el punto de vista del comandante en jefe, la "normalidad de la zona" no estaba asegurada, aún existían focos de resistencia. Los "extremistas" a los que se refería Pinochet eran mapuches, miembros de partidos de Izquierda, dirigentes sociales y personas que, aunque no tenían ninguna de esas características, también fueron asesinadas brutalmente. PATRULLA DE BOINAS NEGRAS Jecar Nehgme Cornejo y Gastón Elgueta Elgueta no fueron

las únicas víctimas de la visita de Pinochet al sur. El 25 de octubre de 1973, en Pitrufquén, fueron detenidos en similares circunstancias Luis Anselmo Fernández Barrera y Celso Avendaño Alarcón. A sus familiares se les informó que los habrían trasladado a la cárcel de Temuco, pero nunca aparecieron. Dos días después en Toltén, el Bando Nº 87 de la Intendencia Militar de Cautín comunicó que en la tenencia de Carabineros "se procedía a interrogar al activista Guillermo Hernández Elgueta, ex subdelegado de Cunco, quien (...) aprovechando que la puerta del recinto estaba abierta, sorpresivamente se dio a la fuga, no obedeciendo la orden de detención, ante lo cual el personal hizo uso de sus armas de fuego, siendo dado de baja". El 16 de octubre de 1973 fue detenido en Victoria el militante del Partido Socialista, Eliseo Segundo Jara Ríos, y llevado a la cárcel. El 27 de octubre lo sacaron en muy malas condiciones. Ese mismo día, Pedro Muñoz Apablaza fue detenido en esa ciudad por una patrulla de boinas negras del ejército que llegó en helicópteros, en misión especial. Los comandos ejecutaron a los dos detenidos en el fundo "California", camino a Curacautín. En Puerto Saavedra, Francisco Segundo Curamil Castillo, Mauricio Huenucoi Antil y Bernardo Nahuelcoi Chihuaicura fueron detenidos la noche que llegó a esa localidad un contingente de militares proveniente de Temuco. Sus cuerpos sin vida fueron abandonados y encontrados por sus familiares con numerosos impactos de bala. En suma, hubo diez víctimas durante la visita de Pinochet a la zona: ocho ejecutados y dos detenidos desaparecidos. Estos asesinatos, la visita del dictador a las sedes de la III y IV divisiones de ejército (Concepción y Valdivia), en calidad de comandante en jefe del ejército, y los relatos consignados en el Informe Rettig sobre una patrulla de militares en misión especial, confirma la "operación" a la que se refirió Pinochet en sus declaraciones. El viajó a la zona para ordenar personalmente los secuestros y ejecuciones de sus opositores. Y quienes estaban a cargo de las unidades militares (ver recuadro), que eran sus subordinados, no estuvieron ajenos a estos hechos. En el caso de Elgueta y Nehgme, fue el propio comandante Iturriaga Marchesse quien firmó el bando que comunicó su muerte, por lo que no pudo desconocer las circunstancias en que ocurrieron estos hechos. "SABIA QUE LO PODIAN MATAR" Hacía seis años que la familia Nehgme vivía en Temuco. Siendo estudiante de la Escuela Normal de Preceptores, Jecar Nehgme Cornejo ingresó a las Juventudes Socialistas. En 1960, a los 18 años, se casó con Manuela Cristi, de 16. De ese matrimonio nacieron Jecar, Milagros y Fahra. Como profesor, Nehgme se especializó en sanidad y trabajó en el Servicio Nacional de Salud, que lo trasladó a Temuco en 1967. Allí se desempeñó como jefe del Departamento de Educación de la Salud y profesor del Centro de Adiestramiento de la Dirección del SNS. Poco después se integró a la Universidad de Chile como profesor y jefe de la carrera Técnica de Saneamiento. Su compromiso social y político se expresó no sólo en una activa militancia, sino también en distintas organizaciones, desde centros de rehabilitación de alcohólicos y comunidades mapuches hasta la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS). "Desde que salió Allende, la familia se dedicó al trabajo de la Unidad Popular. Los niños se integraban en los trabajos voluntarios. Nuestra vida fue muy linda y todos participábamos", señaló Manuela. Dos días después del golpe, Jecar Nehgme fue llamado a través de un bando

militar y se le comunicó que no podía salir de Temuco. Días después fue obligado a firmar la renuncia a su trabajo....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

... Pensar que fue casi medio siglo atrás que mi hermano Mario fue asesinado en Pisagua y por mucho tiempo pensamos que no se haría justicia. Sin embargo, ni siquiera debiera hablar de alegría, tal vez lo apropiado seria sentirse conforme con las sentencias, pero son muchos los sentimientos que se agolpan. A pesar de estos 7 condenados a penas de cárcel efectiva, los tres peores chacales de Pisagua, el general Forestier, el teniente Larrain y el fiscal Acuña gozaron de impunidad biológica. Murieron sin enfrentar la justicia. Mario era apenas un año mayor que yo. Mi madre murió en Alemania un año antes que descubrieran sus restos en la fosa de Pisagua. Su hijo que apenas tenía 2 años al momento del golpe, no recuerda vivencias compartidas con él y para la nieta y nieto es una foto que no envejece. Mi hermano Oscar y mi hermana Olga que presentaron la querella inicial a nombre de la familia, fallecieron sin conocer el resultado de su valiente gestión. Aunque debiera ser un cierre de éste proceso, quizás el mas doloroso episodio vivido por nuestra familia, queremos acompañar en el dolor, porque lo conocemos, a tantas familias chilenas que perdieron o nunca supieron de la suerte corrida por algún ser querido, víctima de la crueldad de los mismos que hoy reprimen al movimiento social que dijo Basta! el 18 de octubre del 2019 Un abrazo! Hernán Crueles entre los crueles Fuente : Cambio21.cl, 10 de Febrero 2021 Categoría: Prensa La Corte Suprema informó que resolvió rechazar los recursos de casación deducido por las defensas en contra de la sentencia que condenó a siete exagentes de Estado por su responsabilidad en los delitos de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura de Pinochet en el centro de detención de Pisagua, en septiembre y octubre de 1973. Se trata de las muertes y secuestros calificados de Michel Nash Sáez, Jesús Cañas Cañas y Juan Jiménez Vidal; y del homicidio calificado de Marcelo Guzmán Fuentes, Juan Calderón Villalón, Luis Lizardi Lizardi, Julio Cabezas Gacitúa, Julio Córdova Croxato, Mario Morris Barrios, Humberto Lizardi Flores y Juan Valencia Hinojosa. El caso de Michel Nash es un ícono entre los familiares de la memoria de los derechos humanos. Era un joven conscripto de 19 años que hacía su servicio militar y fue enviado a vigilar presos en Iquique y Pisagua. Cuando se decidió que había que fusilar a los detenidos, en su mayoría profesionales, profesores y alumnos universitarios, Nash se rehusó realizar esta macabra tarea. Fue detenido y por orden de oficiales del Ejército fue también fusilado. En fallo dividido, la Segunda Sala del máximo tribunal –integrada por los ministros Carlos Künsemüller, Jorge Dahm, Leopoldo Llanos y los abogados (i) Diego Munita y Ricardo Abuauadratificó la sentencia que condenó al coronel de Ejército en retiro Sergio Benavides Villarreal y el mayor de carabineros en retiro Manuel Vega Collao a presidio perpetuo como autores de los delitos. En tanto, los miembros del Ejército en retiro, Roberto Ampuero Alarcón, Gabriel Guerrero Reeve y Arturo Contador Rosales, deberán pagar con 10 años de presidio, como autores de los tres delitos de secuestro calificado y por los homicidios calificados de Marcelo Guzmán Fuentes, Juan Calderón Villalón y Luis Lizardi Lizardi. Sergio Figueroa López cumplirá

una pena de 12 años de presidio por los mismos hechos. Finalmente, Miguel Aguirre Álvarez fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio, por su responsabilidad en los tres secuestros calificados, ilícitos perpetrados a partir del 29 de septiembre de 1973. El máximo tribunal descartó error de derecho en el fallo acatado, dictado por la Corte de Apelaciones de Santiago, el 29 de marzo de 2018, que condenó a los exagentes del Estado. Cómo ocurrieron los crímenes En el marco de su investigación el ministro Mario Carroza acreditó que los detenidos trasladados a Pisagua eran sometidos a golpizas para "ablandarlos" y se les obligaba a firmar documentos en blanco que eran llevados al fiscal militar Mario Acuña "con el sólo propósito de justificar acusaciones falaces ante Consejos de Guerra simulados y poder solicitar en éstos condenas como la pena de muerte", que una vez impuesta se ejecutaba dentro de las 24 horas siguientes con fusilamientos. Bajo este modus operandi, "el 19 de septiembre de 1973, en horas de las mañana, fueron sacados de sus celdas Juan Calderón Villalón, Luis Alberto Lizardi Lizardi, Marcelo Omar Guzmán Fuentes, Juan Jiménez Vidal, Jesús Nolberto Cañas y Michel Selin Nash Sáez, los que fueron ejecutados en las cercanías del campo de prisioneros bajo el pretexto de que habrían intentado fugarse mientras eran trasladados fuera del lugar". Tras esto "los cuerpos fueron envueltos en arpilleras y luego inhumados en una fosa en el Desierto de Atacama"....https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-dedetencion/i-region/campamento-de-prisioneros-de-pisagua/

En tanto, "el 11 de octubre de 1973 fueron sacados de sus celdas los prisioneros Julio Cabezas Gacitúa, Juan Valencia Hinojosa, Mario Morris Barrios, José Córdova Croxato y José Humberto Lizardi Flores, quienes fueron ejecutados en un lugar cercano al cementerio con la vista vendada y las manos atadas, al margen de toda legalidad". Su deceso "fue verificado por un médico y en el caso que sobrevivieran se les remató mediante tiro de gracia, luego de ello sus cuerpos fueron envueltos en arpillera y enterrados en una fosa común". Un día como hoy: Hallazgo de Pisagua (02 de junio de 1990) Fuente: conectadosconlamemoria.cl, 2 de Junio 2021 Categoría : Prensa El sábado 02 de junio de 1990, el magistrado Nelson Muñoz, del Juzgado de Pozo Almonte, se constituyó en el Cementerio de Pisagua acompañado de un antropólogo, un arqueólogo, un ingeniero químico, funcionarios del tribunal, excavadores y testigos. Después de algunas horas de trabajo, las diligencias dieron fruto con el hallazgo de una fosa común en el sector nor-poniente del recinto. La investigación judicial se había originado en una denuncia por inhumación ilegal presentada por la Vicaría de la Solidaridad dos días antes, basada en información proporcionada por testigos de las ejecuciones realizadas en el Campamento de Prisioneros de Pisagua tras el golpe de Estado. En la fosa fueron encontrados veinte cuerpos, que se habían mantenido durante 17 años en un buen estado de conservación, incluso con parte de sus vestimentas y con vendas sobre los ojos, por efecto de la sal que impregna la arena del sector. Los fallecidos corresponden a prisioneros de guerra ejecutados en el marco de la ley de fuga, así como condenados a muerte en diversos Consejos de Guerra, hechos ocurridos entre septiembre de 1973 y febrero de 1974. Existe constancia de la ejecución de al menos otras diez personas en el Campamento de Pisagua,

cuyos cuerpos no se encontraban en esta fosa ni fueron hallados en las búsquedas que se realizaron más tarde en todo el recinto. La causa judicial iniciada en el Juzgado de Pozo Almonte quedó a cargo de un ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Arica, quien llevó a cabo la identificación de los cuerpos. Luego, la Justicia Militar solicitó la incompetencia de la Corte, y la causa pasó al Séptimo Juzgado Militar de Arica, que aplicó la ley de amnistía en 1992. La Vicaría de la Solidaridad apeló esta decisión, que sin embargo fue ratificada por la Corte Suprema. El hallazgo de la fosa común de Pisagua, registrado apenas un par de meses después de que el general Augusto Pinochet dejara el poder, marcó para muchos un hito que permitió comenzar a develar para el público masivo lo que las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos llevaban años señalando. Se comenzaba poco a poco a conocer masivamente la verdad sobre las desapariciones forzadas en el país, tantas veces negadas por la dictadura. Se comenzaban así a develar las acciones de ocultamiento de cuerpos de los prisioneros políticos ejecutados bajo la figura de la ley de fuga o condenados a muerte en el marco de Consejos de Guerra, cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus familias, quienes solo recibían un certificado de defunción. Para recordar este hecho los invitamos a ver el documental "Huellas de sal", realizado por el Grupo Proceso y dirigido por Andrés Vargas en 1990, que da cuenta del trabajo por la memoria de los familiares de detenidos desaparecidos, y su incesante búsqueda en la zona norte del país.https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abello-vildosola-juan-lorenzo/

Rut: 4237754-6 Cargos: Grado: Coronel Rama: Carabineros

Causa Rol nº 2.182-1998: Caso Coelemu Fuente : Poder Judicial, 2011 Categoría: Judicial El día 29 de abril de 2011, el Ministro de Fuero D. Alejandro Solís Muñoz, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, en causa Rol N° 2.182-1998, "Coelemu", por los delitos de secuestro cometidos en las personas de LUIS BERNARDO ACEVEDO ANDRADE, OMAR LAUTARO HENRÍQUEZ LÓPEZ Y DE ARTURO SEGUNDO VILLEGAS VILLAGRÁN, dictó sentencia definitiva de primera instancia, por la cual (I.-) En cuanto a la acción penal: a) se condena a JUAN LORENZO ABELLO VILDÓSOLA, en su calidad de autor del delito de secuestro calificado cometido en la persona de ARTURO VILLEGAS VILLAGRÁN a la pena de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa; b) se condena a JOSÉ RENÉ JARA CARO, en su calidad de autor del delito de secuestro calificado cometido en la persona de LUIS ACEVEDO ANDRADE, a la pena de de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa; c) se condena a HERIBERTO OSVALDO ROJAS JIMÉNEZ, en su calidad de autor del delito de secuestro calificado cometido en la persona de LUIS ACEVEDO ANDRADE de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa; d) se condena a CARLOS AGUILLÓN HENRÍQUEZ, en su calidad de cómplice del delito de secuestro calificado cometido en la persona de ARTURO VILLEGAS VILLAGRÁN a la pena de 3 años de presidio menor en su grado medio, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa; e) se condena a BENIAMINO ANTONIO BOZZO BASSO, en su calidad de cómplice del delito de secuestro calificado cometido en la persona de OMAR MANRÍQUEZ LÓPEZ a sufrir la pena de 3 años de presidio menor en su grado medio, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa; f) se condena a SERGIO ARÉVALO CID, en su calidad de encubridor del delito de secuestro calificado cometido en la persona de LUIS ACEVEDO ANDRADE a sufrir la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa; g) se condena a RENATO GUILLERMO RODRÍGUEZ SULLIVAN, en su calidad de encubridor del delito de secuestro calificado cometido en la persona de LUIS ACEVEDO ANDRADE a sufrir la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa; h) se condena a MAXIMINO CARES LARA, en su calidad de encubridor del delito de secuestro calificado cometido en la persona de LUIS ACEVEDO ANDRADE a sufrir la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, más las accesorias legales y al pago de las costas de la causa. Atendida la cuantía de las sanciones privativas de libertad impuestas a los condenados BENIAMINO BOZZO BASSO, CARLOS AGUILLON HEN-RÍQUEZ, SERGIO ARÉVALO CID, RENATO GUILLERMO RODRÍGUEZ SULLIVAN y MAXIMINO CARES LARA, por reunirse las exigencias contenidas en el artículo 4° de la Ley N° 18.216, se les concede el beneficio de la remisión condicional de la pena. (II.-) En cuanto a la acción civil, se acoge la excepción de incompetencia opuesta por el Consejo de Defensa del Estado. Protestan ante la posible excarcelación de seis exmilitares de la dictadura chilena Fuente : Agencia EFE, 4 de Mayo 2011 Categoría : Prensa Víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) protestaron hoy en Santiago por la posible excarcelación de seis exmilitares condenados por violaciones a los derechos humanos, después de que la Justicia acogiera varias solicitudes presentadas por los internos. La Corte de Apelaciones de Santiago, a través de su Comisión de Libertad Condicional, decidió acoger 198 de las 1.822 solicitudes presentadas por internos de la Región Metropolitana de Santiago para acceder a ese beneficio, decisión que aún debe ser ratificada por el Gobierno. De ellos, seis son exmilitares que cumplen prisión en los penales Cordillera y Punta Peuco, como Víctor Pinto Pérez, condenado a 8 años por el crimen del sindicalista Tucapel Jiménez, y Carlos López Tapia, que dirigió el antiguo centro de torturas Villa Grimaldi. López es primo del exjuez Juan Guzmán, el primero que procesó en Chile a Augusto Pinochet. Los otros beneficiados son Primitivo Castro Campos, Luis Romo Morales, Miguel Soto Duarte y Alejandro Molina Cisternas. Tras la decisión judicial, la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la región metropolitana de Santiago será quien deba determinar si aprueba o no finalmente la excarcelación de estos represores....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abello-vildosola-juan-lorenzo/

... Los diputados opositores Hugo Gutiérrez y Tucapel Jiménez, este último hijo del sindicalista asesinado, presentarán en los próximos días una carta al presidente, Sebastián Piñera, para solicitarle que impida que los seis exmilitares queden en libertad, según informó a Efe el propio Gutiérrez. En protesta por

la resolución judicial, una decena de miembros de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) ocuparon hoy las oficinas del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en Santiago. La presidenta de la AFEP, Alicia Lira, explicó que con esa toma pretenden expresar su "repudio a la forma en que el Gobierno ha sido indiferente" con las víctimas, mientras que "a los victimarios les siguen dando beneficios y los están liberando". Lira denunció, además, que en el último año el Programa de Derechos Humanos ha presentado solo 17 querellas por casos de ejecutados políticos y no se ha hecho parte de las más de 700 que la AFEP ha presentado a la justicia. En tanto, representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) tienen previsto reunirse en los próximos días con el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, para manifestarle su "estupor" por la posible excarcelación de represores. "Nos parece impresentable que a estas alturas se haga este tipo de favor, una vez más, a los violadores de derechos humanos", dijo a Efe Gabriela Zúñiga, portavoz de la AFDD, que también ha solicitado un encuentro con el ministro de Justicia, Felipe Bulnes. Por otra parte, el juez de la Corte Suprema Alejandro Solís condenó ayer a ocho represores por el secuestro calificado (desaparición) de tres opositores, ocurrido en 1974, aunque sólo dictó prisión efectiva para tres de ellos. En una sentencia de primera instancia por el caso conocido como "Coelemu", el magistrado condenó a diez años y un día de presidio, sin beneficios, a los excarabineros Juan Abello Vildósola, José Jara Caro y Heriberto Rojas Jiménez, como autores de los hechos. Además, dictó 3 años de prisión para los civiles Carlos Aguillón Henríquez y Beniamino Bozzo Basso, como cómplices, y a 541 días de cárcel a los excarabineros Sergio Arévalo Cid, a Maximino Cares Lara y a Renato Rodríguez Sullivan, como encubridores. A los cinco les concedió la remisión condicional de la pena, un beneficio similar a la libertad vigilada. Esta investigación se refiere a la desaparición del militante comunista Luis Acevedo Andrade, que fue alcalde de Coelemu, y de los socialistas Omar Henríquez López y Arturo Villegas Villagrán, ocurrida 1974 en esa localidad de la sureña región del Biobío. Hallazgo de restos de detenido desaparecido podrían reducir pena de reo de Punta Peuco Fuente : El Desconcierto, 11 de Diciembre 2017 Categoría : Prensa Según explicó el abogado Raúl Meza, el hallazago de los restos de una de las víctimas del caso Coelemu podría reducir las penas del coronel de Carabineros en retiro, Juan Lorenzo Abello Vildósola. Un procedimiento de exhumación realizado hace casi tres años en el cementerio de Penco buscaba determinar la identidad de Mario Ávila Maldonado, militante socialista asesinado en 1973. Sin embargo, se terminó además dando con los restos de otra persona, cuya identidad era desconocida hasta hace algunos días. Finalmente, según informó Radio Bío Bío, la persona en cuestión terminó siendo uno de los tres detenidos desaparecidos secuestrados entre 1973 y 1974 por el caso Coelemu. La identidad, sin embargo, aún no es revelada públicamente, ya que primero se notificará a los familiares. Algunos que iniciaron de inmediato sus cálculos por la aparición de las osamentas fueron los abogados de los involucrados en el caso Coelemu. Es el caso de Raúl Meza, abogado de los reos de Punta Peuco, quien dijo que estos nuevos antecedentes podrían reducir la pena del coronel de Carabineros en retiro Juan Lorenzo Abello Vildósola. "Si la persona, como estaría constatado, es alguien de

quien se encontraron los restos, y por lo tanto pasamos de secuestro calificado a homicidio calificado, claramente la Corte podría hacer una rebaja de pena. Ahora, hay un tema de fondo, si aquí existe un error judicial grave en relación al delito de secuestro calificado, se puede presumir que también pudo haber errores respecto a los otros que se le imputan al condenado en Punta Peuco", dijo Meza a Radio Bío Bío, quien además aseguró que su defendido era inocente. Abello Vildósola fue condenado a cinco años y un día por la desaparición de Omar Lautaro Henríquez López, Arturo Segundo Villegas Villagrán y el alcalde de Coelemu, Luis Bernardo Acevedo Andrade. En noviembre, fue el único reo de Punta Peuco al que la Corte de Apelaciones le otorgó la libertad condicional. Un funeral 45 años después Fuente : La Segunda, 17 de Agosto 2019 Categoría : Prensa...https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abello-vildosola-juan-lorenzo/

... El 18 de septiembre de 1973, Arturo Villegas Villagrán, militante socialista de Penco, desapareció. En 2015, la justicia dictaminó que un teniente de carabineros estaba involucrado en su caso y lo sentenció a cinco años de cárcel. Del cuerpo nada se supo, hasta que en diciembre de 2017 el juez Mario Carroza le informó a sus hijos que algunos restos de él habían sido encontrados, cuando ya nadie lo buscaba. Esta es la historia contada por su familia que, sin saberlo, cuatro décadas antes había ido a su funeral. '¡Guillermo, me van a matar!', recuerda Vera que le dijo su amigo. Luego yo lo abracé y le dije: 'Fuerza, Arturo, fuerza' Cuando Estrella Villegas vio el nombre de su padre grabado en una placa adosada a una pequeña urna vacía, rompió en llanto. Habían pasado 45 años desde que Arturo Villegas Villagrán, militante del Partido Socialista y exdirigente del sindicato de Fanaloza, había desaparecido desde la comisaría de Penco y allí, parada frente al cajón en el que reposarían sus restos, ella tomó conciencia de cómo se cerraba el círculo de una larga historia. —Nosotros hemos visto de todo acá, pero su caso es único —le dijo el dueño de la funeraria, mientras inspeccionaban el féretro de madera. Hasta diciembre de 2017, el nombre de Arturo Villegas figuraba entre los 1.102 detenidos desaparecidos que dejó la dictadura, y que fueron consignados por el Informe Rettig y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Villegas había sido detenido el 18 de septiembre de 1973 por carabineros y desde entonces se desconocía lo que había pasado con él. Eso, hasta que apareció, sin que nadie lo estuviera buscando, de "casualidad" —como dice Estrella—, cuando ya la familia había abandonado todas las esperanzas. Y entonces, mientras su mirada estaba fija en la urna, Estrella repasó todo lo que había sucedido en esos años, como si rebobinara una cinta de video con sus recuerdos: la desaparición, la búsqueda, el abandono, el odio, la resignación, la justicia y la muerte de su mamá, que en enero de 2015 falleció creyendo que su marido —tal como pensaba toda la familia— había sido lanzado al mar. Luego Estrella se preguntó algo que había evitado desde que el ministro Mario Carroza le informó de su aparición: —¿Seré capaz de ver los restos de mi padre? Faltan dos días para el funeral y en la casa que construyó Arturo Villegas en Penco, y que hoy ocupa su hijo Mario, de 63 años, la familia prepara su velorio. Despejan el living, montan un altar

y lo único que dejan es un plasma, donde pondrán música y videos de Víctor Jara e Inti Illimani. En las paredes hay decenas de fotos de Villegas en blanco y negro, siempre rodeado de amigos. En todas lleva puesto terno y corbata. Mario cuenta que su padre tenía 16 años cuando entró a la seccional Penco del Partido Socialista, donde también militaba su abuelo y otros amigos de la familia. Más tarde, a los 19, Villegas comenzó a trabajar en Fanaloza, donde asumió la presidencia del sindicato de trabajadores. —Fue un gran luchador por los derechos de los obreros. A fines de los 50, él conversó con un profesor socialista porque veía que entre los empleados había muchos que no sabían leer ni escribir. Así se crearon las clases de alfabetización —dice Estrella, sentada en el living de la casa. Arturo Villegas organizaba las Navidades en la empresa, ayudaba a que los trabajadores compraran electrodomésticos en cuotas sin intereses, a través de convenios, y todos los años viajaba a Santiago para negociar con los dueños de la fábrica nuevas condiciones laborales. Hizo tanto —cuenta Mario— que cuando en 1965 fue despedido, todo Penco marchó hacia la planta para pedir su reincorporación. —Fue tal el revuelo, que no tuvieron más que reincorporarlo —agrega. Para entonces, Arturo Villegas era el patriarca de una familia de seis hijos. Se había casado con María Eliana Zárate y gracias a la industria llevaban una vida sin problemas económicos. Villegas —recuerda su hija— también tenía otros negocios: un casino-restorán en la playa, un taxi que manejaba un hermano y todos los 18 de septiembre montaba una ramada. Así, cuando en 1970 lo echaron definitivamente de Fanaloza, la familia siguió viviendo de esas rentas. Ese mismo año, prosigue Estrella, su padre participó activamente en la campaña presidencial de Salvador Allende. —En el casino se hicieron varias cenas. A Allende le gustaban mucho los curantos. Él llegaba con la señora Hortensia Bussi, don José Tohá, la señora Moira, Mario Palestro, Carlos Altamirano, la Carmen Lazo, y todo el comité central del partido. Pero luego de la elección de Allende, Arturo Villegas se alejó del partido y se concentró en pasar tiempo con su familia. Para esa fecha, él y su mujer habían sufrido varias tragedias, entre ellas la muerte de tres hijos en diversas circunstancias, dos de ellas siendo aún niñas. —Yo creo que tomó conciencia que había dejado de lado a su familia —dice Estrella....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abello-vildosola-juan-lorenzo/

...—Antes, él llegaba del trabajo, almorzaba y se iba al partido —agrega Mario. Pero Arturo Villegas nunca dejó de lado la actividad política. Sus hijos recuerdan largas jornadas de discusiones en la misma casa. En particular con un joven de 27 años llamado Mario Ávila, que era presidente de la juventud socialista de la zona, quien también desaparecería en 1973. —Eran íntimos con mi papá. Él llegaba acá a la casa y era uno más de la familia. Los dos se instalaban en el living y pasaban largas horas conversando y fumando —describe Estrella. Pero cuando vino el golpe militar, todos dejaron de verse. Arturo Villegas, de hecho, se escondió durante tres días en la casa de unos familiares hasta que Estrella, que entonces tenía 17 años, lo acompañó a la comisaría de Penco a entregarse. Allí, recuerda ella, un capitán de nombre Rudy Cortés le dijo que no tenían ningún encargo sobre él. Villegas, entonces, volvió a su casa, pero el 18 de

septiembre de 1973, alrededor de las cinco de la tarde, una cuadrilla de policías encabezada por el teniente Juan Abello Vildósola, según quedaría acreditado años después en el juicio que se siguió por su desaparición, llegaron a buscarlo. Estrella y Mario andaban de paseo en la playa cuando eso sucedió y al regresar les contaron la noticia. Estrella recuerda con detalle lo que pasó ese día y los que vinieron después. —Me dijeron que el teniente Abello vino en un auto particular, un Dodge, que era manejado por su cuñado. Al día siguiente, acompañé a mi madre y a mi abuelo al retén de Penco. Hablamos en una primera instancia con Rudy Cortés y él dijo que lo habían dejado en libertad la misma tarde. Después conversamos con Abello y dijo que lo habían dejado libre en la mañana. Cuando hubo esta contradicción, dijimos que había algo raro. Y ahí empezó la búsqueda. Guillermo Vera, profesor, 75 años, lee un papel escrito a mano: "Arturo, por fin descansarás en paz y los tuyos también. Ha sido una larga lucha, pero con un final donde la verdad se impuso. Juan Abello y sus secuaces no descansarán jamás, sus crímenes los perseguirán por siempre", dice. El texto forma parte de un mensaje que ha estado ensayando para cuando le toque hablar en el funeral de su amigo. —A Arturo lo conocí cuando llegué a Penco en 1971 —recuerda, sentado en el living de su casa en La Florida—. Yo hacía clases en el entonces campamento Ho Chi Minh, donde el gobierno de Allende formó una escuela y me nombraron a mí como director. Guillermo Vera es una persona importante en la historia judicial de Arturo Villegas. Esa que relata todo lo que sucedió después de su desaparición y que comenzó a investigarse recién en 1998, cuando la familia del exdirigente sindical presentó una denuncia en contra de Juan Abello y "todos los que resulten responsables" por el delito de secuestro calificado. —Yo fui la última persona que lo vio con vida —dice Vera. Su testimonio quedó registrado en el expediente al que "Sábado" tuvo acceso. Allí contó que el 18 de septiembre de 1973 fue detenido por el teniente Abello y que estando en la celda de la comisaría llegó Arturo Villegas. Esa noche —dijo— su amigo fue torturado a golpes por los policías. —Preguntaban lo mismo de siempre: "¿Dónde están las armas?" —recuerda Vera. A la noche siguiente, "entre las nueve y las diez, Villegas fue sacado de la celda". Minutos antes de que eso sucediera, ambos se despidieron. —¡Guillermo, me van a matar! —recuerda Vera que le dijo su amigo—. Luego yo lo abracé y le dije: "Fuerza, Arturo, fuerza". Y nunca más nadie lo vio. El expediente que cuenta la historia de Arturo Villegas está agrupado a otros dos casos de detenidos desaparecidos: el de Omar Manríquez, secretario del PS de Coelemu, y el de Luis Acevedo Andrade, alcalde del pueblo. En la causa de Villegas, declararon su hija Estrella, su esposa María Eliana Zárate, un hermano y dos vecinas que presenciaron la detención. Todos los relatos son concordantes en que quien lideraba la cuadrilla era el teniente Juan Abello y que quien manejaba el auto era su cuñado. Ambos fueron sometidos a proceso en julio v septiembre de 2006, como autor v cómplice respectivamente. En su defensa, los dos señalaban no conocer a Villegas. "Sábado" se contactó con Juan Abello, pero este no quiso dar entrevista. En el documento también quedó registro de la búsqueda que hizo su familia y que hoy Estrella recuerda: —Buscamos por Tomé, la isla Quiriquina, la cárcel pública y la morgue. En noviembre de 1973 hubo un rumor en Penco de que había unos cadáveres en un mausoleo y en

esa oportunidad acompañé a mi mamá y a unos tíos. Encontramos dos nichos que estaban con ladrillos y adentro había dos cadáveres en sacos. Pero con el miedo, nos fuimos....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abello-vildosola-juan-lorenzo/

... La familia —agrega ella— quedó sola. Estrella dice que las personas que antes solían compartir con ellos ya no se les acercaban, incluidos los amigos. Y al abandono, luego sobrevino la crisis económica. María Eliana Zárate tuvo que entrar a trabajar como manipuladora de alimentos y en la Vicaría de la Solidaridad les ayudaban con comida. Una vecina —cuenta— les hacía ropa con prendas que la gente dejaba de usar. Por entonces, Estrella terminaba la carrera de Asistente Social y Mario, que había dado la prueba para entrar a la universidad, no pudo continuar y debió trabajar en los programas de empleo mínimo de la época. La búsqueda de Arturo Villegas se extendió hasta comienzos de la década del 80. Luego de eso, agrega Estrella, se resignaron a su muerte. Perdimos la esperanza. Yo pensaba que a mi padre lo habían dejado en una cantera o en el mar, porque decían que en la isla Quiriquina habían tirado mucha gente amarrada con rieles. Lo único que trajo consuelo, dice, fue la condena que en abril de 2011 dictó el ministro Alejandro Solís y que sentenció a diez años de cárcel a Juan Abello, como autor del secuestro, y a tres años a su cuñado, quien fue considerado "cómplice" del delito por manejar el Dodge en el que se habían llevado a Arturo a la comisaría. Años más tarde, en agosto de 2015, la Corte Suprema rebajó la condena de Abello a cinco años y quedó preso en Punta Peuco, donde luego de cumplir la mitad de la pena salió en libertad en 2017 por buena conducta. Para entonces, María Eliana Zárate, la esposa de Villegas, había fallecido. —Ella pidió que la cremaran y que sus cenizas fueran esparcidas en el mar, porque creía que mi padre estaba allí—dice Estrella. Mario Ávila recuerda a su padre del mismo nombre, quien era presidente de las juventudes socialistas de Penco y que pasaba largas horas conversando con Arturo Villegas en su casa. Hoy tiene 44 años, es ingeniero y nació siete meses después de que desapareciera su papá. —Yo soy hijo póstumo —dice, sentado en un café de Concepción. Para entender cómo es que Arturo Villegas apareció luego de 45 años es necesario antes contar cómo Mario Ávila murió, y cómo sus historias comenzaron a vincularse ese 18 de septiembre de 1973, cuando ambos fueron detenidos en la misma comisaría, pero en celdas distintas. —Ese día mi papá se presentó de forma voluntaria porque sabía que lo andaban buscando y lo dejaron detenido. Según carabineros, él tenía armas, pero nunca le encontraron nada —relata Ávila hijo. Todo lo que sabe —cuenta— es gracias al expediente judicial que a comienzos de 2014 el juez Carlos Aldana, ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Concepción, abrió para esclarecer su muerte: 800 páginas que se ha leído como si fuera un libro. Allí —dice— está la declaración de su madre Doris Reyes, quien describió cómo llegó su marido a la casa el 20 de septiembre, luego de pasar tres días en el cuartel: "Su cara estaba hinchada, con moretones y quemaduras de cigarrillos, además su espalda presentaba marcas de latigazos, su estómago igualmente presentaba quemaduras de cigarro", dice el testimonio al que "Sábado" tuvo acceso. En el documento, además, Doris identificó a los dos

carabineros que habían agredido a su marido, uno de ellos amigo de su familia, y agregó un antecedente que hasta entonces el juez desconocía: "En esa ocasión Mario me dijo que habían matado a Villegas, refiriéndose a un amigo de él". Era la primera vez que el apellido de Arturo aparecía mencionado en la causa. Luego de eso, Mario Ávila estuvo con licencia una semana y posteriormente regresó a trabajar al Departamento de desarrollo social de Tomé, desde donde el 9 de octubre se le perdió la pista. Días después, su suegro le reveló a su hija un dato clave: "Me comentó que un carabinero (amigo de la familia) había pasado por su trabajo, consultándole por el paradero de Mario, específicamente por su lugar de trabajo. Ahí mi padre le señaló que estaba en Tomé", dijo Doris en su declaración. Durante las siguientes semanas su familia lo buscó por varios lugares de la región hasta que una noticia en el diario La crónica, del 27 de noviembre de 1973, llamó su atención: "Puzle en caso de Quebrada Honda". El titular hacía referencia a unas osamentas y unas ropas que habían aparecido en un despeñadero entre Penco y Lirquén. La nota estaba acompañada de una foto que a Doris le pareció familiar: "Aparecía una chaqueta con la etiqueta de la sastrería Selmu, inmediatamente relacionamos esa chaqueta con la que Mario se había casado. Efectivamente se trataba de las vestimentas de Mario. A mí no me dejaron entrar, ya que me encontraba embarazada de un mes y medio de mi marido, quien nunca supo que iba a ser padre", agregó ella en su testimonio judicial....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abello-vildosola-juan-lorenzo/

... Así fue como Mario Ávila fue hallado muerto, con 27 años. En pocos meses, su cuerpo se había esqueletizado e incluso faltaban partes debido a los animales carroñeros. Fueron los huesos que no alcanzaron a comerse y la ropa, lo que su familia enterró en el Cementerio Parroquial de Penco días después, luego de un funeral al que también asistieron los hijos de Arturo Villegas. Y desde ese momento, hasta cuando el juez Aldana inició la investigación a comienzos de 2014, nada se sabía de los responsables de su muerte. Mario Ávila hijo dice que se enteró a los 12 años de cómo había fallecido su padre y que la causa le ayudó a profundizar esa historia. —Quería descubrir por mí mismo lo que había pasado con él. Yo no tenía internalizado ser hijo de un ejecutado político (...). Trato de ser fuerte, pero me cuesta. Me da pena saber todo lo que le hicieron, todo lo que sufrió y el tener un padre ausente —dice. El 14 de noviembre de 2014, Carlos Aldana decretó la detención de los dos carabineros acusados por la familia, que negaban todos los hechos, y los procesó por homicidio calificado. Cuatro años más tarde serían condenados en primera instancia a cinco años de cárcel. Antes que eso sucediera, en marzo de 2015, el juez Aldana ordenó la exhumación de los restos de Ávila para determinar si efectivamente correspondían a él. Su hijo se pasó dos días en el cementerio hasta que apareció. —Para mí fue la oportunidad de acercarme a mi papá, de verlo por primera vez. Imagínate, 40 años después, fue súper emocionante. Todavía estaba su chaqueta y entre medio encontraron una bala —recuerda. Pero eso no fue lo más relevante del hallazgo. Mientras sacaban los restos, los peritos del Servicio Médico Legal (SML) rápidamente descubrieron que algunas piezas, específicamente seis huesos de las extremidades,

entre los cuales se encontraban los fémures, se repetían. Es decir, que adentro del cajón, ya desecho por el tiempo, había dos cuerpos. Un año después del desentierro, un laboratorio de Suiza confirmó que efectivamente las osamentas halladas eran de Mario Ávila. Sobre las otras seis piezas, se certificó lo que ya se sabía: que correspondían a otra persona sin vinculación familiar con él. Pero entonces, ¿de quién eran los restos? El ADN permitió cotejarlas con la base de datos de perfiles genéticos de familiares de detenidos desaparecidos de la Región del Biobío, pero el computador no arrojó ningún match. —Siempre estamos barajando que los perfiles extras que nos aparecen puedan ser de otros detenidos desaparecidos. Esa es la primera hipótesis que manejamos. Pero acá teníamos escasa representación de los familiares de esa zona. Entonces se le solicitó al ministro (Carlos Aldana) que nos autorizara a tomar muestras a los familiares que no estaban en la base de datos —explica Ximena Leiva, quien estuvo a cargo del caso en el SML y que lleva nueve años en la Unidad de Detenidos Desaparecidos. Una de las familias a las que se les hizo llegar este requerimiento fueron los Villegas Zárate, que en enero de 2017, bajo la excusa de aumentar la base de datos, entregaron muestras de ADN, las que fueron enviadas a Suiza en septiembre de ese mismo año. Luego de un par de meses llegó un inesperado resultado: había un 99,993% de probabilidades de que los restos que no pertenecían a Mario Ávila fueran de Arturo Villegas. —Hicimos un análisis antropológico y llegamos a la conclusión que desde ese primer hallazgo, en 1973, ellos estaban juntos. Nosotros estamos medianamente familiarizados con estas situaciones, pero a mí me sorprendió averiguar las circunstancias de la desaparición de estas personas. Su historia, en lo personal, me conmovió —agrega Ximena Leiva. Pero, ¿por qué estaban juntos? No hay una respuesta certera para esa pregunta. La familia de Villegas cree que a él lo tiraron en Quebrada Honda inmediatamente después que lo mataron en septiembre y que a Mario Ávila lo llevaron allí en octubre, "quizá para mostrarle lo que habían hecho con su amigo". Y cuando apareció Ávila también apareció Villegas, pero en ese tiempo nadie supo que era él. El 17 de diciembre de 2017, el juez Mario Carroza citó a su oficina a los tres hijos de Arturo Villegas y les dio la noticia. —El ministro nos dijo que eran los huesitos de mi papá, que habían sido encontrados con Mario Ávila y que se iban a mandar afuera para separarlos. En ese momento nosotros nos quebramos. Nunca pensamos que íbamos a encontrar algo de mi papá, teníamos las esperanzas perdidas —recuerda Estrella, mientras espera en el SML de Concepción para entrar a recibir los restos. Hace 20 días el ministro Mario Carroza les dijo que estaban en condiciones de sepultarlo. En la morgue hay hermanos, sobrinos, hijos y nietos de Arturo Villegas. También hay madres, esposas e hijas de otros detenidos desaparecidos de la región. En total son casi 30 personas y muchas de ellas no se veían hacía décadas. Su hallazgo —dicen allí— ha unido más a la familia....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abello-vildosola-juan-lorenzo/

... Estrella es quien comanda el grupo. Aunque tiene que firmar el acta —dice—, no entrará. —Prefiero recordarlo como lo vi en vida —le explica al resto de los parientes. Las peritos del SML que han viajado desde Santiago

les advierten que solo la familia directa y los más cercanos podrán entrar a reconocer los restos. El concepto "reconocer" es simbólico, porque en realidad lo que allí sucederá más bien es un reencuentro. El grupo es pequeño: una hermana, un cuñado, tres sobrinos y dos hijos de Villegas —Mario y Sandraingresan a la sala. Han pasado 45 años y los seis huesos de las extremidades están allí, dispuestos en una camilla, sobre una sábana blanca que tiene una bandera chilena, justo debajo de un retrato de él, donde aparece con terno y corbata. —Pensar que nosotros estuvimos en el funeral de mi padre sin saberlo, cuando fuimos al de Mario Ávila —dice uno de los hijos, mientras Sandra, la menor del clan, toma algunas osamentas y las besa. Luego de 30 minutos, donde les explicaron todos los procesos que les habían realizado a las piezas para determinar que eran de Arturo Villegas, la familia se convence que están frente a él: "Ya, es el tío", dice un sobrino y luego rezan un Padre Nuestro y un Ave María. Entre todos toman los huesos y los ponen en la urna, la misma que días antes Estrella vio en la funeraria. Al salir, aplauden. Hay pena, pero es más la alegría. Al día siguiente, alrededor de 300 personas asistieron a su funeral, entre ellos miembros de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, del Partido Socialista, familiares, amigos, extrabajadores de Fanaloza, y también Mario Ávila hijo y su madre Doris Reyes, que el 31 de agosto tendrán su propio reencuentro, cuando les entreguen los restos de su familiar: Arturo Villegas y Mario Ávila han regresado.https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acuna-concha-juan-antonio/

Fecha Detención : 15-09-1973 Lugar Detención : San Rosendo Fecha Nacimiento : 26-10-1946 Edad : 33 Actividad Política : Dirigente Partido Socialista (PS) Sindicalista Actividad: Maquinista FF.EE Estado Civil e Hijos: Casado 3 hijos Nacionalidad: chilena Relatos de Los Hechos Fuente: Informe Rettig Categoría: Antecedentes del Caso Juan Antonio Acuña Concha, casado, 3 hijos, maquinista de FF.CC. del Estado, dirigente sindical, militante socialista, fue detenido en su domicilio de la localidad de San Rosendo el día 15 de septiembre de 1973, alrededor de las 17:00 horas, por una patrulla de Carabineros al mando del Teniente Alberto Fernández Mitchel y del Sargento Pedro Rodríguez Ceballos, compuesta por otros seis funcionarios, entre los cuales, la familia de Acuña logró identificar a un carabinero de apellido Olivares. La detención fue practicada en presencia de la cónyuge, los padres, una hermana y los hijos de Juan Antonio, todos los cuales se encontraban en la casa de la víctima. Todos los Carabineros pertenecían a la dotación de la Subcomisaría de Laja, excepto el carabinero Castillo que lo era de la de San Rosendo, quien se encargaba de indicar los domicilios de las personas de la localidad que figuraran en una lista que portaba la patrulla. Estos funcionarios se movilizaban a pie, debido a que el único medio de comunicación entre San Rosendo y Laja era un puente peatonal. Ese mismo día, detuvieron en San Rosendo a otras 5 personas, las que, junto a Juan Acuña fueron trasladados hasta la Tenencia de Laja, donde permanecieron recluidos hasta el 17 de septiembre de 1973. En ese recinto, Acuña Concha, fue visitado por su cónyuge, la que lo proveyó de alimentos, vestuario y elementos de primeros auxilios para curar las heridas que, producto de las torturas y de

mordeduras de perro, había recibido en la Tenencia. Según las autoridades de la época, no existe constancia de su orden de detención ni de su reclusión. El día 18 de septiembre, en la mañana, en circunstancias que la cónyuge de Juan Antonio se hizo presente en la Tenencia de Laja, a objeto de llevarle el desavuno a éste, fue informada por el Sargento Pedro Rodríguez que el detenido había sido trasladado – junto a Luis Araneda Reyes, Manuel Becerra Avello, Rubén Campos López, Dagoberto Garfias Gatica, Fernando Grandón Gálvez, Jack Gutiérrez Rodríguez, José Jara Herrera, Mario Jara Jara, Jorge Lamana Abarzúa, Alfonso Macaya Barrales, Heraldo Muñoz Muñoz, Wuilzon Muñoz Rodríguez, federico Riquelme Concha, Luis Sáez Espinoza, Oscar Sanhueza Contreras, Luis Ulloa Valenzuela, Raúl Urra Parada, Juan Villarroel Espinoza y Jorge Zorrilla Rubio, recluidos en la Tenencia de Laja- al Regimiento de Los Angeles, lugar hasta el cual nunca llegaron, ya que la totalidad de los detenidos fueron ejecutados por sus aprehensores ese mismo día en el Fundo San Juan, ubicado en el camino entre Laja y Yumbel, y enterrados clandestinamente en el mismo lugar. El entierro fue descubierto por lugareños, los que dieron aviso a la autoridad. Carabineros de Yumbel levantaron los cuerpos y al margen de todo procedimiento legal fueron enterrados en la fosa común del cementerio local. Sus familiares los buscaron intensamente y siempre Carabineros mantuvo la versión del traslado a Los Angeles. Sólo en 1979, como resultado de una investigación judicial, los cuerpos fueron devueltos a sus familias para su sepultación. GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS El 13 de abril de 1977, se interpuso un recurso de Amparo ante la Corte de Apelaciones de Concepción, el que fue rolado con el N°3.964, declarado sin lugar el 2 de junio de 1977, en base a que todas las autoridades administrativas de la época negaban la detención de la víctima y que no existía orden de aprehensión en su contra. Junto con rechazar el amparo, la Corte de Apelaciones ordenó al Juzgado de Letras de Yumbel investigar los hechos. Lo que dio origen a la causa N°22791, iniciada el 22 de junio de 1977, siendo sobreseída el 17 de mayo de 1978. El 24 de julio de 1979, se presentó una querella por los delitos de secuestro y homicidio de Fernando Grandón Gálvez y otros -entre los que figuraba Juan Acuña- en contra de los funcionarios de Carabineros, pertenecientes a la dotación de la Tenencia de Laja en septiembre de 1973. La causa fue rolada con el N°2770....https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarca-maggi-lizardo-simon/

... "Sabía que lo podían matar. A mí incluso me preparó, me dijo que iba a conocer el fascismo, que sería peor que en la España de Franco", recordó su hijo Jecar una década después, en la revista "Análisis". El 28 de octubre de 1973, Manuela y sus hijos ya se encontraban en Santiago. Ese día, "El Diario Austral" de Temuco publicó el Bando  $\rm N^o12$  de la Comandancia de la Guarnición, que entregó la versión oficial de las muertes de Jecar Nehgme y Gastón Elgueta: "Por orden de la Fiscalía Militar, fueron arrestados el 25 (de octubre, a las 22.30 (horas), los ciudadanos Jecar Nehgme Cornejo y Gastón Elgueta, comprobados terroristas. Durante el traslado del lugar de detención al Regimiento de Infantería de Montaña  $\rm N^o$ 8 Tucapel, trataron de agredir a la

patrulla y apoderarse del arma del centinela por lo que fueron dados de baja. Firma Pablo Iturriaga Marchesse. Coronel Comandante Guarnición Militar de Temuco". Nuevamente, la conmoción irrumpió en la familia. ¿Por qué cambiaban la fecha de detención y muerte? Manuela Cristi debió esperar mucho tiempo para declarar la verdadera versión del asesinato de su esposo, lo que finalmente hizo ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Hoy, si bien hay más esperanzas en lograr justicia, el abogado Nelson Caucoto afirma que ello dependerá de los recursos para investigar con que cuente el juez Guzmán. "El trabaja en precarias condiciones -comenta-. Para investigar todas las causas que lleva debiera tener, a lo menos, 200 detectives, pero cuenta con 15, como máximo". Sin embargo, se espera que la causa de Nehgme Cornejo avance rápido por la contundencia de los antecedentes que contiene. Para Nelson Caucoto, el hecho que el dictador estuviera en la zona no es menor. "Pinochet declaró abiertamente que estaba allí como comandante en jefe y para exterminar a los opositores. Como comandante en jefe, asume el mando de la zona y de sus tropas. Y resulta que son sus tropas quienes exterminan a opositores. Además, promete procesos a quienes se entreguen, y no cumple. Tal vez hoy quisiera desmentir estas declaraciones por la virulencia que provocan". LA LUCHA CONTINUA "Dicho con mucha honestidad, desde niño he creído que estos golpes son para destruirnos. Uno debe tener la capacidad de seguir viviendo, demostrar así que no hay forma de que nos hagan cambiar de rumbo", señaló Jecar Nehgme Cristi años después, recordando la muerte de su padre. Y así lo hizo. En 1979, Jecar comenzó a estudiar Historia en el Pedagógico, donde conoció a su compañera, Agueda Sáez, e ingresó al MIR. Junto a muchos otros estudiantes, impulsó la creación de la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos (UNED), de la que fue dirigente. Eran los tiempos en que comenzaban las protestas populares masivas para derrocar a la dictadura. "El Turco", como decían a Jecar, fue detenido por primera vez el 25 de agosto de 1982 y torturado por la CNI. Sin embargo, su trabajo no se detuvo. En 1984, participaba activamente en el Movimiento Democrático Popular (MDP). En esa agrupación fue detenido junto a otras personas y relegado a Puerto Cisnes. Después participó en la Izquierda Unida (IU), donde ejerció el cargo de vicepresidente. El 4 de septiembre de 1989, cuando el país se preparaba para las primeras elecciones presidenciales, Jecar Nehgme Cristi fue asesinado. Había salido cerca de las 21.20 horas de su partido en Moneda 2423, para encontrarse con Agueda Sáez, madre de su hijo Jecar. Frente al número 14 de la calle Bulnes, "desconocidos" lo acribillaron con doce balazos. Tenía sólo 28 años. La noticia conmocionó a la opinión pública que condenó a la CNI. El caso, en manos del ministro en visita Alfredo Pfeiffer, sigue pendiente. El 30 de mayo de este año, Milagros y Fahra Nehgme, junto a Agueda Sáez, solicitaron que este juez se inhabilite. Manuela Cristi murió a principios de 1996, a los 51 años, después de dedicar la vida a sus hijos. A pesar del dolor de no ver aclarados los crímenes de su esposo y de su hijo, murió con la convicción de que, si volviera atrás, no habría cambiado nada: "Buscaría a mi mismo compañero y criaría a mis hijos exactamente igual, como hombres y mujeres honestos y luchadores. Si pudiera cambiar, sería un poco más política para evitar estos crímenes", dijo Autoridades militares de la IV División

de ejército con sede en Valdivia, en<br/>1973 : (Jurisdicción en las provincias de Malleco a Llanquihue) Comandancia de la División: general Héctor Bravo Muñoz Jefe del Estado Mayor: coronel Carlos Paulsen Baeza Unidades Operativas: Regto. de Inf. de Montaña Nº 8 "Tucapel", Temuco. Comandante: teniente coronel Pablo Iturriaga Marchesse. 2º comandante: mayor Luis Jofré Soto Regto. Inf. Nº12 "Sangra", Puerto Montt. Comandante: coronel Rubén Rojas Román Regto. de Inf. Nº10 "La Concepción", Lautaro. Comandante: coronel Hernán Ramírez Ramírez Regto. de Caballería Nº2 "Cazadores", Valdivia. Comandante: teniente coronel Santiago Sinclair Oyaneder. 2º Comandante: mayor José Feliú Madinagiotía...https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidos-desaparecidos/desaparecidos-a/acuna-concha-juan-antonio/

... A raíz de esta querella, se nombró Ministro en Visita al señor José Martínez Gaensly, quien a través de la investigación pudo establecer que Juan Antonio Acuña Concha fue ejecutado junto a otros 19 detenidos, en el Fundo San Juan, ubicado en la carretera que une Laja con Los Angeles. Los muertos fueron inhumados ilegalmente, por los propios victimarios (Carabineros de la Tenencia de Laja). Posteriormente, fueron trasladados en forma clandestina hasta el Cementerio de Yumbel, por funcionarios de Carabineros de esta última ciudad. Esto, a pesar de haber sido comunicado el hallazgo por Carabineros de Yumbel a la juez del Juzgado del Crimen de esa misma ciudad, quien ordenó a la secretaria del Juzgado, guardar en la caja de fondos el parte, sin iniciar el debido proceso. El 2 de octubre de 1979, fueron exhumados en el Cementerio de Yumbel los restos de las 19 personas por los cuales se había denunciado su detención y posterior desaparecimiento. Luego de algunas diligencias fue encontrado el cadáver N°20 en el mismo lugar del homicidio, es decir, en el fundo San Juan. El 27 de noviembre de 1979, los restos fueron entregados a sus familiares y, ese mismo día, se realizaron sus funerales. El 18 de marzo de 1980 el Ministro en Visita declaró su incompetencia y ordenó remitir los antecedentes a la Justicia Militar, los que fueron rolados con el N°323-80 en la Fiscalía Militar Ad Hoc de Concepción. La causa fue sobreseída definitivamente el 9 de junio de 1980 por el Juez del 3er. Juzgado Militar y el fallo aprobado por la Corte Suprema el 3 de diciembre de 1981. Los responsables de los delitos de secuestro y homicidio fueron amnistiados basándose en el Decreto Ley 2.191 de 1978. (Informe Rettig) Hija de víctima en caso 'Laja-San Rosendo': "Solo por sus ideales fueron cruelmente ejecutados" Fuente : sabes.cl 15/8/2021 Categoría : Prensa La Corte de Concepción condenó a nueve carabineros en retiro y un civil, por su responsabilidad en el delito de homicidio calificado de 19 trabajadores forestales y campesinos; Ilícitos perpetrados en septiembre de 1973, en el marco del caso denominado "Laja-San Rosendo". Entre las 19 víctimas se encontraba Juan Antonio Acuña Concha, trabajador de CMPC, detenido por personal de la Tenencia de Carabineros de Laja. En conversación con la prensa, Patricia Acuña, hija de Juan Acuña, sostuvo que "para nosotros lo más importante y relevante es que se supo que nuestros familiares fueron ejecutados y masacrados solo por tener ideales políticos". "La familia de los asesinos, en este caso, supieron que sus padres, abuelos o bisabuelos, van a quedar en la historia como asesinos;

despiadados asesinos cruelmente de gente inocente que solo por luchar por ideales fueron ejecutados", añadió. En el aspecto civil, la Corte penquista incrementó la indemnización otorgada por el ministro Aldana Fuentes a familiares de las víctimas, condenando al Estado de Chile a pagar una indemnización total de 5 mil 440 millones de pesos. Procesan a ex carabineros por inhumación ilegal de ejecutados políticos Fuente : elmercurio.com 21/1/2014 Categoría : Prensa Los cuerpos fueron descubiertos en octubre de 1973 en Yumbel y sepultados sin orden judicial. Los detenidos fueron asesinados a balazos. Posteriormente, los enterraron en una fosa de 60 centímetros de profundidad, cubierta con una capa de cal y tierra. Un grupo de ex carabineros que prestaban servicio en la tenencia de Laja fueron sometidos a proceso como coautores del delito de inhumación ilegal de 19 ejecutados políticos después de 11 de septiembre de 1973. La investigación se enmarca en el caso Laja-San Rosendo, indagado por el ministro en visita para Derechos Humanos de la Corte de Apelaciones de Concepción, Carlos Aldana Fuentes, según señaló en un comunicado el Poder Judicial. Antecedentes arrojados por las pesquisas comprobaron que entre el 13 y el 17 de septiembre de ese año, funcionarios de dicha unidad arrestaron a 19 personas en ambas comunas situadas en la actual Región del Biobío. Los detenidos fueron asesinados a balazos, boca abajo y con sus manos amarradas, en el fundo San Juan de Yumbel. Posteriormente, los enterraron en una fosa de 60 centímetros de profundidad, cubierta con una capa de cal y tierra. Por los homicidios calificados ya se encuentran procesados Samuel Francisco Vidal Riquelme, Florencio Osvaldo Olivares Dade, Pedro del Carmen Parra Utrera, Gerson Nilo Saavedra Reinike, Alberto Juan Fernández Michell, Anselmo del Carmen San Martín Navarrete, Víctor Manuel Campos Dávila, Lisandro Alberto Martínez García, Juan de Dios Oviedo Riquelme, Luis Antonio León Godoy, Gabriel Washington González Salazar y Nelson Casanova Salgado....https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acuna-concha-juan-antonio/

... Los ex uniformados ahora fueron sometidos a proceso por la inhumación ilegal de las 19 víctimas, junto a Héctor Orlando Rivera Rojas y René Luis Alberto Urrutia Elgueta. Los ejecutados políticos en este caso son Fernando Grandón Gálvez, Jorge Andrés Lamana Abarzúa, Rubén Antonio Campos López, Juan Carlos Jara Herrera, Raúl Urra Parada, Luis Armando Ulloa Valenzuela, Oscar Omar Sanhueza Contreras, Dagoberto Enrique Garfias Gatica, Luis Alberto del Carmen Araneda Reyes, Juan Antonio Acuña Concha, Juan de Dios Villarroel Espinoza, Heraldo del Carmen Muñoz Muñoz, Federico Riquelme Concha, Jorge Lautaro Zorrilla Rubio, Manuel Mario Becerra Avello, Jack Eduardo Gutiérrez Rodríguez, Mario Jara Jara, Wilson Gamadiel Muñoz Rodríguez y Alfonso Segundo Macaya Barrales. Los restos de las víctimas fueron hallados en octubre de 1973 y sepultados en una fosa común del Cementerio Parroquial de Yumbel, sin practicar autopsias y sin contar con autorización sanitaria y la orden judicial correspondientes. Corte Suprema confirma condenas a nueve ex carabineros por crímenes de 19 trabajadores forestales en Laja y San Rosendo en 1973 Fuente : resumen.cl, 2 de Marzo 2024 Categoría : Prensa La Corte Suprema condenó a nueve ex carabineros por su responsabilidad en los delitos de homicidio calificado de los trabajadores forestales Fernando Grandón Gálvez, Jorge Andrés Lamana Abarzúa, Rubén Antonio Campos López, Juan Carlos Jara Herrera, Raúl Urra Parada, Luis Armando Ulloa Valenzuela, Oscar Omar Sanhueza Contreras, Dagoberto Enrique Garfias Gatica, Luis Alberto del Carmen Araneda Reves, Juan Antonio Acuña Concha, Juan de Dios Villarroel Espinoza, Heraldo del Carmen Muñoz Muñoz, Federico Riquelme Concha, Jorge Lautaro Zorrilla Rubio, Manuel Mario Becerra Avello, Jack Eduardo Gutiérrez Rodríguez, Mario Jara Jara, Wuilzon Gamadiel Muñoz Rodríguez y Alfonso Segundo Macaya Barrales, perpetrados en septiembre de 1973 en las comunas de Laja y San Rosendo, en la provincia de Biobío. En fallo unánime (causa rol 82.317-2021), la Segunda Sala del máximo tribunal -integrada por el ministro Manuel Antonio Valderrama, las ministras María Soledad Melo, María Loreto Gutiérrez, la abogada (i) Pía Tavolari y el abogado (i) Ricardo Abuauad- invalidó parcialmente la sentencia impugnada, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción en agosto de 2021, solo en la parte que condenó al civil Pedro Luis Jarpa Foerster, ex funcionario ejecutivo de la CMPC, a 5 años y un día de presidio, como cómplice de los homicidios de siete trabajadores y, en su lugar, decretó su absolución al no acreditarse la responsabilidad atribuida en los delitos. Además, rechazó los recursos de casación en la forma y en fondo interpuestos por los demás condenados. En lo demás, el máximo tribunal confirmó la sentencia de la Corte penquista que condenó al ex oficial de Carabineros Alberto Juan Fernández Mitchell a la pena de presidio perpetuo en calidad de autor de los homicidios calificados de las 19 víctimas. En tanto, los ex carabineros José Jacinto Otárola Sanhueza, Mario Sebastián Montova Burgos, Manuel Enrique Cerda Robledo, Gerson Nilo Saavedra Reinike, Pedro del Carmen Parra Utreras, Víctor Manuel Campos Dávila y Nelson Casanova Salgado quedan condenados a la pena de 15 años y un día de presidio, en calidad de autores de los 19 homicidios calificados. Mientras que, el ex carabinero Anselmo del Carmen San Martín Navarrete fue sentenciado a 5 años de reclusión, con el beneficio de la libertad vigilada intensiva, en calidad de encubridor de los delitos. La sentencia estableció error de derecho al establecer la responsabilidad de Jarpa Forester. Al respecto la resolución señala que: "En este caso, como cuestión inicial, cabe indicar que el sentenciado Jarpa, en primera instancia, fue absuelto de su participación en los hechos luctuosos, decisión que fue revertida por una de las salas de la Corte de Apelaciones de Concepción, quienes consideraron la existencia de testimonios que permiten visualizarlo en actos de cooperación, .....les permitió concluir que ejecutó acciones de cooperación anteriores a la perpetración de los homicidios de las siete personas que detalla, facilitando su identificación y detención, obrando al menos con dolo eventual, teniendo presente el contexto en que ocurrieron estas detenciones, realizadas por funcionarios policiales que obraban sin orden judicial alguna, estando el país en estado de sitio luego del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, lo que les llevó a concluir que no pudo menos que proyectar o representarse que la identificación que hizo de los trabajadores, supuestamente contrarios al nuevo régimen de facto, terminarían en su muerte". Ejecuciones e inhumación ilegal...https://memoriaviva.com/nuevaweb/detenidosdesaparecidos/desaparecidos-a/acuna-concha-juan-antonio/

... Entre los días 13 y 17 de septiembre de 1973, fecha en que el país se encontraba en estado de sitio, en las comunas de Laja y San Rosendo, fueron detenidas -por personal de la Tenencia de Carabineros de Laja- y trasladados hasta la referida unidad policial, los trabajadores: Fernando Grandón Gálvez, Jorge Andrés Lamana Abarzúa, Rubén Antonio Campos López, Juan Carlos Jara Herrera, Raúl Urra Parada, Luis Armando Ulloa Valenzuela, Oscar Omar Sanhueza Contreras, Dagoberto Enrique Garfias Gatica, Luis Alberto del Carmen Araneda Reyes, Juan Antonio Acuña Concha, Juan de Dios Villarroel Espinoza, Heraldo del Carmen Muñoz Muñoz, Federico Riquelme Concha, Jorge Lautaro Zorrilla Rubio, Manuel Mario Becerra Avello, Jack Eduardo Gutiérrez Rodríguez, Mario Jara Jara, Wilson Gamadiel Muñoz Rodríguez y Alfonso Segundo Macaya Barrales. Los trabajadores de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) Grandón, Gutiérrez, Muñoz, Urra, Riquelme, Villarroel y Muñoz Rodríguez, fueron detenidos por Carabineros, en la puerta de acceso-salida de su lugar de trabajo, Planta Papelera CMPC Laja, lugar en que un funcionario superior mantenía una lista con cada uno de los nombres, sindicando a Carabineros quienes eran cada uno de ellos, facilitando con ello su identificación y detención. Asimismo, las otras personas antes indicadas fueron detenidas y trasladadas en vehículos de la papelera CMPC, los cuales habrían sido facilitados por jefes de dicha empresa para el traslado de los detenidos y conducido por un empleado de CMPC hacia la Tenencia Laja. Los detenidos fueron ingresados en los calabozos, permaneciendo en ese recinto hasta la noche del 17 de septiembre de 1973. Esa noche fueron sacados por el personal uniformado y subidos a vehículos que pertenecerían a la Papelera CMPC, para ser, supuestamente, trasladados hasta el Regimiento de la ciudad de Los Ángeles. Sin embargo y mientras iban transitando por la Ruta Q-90, a la altura del Puente Perales, la comitiva ingresó por un camino lateral unos 500 mts. en dirección al Sur, internándose en el denominado Fundo San Juan, de la comuna de Yumbel, donde los aludidos carabineros, quienes iban armados de fusiles y carabinas, los hicieron descender de los vehículos. Enseguida los obligan a colocarse en el suelo, tendidos uno al lado del otro, boca abajo y amarrados de manos, procediendo los carabineros a ubicarse detrás de ellos, momento en que el oficial a cargo se colocó a un costado y premunido de su revólver, dio la orden de dispararles para asesinarlos. Acto seguido, los mismos carabineros, utilizando palas que llevaban al efecto, cavaron una fosa de 60 cms. de profundidad donde arrojaron los cuerpos, los que cubrieron con una capa de tierra. Finalizado este operativo, retornaron a la Tenencia de Laja, guardando silencio respecto de lo ocurrido. Días después, funcionarios de Carabineros volvieron al sector para tapar los cuerpos con cal, de aquella que se utilizaba en la CMPC, la cual habría sido proporcionada por funcionarios de la misma empresa. Un mes después de ocurridos estos crímenes, a finales de octubre de 1973, perros del sector encontraron restos humanos, hecho del cual se percató una persona que transitaba por ese lugar, dando cuenta a Carabineros de Yumbel. Ante esta denuncia, el comisario del mencionado cuartel, ordenó a un subalterno que se constituyera en el lugar. Éste verifica la efectividad de la denuncia y le informa de ello al comisario, quien ordenó confeccionar el parte correspondiente por la Tenencia de Carabineros

de Salto del Laja y remitirlo al Juzgado de Letras de Yumbel, hasta donde lo llevó, acompañado del médico jefe del Hospital de Yumbel. El referido médico le manifestó a la entonces Juez de Letras de esa localidad Corina Mera la imposibilidad de recibir los cuerpos en el recinto hospitalario por motivos de salubridad. Ante eso, la jueza dispone que fueran trasladados directamente al cementerio parroquial para su sepultación en una fosa común, lo que cumplió el oficial policial utilizando un coloso tirado por un tractor, en horas de la noche y en horario que regía el toque de queda. Este procedimiento se hizo sin practicar a los cadáveres encontrados la autopsia de rigor, e inhumados sin obtener la correspondiente autorización sanitaria, como tampoco una orden judicial competente. por Darío Núñezhttps://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutadospoliticos/ejecutados-politicos-a/abarzua-zamorano-carlos/

Fecha Detención: 12-09-1973 Lugar Detención: Santiago Fecha Asesinato: 12-09-1973 Lugar Asesinato: Santiago Edad: 30 Actividad Política: Desconocida Actividad: Empleado Estado Civil e Hijos: Nacionalidad: chileno Relatos de Los Hechos Fuente: (Corporacion) Categoría: Antecedentes del Caso ABARZUA ZAMORANO, CARLOS: muerto el 12 de septiembre de 1973, en Santiago. Todas estas personas murieron entre el 11 de septiembre y el mes de diciembre de 1973, en la vía publica, por heridas de bala, según se consigna en los respectivos Certificados Médicos de Defunción del Instituto Médico legal. Sus casos fueron presentados a la Corporación por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, sin otros antecedentes que los señalados. Las investigaciones realizadas por esta Corporación tampoco pudieron allegar mayores antecedentes de estas víctimas. Pese a que en las investigaciones respectivas no fue posible establecer las circunstancias precisas en que ocurrieron estos fallecimientos, el Consejo Superior consideró la existencia de factores comunes entre ellos, acerca de la época, hora, lugar, y en especial, la similar causa de muerte. Asimismo, apreció que existe una evidente analogía con otras situaciones, en las cuales existen los mismos elementos circunstanciales anotados, las que por encontrarse más documentadas fueron objeto de relatos individuales en este Informe. En tal virtud, llegó a la convicción de que todos estos casos estaban estrechamente vinculadas con la situación de violencia política que existía en la época en el país y en especial en la ciudad de Santiago. En tal virtud, declaró a las personas anteriormente individualizadas víctimas de la violencia política.https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminalesa/abarca-maggi-lizardo-simon/

... Regto. de Caballería Nº3 "Húsares", Angol. Comandante: teniente coronel Alejandro Morel Donoso. 2º Comandante: mayor Patricio O?Ryan Munita Regto. de Artillería Nº4 "Miraflores", Traiguén. Comandante: coronel Elio Bacigalupo Sorucco Regto. Art. Mot. "Maturana", Valdivia. Comandante: coronel Héctor González Regto. de Telecomunicaciones Nº4 "Membrillar", Valdivia. Comandante: teniente coronel Patricio Bravo Pantoja Regto. Ing. Mot. Nº4 "Arauco", Osorno. Comandante: teniente coronel Lizardo Abarca Maggi . 2º comandante: mayor Antonio Ramírez Parga Batallón Logístico Nº4, Victoria. Comandante: teniente coronel Luis René Vega Fonsec. Las tres pechoñas que rezan por el

"Mamo" Fuente: the clinic.cl, 18 de Agosto, 2015 Categoría: Prensa Celia, Ruth y Ana son tres mujeres que se declaran fervientes admiradoras del fallecido general de la dictadura, Manuel Contreras. Para ellas, y sus cientos de amigas que las apoyan, Manuel Contreras fue el más grande libertador de Chile. Le dedican canciones, rezan diariamente para que su alma descanse en paz y hoy lloran su partida por no haber sido despedido como corresponde. No están ni ahí con llevarle la contra a todo un país y gritan a los cuatro vientos su amor por el ex director de la DINA "Era el más humano de todos" Yo tengo la mejor opinión del general Manuel Contreras. Yo fui novia de un capitán del Ejército que trabajaba en Tejas Verdes, Lizardo Simón Abarca Maggi. Manuel Contreras era su jefe. ¡Me contaba maravillas! Que era un tremendo director, toda la tropa lo quería, decían que era el más humano de todos. Lo mismo me decían del coronel Labbé. Por eso yo los defiendo tanto. Los comunistas inventan mentiras. A mi novio también le inventaron cosas. Dicen que mató a 140 personas en Tejas Verdes y otras 600 en Osorno. En Internet le ponen que está prófugo. ¡Murió hace 20 años! Por eso yo no creo las acusaciones que hace la gente sobre el general Contreras. No sé si será mucho fanatismo, pero le juro que los militares no mataban ni a una mosca. Cuando mi novio me puso la argolla, fuimos a la Virgen del San Cristóbal para que las bendijera. Ahí, él vio una mosca ahogándose en un riachuelo. Con una espátula de helado la sacó para que viviera. Él amaba a los niños, a los ancianos, eran hombres buenos. Cuando Contreras mató accidentalmente a ese niño en el sur. ¡Casi se murió! Cómo iba a ser capaz de matar tanta gente. Yo quería ir al Hospital Militar, pero no quería exponerme. Por eso ahora lo tengo en mis rezos, para que descanse como se merece. Qué poco cristiano está este país, fue un horror ver celebraciones en todas partes. ¿Por qué el general Contreras iba a mandar a matar gente? Yo tenía una polaroid en ese tiempo, sacaba fotos, habría visto algo. De estos ratones que hablan, de las violaciones. ¡Puras mentiras! ¡A una mujer le pones un espéculo y queda en un hilo! Y estas mujeres andan muertas de la risa contando qué les pasó. El comunismo es oscuro. Qué horrible es la mentira. Es mejor que mi general se haya muerto, para que descansara en paz y los comunistas no tengan con qué alimentar su circo. Él fue un cadete, un niño con ilusiones, no tuvo la culpa en lo que se transformó su país. El Ejército quiso evitar que quedara la embarrada con un homenaje, pero debieron hacerlo igual. Somos muchos los que nos quedamos con las ganas. También me hubiera encantado ir a su funeral. Habríamos hecho algo bonito, como lo hicimos en el funeral de Odlanier Mena. Ahí le pedimos permiso a la viuda y cantamos el himno nacional con las tres estrofas. Yo le hubiera cantado al general Contreras, "Vuestros hombres, valientes soldados". Se lo merecía. Para mí Manuel Contreras me liberó, es un héroe de la patria. CELIA BETANCOURT (70) "Jamás deberíamos avergonzarnos de él"...https://memoriaviva.com/nuevaweb/criminales/criminales-a/abarcamaggi-lizardo-simon/

... Yo conocí a Manuel Contreras a fines de los 70, porque era parte de los Centros de Madres (CEMA Chile). Muchas veces fijaron visitas para que fuéramos a la Escuela Militar a compartir con el General Pinochet. Yo me ponía

feliz, toda mi familia tiene una larga tradición militar. Era un orgullo. En una de esas visitas conocí a Manuel Contreras. Tenía muy buena presencia, era un hombre muy recto. Muy bueno para escuchar, para compartir, para conversar. Por eso cuando cayó detenido me dio mucha pena. Fue muy injusto. Lo que pasó en Chile tenía que pasar no más. Son bajas del pronunciamiento militar. Manuel Contreras fue un gran hombre al que le debemos mucho y jamás deberíamos avergonzarnos de él. Lo empezamos a ir a ver a la cárcel junto a un grupo de señoras que pertenecíamos al círculo "5 estrellas", un círculo social muy selecto de mujeres cercanas a los militares. Cuando se lo llevaron a Punta Peuco le organizamos tertulias. Le llevábamos cositas ricas para tomar once. A él lo que más le gustaba eran las tortas, su favorita era la de piña. Lo pasábamos increíble. La última vez que lo vi fue hace un mes. Ya estaba mal. Él sabía que se iba a morir y lo vi muy triste. Yo soy muy católica. Rezo por él y por los demás militares, todos los días cuando llego a mi casa en la noche. Me encierro en mi pieza para hacer mis oraciones. Me tomo el tiempo para pedir por el alma de Manuel Contreras y su descanso. Lo que más me dio pena de su muerte, fue la reacción del país. ¡Había gente tomando alcohol! Me daban ganas de ir a decirles algo, pero eran muchos. Por esa gente no vale la pena rezar. ¿Qué culpa tiene Contreras si fue la misma gente la que pidió a los militares? ¿Los mismos políticos? Me hubiera gustado que le hicieran un funeral bonito, digno de general. No entiendo cómo nadie le rindió los honores. En este país nadie se puso los pantalones. Manuel Contreras no era un asesino, fue un hombre que hizo bien su trabajo. RUTH GARCÍA (68) "Le rezo el rosario completo de la Misericordia" Manuel Contreras fue un libertador de nuestra patria, un hombre ejemplar. Ahora lo extraño, porque nos dejó desamparados. Estos comunistas vienen con revanchismos, son peor que las termitas. ¡Cuánta falta nos hace Manuel Contreras! Y no solo uno, deberíamos tener muchos generales Contreras. Él y los valientes soldados no mataron a nadie, hay muchas evidencias que los comunistas se mataban entre ellos. Si sus madres tenían que matarlos, sus madres lo hacían. Así de salvajes son. Los soldados se defendieron no más. Hubiera sido un honor ir a visitar a Manuel Contreras cuando estuvo preso. Yo estuve inscrita en las visitas de Punta Peuco, pero como soy viejita, no puedo ir sola. Habría ido de mil amores, dichosa. Aún no puedo creer que nadie le quiso hacer honores. ¡Cómo provocaron esta deshonra! Yo le pido a Dios todos los días por él. Le rezo el rosario completo de la Misericordia a las tres de la tarde, por mi general Contreras y por los caídos del Ejército. Ellos están en mis plegarias. Le pido al tatita Dios que haga justicia divina y que permita la liberación de nuestros héroes para que no mueran como Manuel Contreras. ¡Todos estos desastres naturales de Chile son parte de la justicia divina! No hay justicia en este país. Nuestros héroes están presos y miren como defienden a este ex conscripto que habló de esta niña quemada. ¡Se hizo rico! Le dieron 80 millones y se compró una mansión ¡De buena fuente lo sé! Yo quisiera tener una fotito de Manuel Contreras en mi casa, para recordarlo. Me gustaría una en la que salga buen mozo, como las que tengo de mi tatita Pinochet. Le rezaría a él y al tatita. Son mi mayor orgullo. ¡Lo único que espero es que tengan una calmada y gloriosa vida eterna! Decreto Ley Número 4 -1973 (Chile): DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS

PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS QUE INDICA Fuente: Decreto ley N.o 4.-Santiago, 11 de Septiembre de 1973.- Categoría : Otra Información Identificación Norma: DL-4 Fecha Publicación: 18.09.1973 Fecha Promulgación: 11.09.1973 Organismo: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SUBSECRETARIA DE GUERRA Estado: ORIGINAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS QUE INDICA Decreto ley N.o 4.- Santiago, 11 de Septiembre de 1973.- Vistos: Lo dispuesto en el decreto ley N° 1 de esta fecha y considerando que el país se encuentra en la situación prevista en el artículo 31, inciso segundo de la ley N° 12.927, de 6 de Agosto de 1958, la Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado y decreta el presente, Decreto-ley: Artículo 1°.- Declárase a partir de esta fecha en Estado de Emergencia, hasta por el plazo máximo previsto en el Art. 31, inciso segundo de la ley N° 12.927, a las provincias y departamentos que a continuación se indican y desígnase Jefes de ellas a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas, con todas las facultades determinadas en los artículos 33 y 34 del mismo cuerpo legal:...